

**2ª REUNIÓN - 2ª SESIÓN ORDINARIA  
ABRIL 29 DE 2015**

**Presidencia de los señores diputados Julián Andrés Domínguez**

**y Norma Amanda Abdala de Matarazzo**

**Secretarios:** licenciado **Lucas Javier Chedrese**, contador público **Ricardo Hugo Angelucci** e ingeniero **Ricardo Ancell**

**Patterson**

**Prosecretarios:** doña **Marta Alicia Luchetta**, doctor **Julio**

**César Vitale** y doctor **Carlos Urlich**

**SUMARIO**

- 1. Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. )
- 2. Himno Nacional Argentino.** (Pág. )
- 3. Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. )
- 4. Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. )

## **5. Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.**

I. **Moción de preferencia**, con dictamen de comisión, formulada por la señora diputada Villata respecto del proyecto de ley por el que se modifica la ley 19.945, de Código Electoral Nacional, en lo relativo a debate público obligatorio (886-D.-2015). Se aprueba. (Pág. )

II. **Moción de preferencia**, con dictamen de comisión, formulada por el señor diputado Riccardo respecto del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 60 de la ley 19.945, de Código Electoral Nacional, en lo relativo a registro de candidatos y pedidos de oficialización de listas, y cuestiones conexas (302-D.-2014). Se aprueba. (Pág. ).

## **6. Homenajes:**

I. A la memoria del doctor Alfredo Lorenzo Palacios. (Pág. )

II. A la memoria de don Alberto Morlachetti. (Pág. )

III. A la memoria del ex presidente de la Nación doctor Néstor Carlos Kirchner. (Pág. )

**7. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Valdés. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. )

**8. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Feletti. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. )

**9. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada De Ferrari Rueda. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. )

**10. Consideración** del dictamen de las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y

Hacienda en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se reconoce una indemnización a favor de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que no hubieran sido incluidos en el Programa de Propiedad Participada (4.959-D.-2013 y 1.220-D.-2014). Orden del Día N° 1894. Se sanciona definitivamente (*ley 27.133*). (Pág. )

**11. Consideración** de dictámenes sin disidencias ni observaciones.

I. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General y de Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se reconoce como símbolo patrio histórico la Bandera Nacional de la Libertad Civil, creada por el general Manuel Belgrano (75-S.-2013). Orden del Día N° 1639. Se sanciona definitivamente (*ley 27.134*). (Pág. )

II. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire, suscrito en Buenos Aires el 5 de febrero de 2014 (119-S.-2014). Orden del Día N° 1754. Se sanciona definitivamente (*ley 27.135*). (Pág. )

III. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Belice, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 22 de octubre de 2013 (122-S.-2014). Orden del Día N° 1755. Se sanciona definitivamente (*ley 27.136*). (Pág. )

IV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de ley del señor diputado Domínguez y la señora diputada García (A.F.) por el que se garantiza el acceso de los pueblos

indígenas a la información de políticas públicas en materia de vacunación (868-D.-2015). Orden del Día N° 1884. Se sanciona. (Pág. )

V. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de ley de la señora diputada Carrizo (M.S.) y otros por el que se reconoce como "Ciudadano Ilustre del Bicentenario de la República Argentina" a los argentinos que recuperaron temporalmente las islas Malvinas (7.957-D.-2014). Orden del Día N° 1895. Se sanciona. (Pág. )

VI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de ley del señor diputado Pietragalla Corti y otros por el que se modifican las leyes 24.043, 24.411 y 26.564 en lo relativo a caducidad de beneficios para detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar (9.603-D.-2014). Orden del Día N° 1896. Se sanciona. (Pág. )

VII. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 11.I a 11.VI de este sumario. (Pág. )

**12. Manifestaciones** relativas al desarrollo de la sesión. (Pág. )

**13. Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrita en la ciudad de Doha -Estado de Qatar- el 8 de diciembre de 2012 (134-S.-2014). Orden del Día N° 1923. Se sanciona definitivamente (*ley 27.137*). (Pág. )

**14. Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros -Modificado-, celebrado en Kyoto, Japón, el 18 de

mayo de 1973 (191-S.-2012). Orden del Día N° 1924. Se sanciona definitivamente (*ley 27.138*). (Pág. )

**15. Consideración** del dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se otorga una indemnización a las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (12-S.-2015). Orden del Día N° 1922. Se sanciona definitivamente (*ley 27.139*). (Pág. )

**16. Consideración conjunta** de asuntos.

I. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Obras Públicas en el proyecto de ley del señor diputado Domínguez y otros por el que se instituye el Régimen Tarifario Específico para Organizaciones Sociales (8.777-D.-2014). Se sanciona. (Pág. )

II. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Domínguez y otros por el que se instituye el Régimen de Bienes de Utilidad Social (8.776-D.-2014). Se sanciona. (Pág. )

III. **Dictamen** de las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Comercio en el proyecto de ley del señor diputado Fiad y otros por el que se modifica la ley 26.396, de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios, en lo relativo a sanciones (3.247-D.-2014). Se sanciona. (Pág. )

IV. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 15.I a 15.III de este sumario. (Pág. )

**17. Consideración conjunta** de asuntos.

- I. **Proyecto de resolución** del señor diputado Domínguez y otros por el que se designa "Patio de los Presidentes de la Nación" el patio interno de la Planta Baja de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2.267-D.-2015). Se sanciona. (Pág. )
- II. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Comelli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados, a realizarse en la ciudad capital de la provincia del Neuquén (1.762-D.-2015). Se sanciona. (Pág. )
- III. **Proyecto de resolución** del señor diputado Binner y otros por el que se rinde homenaje al primer diputado socialista de América, Alfredo L. Palacios, en el 50 aniversario de su fallecimiento (2.045-D.-2015). Se sanciona. (Pág. )
- IV. **Proyecto de resolución** del señor diputado Marcópulos por el que se rinde homenaje al señor Alberto Morlachetti (2.136-D.-2015). Se sanciona. (Pág. )
- V. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 17.I a 17.IV de este sumario. (Pág. )

**18. Consideración** de proyectos de resolución sancionados por el Honorable Senado fundados en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

- I. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos -circuitos de información implementados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia impositiva y de recursos de la seguridad social (157-S.-2014). Orden del Día N° 1687. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

- II. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/11, correspondiente al proyecto "Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales" - Convenio de préstamo 7597-AR BIRF (158-S.-2014). Orden del Día N° 1688. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- III. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre Control Interno y Contable de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), ejercicio al 31/12/2011 (159-S.-2014). Orden del Día N° 1689. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- IV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a efectos de que la Auditoría General de la Nación, conforme las observaciones formuladas por la AGN como consecuencia del examen realizado en el ámbito del Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso BERSA, pueda emitir opinión sobre los estados contables al 31/12/2011 del citado fideicomiso (160-S.-2014). Orden del Día N° 1690. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- V. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros del ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 20/08/10 y el 31/12/11, correspondientes al "Proyecto de Seguridad Vial -Fase I-", contrato de préstamo 7.861-AR BIRF (161-S.-2014). Orden del Día N° 1691. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- VI. **Proyecto de resolución** por el que se reitera al Poder Ejecutivo el pedido de informes efectuado mediante la resolución del Congreso de la Nación

RC-38/11 (162-S.-2014). Orden del Día N° 1692. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

VII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de la gestión informática de la Casa de Moneda Sociedad del Estado, con el objeto de analizar la calidad de su información. Período auditado: septiembre 2010 a agosto 2011 (163-S.-2014). Orden del Día N° 1693. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

VIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en relación con el examen sobre los estados contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares por el ejercicio finalizado el 31/12/2010 y que motivaran la emisión de su dictamen con "abstención de opinión" (164-S.-2014). Orden del Día N° 1694. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

IX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados contables de la Administración General de Puertos, ejercicio finalizado el 31/12/2005, que motivaran la emisión de su informe con "abstención de opinión" (165-S.-2014). Orden del Día N° 1695. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

X. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en sus informes referidos a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/11, correspondientes al Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales (Prodear), contrato de préstamo 713-AR FIDA y al Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (Proderpa),

contrato de préstamo 648-AR FIDA (166-S.-2014). Orden del Día N° 1696. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 222/10 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) (167-S.-2014). Orden del Día N° 1697. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 180/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros S.A. (168-S.-2014). Orden del Día N° 1698. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen respecto de las acciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales del Ministerio de Turismo, en la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (GIRSU); el informe de gestión sobre el "GIRSU en Municipios Turísticos-Subprograma I" (GIRSU SP I) - convenio de préstamo 1.868/OC-AR BID; los estados financieros al 31/12/11, correspondientes al "GIRSU en Municipios Turísticos - Subprograma I" (GIRSU SP I) - contrato de préstamo 1.868/OC-AR BID; los estados financieros del ejercicio 4 finalizado el 31/12/11, correspondientes al "GIRSU en Municipios Turísticos-Subprograma II" (GIRSU SP II) - contrato de préstamo 1.868/OC-AR BID y estados financieros al 31/12/11 correspondientes al "Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos GIRSU"- contrato de préstamo 7.362/AR-BIRF (169-S.-2014). Orden del

Día N° 1699. Se sanciona una resolución conjunta.  
(Pág. )

XIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 184/11, en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S.A. (170-S.-2014). Orden del Día N° 1700. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 183/11, en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S.A. (171-S.-2014). Orden del Día N° 1701. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 181/11, en el ámbito de Nación Seguros S.A. (172-S.-2014). Orden del Día N° 1702. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto de las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa dependiente del Ministerio de Defensa, con el objeto de auditar la gestión del Programa 17 -Desarrollo Tecnológico para la Defensa-, evaluando el cumplimiento de las actividades de investigación y desarrollo (174-S.-2014). Orden del Día N° 1704. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación,

en su informe sobre controles correspondiente a los estados contables por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 referidos a Intercargo Sociedad Anónima Comercial (175-S.-2014). Orden del Día N° 1705. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, sobre los estados financieros por el ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/11 correspondientes al Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo - convenio de préstamo 1.648/AR-BID (176-S.-2014). Orden del Día N° 1706. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su examen sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/11 correspondientes al Segundo Proyecto de Modernización del Estado - convenio de préstamo 7.449/AR-BIRF (177-S.-2014). Orden del Día N° 1707. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/11, correspondientes al Proyecto de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano - contrato de préstamo 7.382-AR BIRF, con especial énfasis en lo referente a la omisión de partidas pendientes en conciliación (178-S.-2014). Orden del Día N° 1708. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación

con motivo de su examen sobre controles interno y contable referido a los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2010 correspondientes a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) (179-S.-2014). Orden del Día N° 1709. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen, sobre "Reintegro de asignaciones familiares y cierre del proceso de inclusión de empresas en el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)" al 31/3/2011, en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (180-S.-2014). Orden del Día N° 1710. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su informe efectuado con el objetivo de verificar, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia de fecha 8/7/2008, la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria, destinadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la cuenca Matanza Riachuelo, en la parte correspondiente al Servicio Administrativo Financiero 342, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, correspondiente al período comprendido entre el 1°/7/2011 y el 31/12/2011 (181-S.-2014). Orden del Día N° 1711. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la forma en que se cumplirá con las previsiones del decreto 1.687/2004, a que alude la nota 1.2.1. a los estados contables del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (182-S.-2014). Orden del Día N° 1712. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en sus informes referidos a los estados financieros, por el ejercicio finalizado el 31/12/11, correspondientes al "Proyecto de manejo sustentable de los recursos naturales, parte I - Bosques nativos y su biodiversidad" y al Proyecto PNUD ARG/08/008 "Bosques nativos y su biodiversidad", contrato de préstamo 7.520/AR BIRF (183-S.-2014). Orden del Día N° 1713. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su examen sobre las Transferencias de Fondos Nacionales a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a municipios para financiar gastos corrientes y de capital en el marco del Programa 20 - Acciones de Promoción y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Ejercicio 2008 y primer semestre del ejercicio 2009 (184-S.-2014). Orden del Día N° 1714. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de la evaluación del ambiente de control de Tecnología de la Información (TI) y de aplicaciones TI a seleccionar en Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) (185-S.-2014). Orden del Día N° 1715. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), de los programas 43, 44, 45, 46, 50 y 86 de la Autoridad Cuenca Matanza

Riachuelo (ACUMAR), al 31/12/11 y de los estados financieros por el ejercicio irregular 1 comprendido entre el 1°/7/10 y el 31/12/11 correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable - Cuenca Matanza-Riachuelo" (186-S.-2014). Orden del Día N° 1716. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la verificación de la calidad, pertinencia y completitud de la información sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, de la acción de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), organizada a través del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), "Sistema de Indicadores, presenta información al 31/12/11" (187-S.-2014). Orden del Día N° 1717. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen especial realizado en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEYFP); el cual tuvo por objeto evaluar el Sistema de Control Interno de Operaciones de Endeudamiento Público del ejercicio 2009 en la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP), y el proceso de cancelación de deuda del Estado nacional con títulos públicos originados en los requerimientos de pagos formalizados por los diversos organismos de la administración pública nacional (188-S.-2014). Orden del Día N° 1718. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre el "relevamiento especial en relación a contrataciones incluidas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)". Asimismo, dirigirse a la Corte Suprema de Justicia de la

Nación a los mismos efectos (189-S.-2014). Orden del Día N° 1719. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.), referido a "la gestión de la sociedad vinculada con la comercialización de tecnologías y productos agropecuarios, en función de los acuerdos celebrados entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) e INTEA S.A., vigentes durante el año 2010" (190-S.-2014). Orden del Día N° 1720. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la gestión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), en el control y fiscalización de medicamentos, correspondientes al ejercicio 2010 (191-S.-2014). Orden del Día N° 1721. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto al ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2008 -mediante el análisis de los recursos propios- de la Universidad Nacional de Tucumán (192-S.-2014). Orden del Día N° 1722. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen realizado sobre los estados financieros por el ejercicio irregular finalizado el 31/3/2012 correspondiente al Programa de

Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo, convenio de préstamo 1.059/OC-AR (193-S.-2014). Orden del Día N° 1723. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe, realizado en el ámbito de la Secretaría de Energía, cuyo objeto fue verificar el cumplimiento del Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados, aprobado por resolución Secretaría de Energía 785/05 (194-S.-2014). Orden del Día N° 1724. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en el ámbito del Órgano Regulador del Sistema Nacional Aeroportuario (ORSNA), referido al "Análisis de la gestión ORSNA en la implementación del programa de medición de factores de calidad de servicio para la fijación de los estándares de calidad en el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA)" (195-S.-2014). Orden del Día N° 1725. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XXXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), con el objeto de verificar el estado de los permisos de explotación otorgados a las operadoras de transporte urbano de pasajeros de jurisdicción nacional en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) (196-S.-2014). Orden del Día N° 1726. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XL. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones

observadas por la Auditoría General de la Nación respecto del examen de la gestión informática del Banco Central de la República Argentina -análisis de la calidad de su información-. Período auditado: julio de 2010 a junio de 2011 (197-S.-2014). Orden del Día N° 1727. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XLII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con respecto a la verificación de las acciones desarrolladas que aseguren los derechos de la República Argentina en materia de Telecomunicaciones Satelitales (Comisión Nacional de Actividades Espaciales -CONAE-, Secretaría de Comunicaciones de la Nación -SECOM- Comisión Nacional de Comunicaciones -CNC- y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. -ARSAT-) (198-S.-2014). Orden del Día N° 1728. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XLIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el apartado correspondiente a recursos humanos de su informe sobre controles -interno y contable- referido a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 en el ámbito de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) (199-S.-2014). Orden del Día N° 1729. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XLIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el examen realizado referente a los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/09 y 31/12/11 y al sistema de control interno contable de las distintas áreas del Banco Central de la República Argentina, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2011 (200-S.-2014). Orden del Día N° 1730. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

- XLIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para dar adecuado cumplimiento a las previsiones del artículo 8° de la ley 25.152 (201-S.-2014). Orden del Día N° 1731. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XLV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados contables de Nucleoeléctrica S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/2011 y del informe sobre controles -interno y contable-; asimismo, para que el citado organismo ponga a disposición del órgano de control externo el correspondiente informe de la comisión fiscalizadora a dicha fecha (202-S.-2014). Orden del Día N° 1732. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XLVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su informe sobre los estados contables y el sistema de control interno contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (203-S.-2014). Orden del Día N° 1733. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XLVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre el sistema de control interno contable de Lotería Nacional Sociedad del Estado, referido a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2009 (204-S.-2014). Orden del Día N° 1734. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XLVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las

situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/11 correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - convenio de préstamo 7.442AR BIRF (205-S.-2014). Orden del Día N° 1735. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XLIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe de auditoría de control de gestión ambiental realizado en el ámbito de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (206-S.-2014). Orden del Día N° 1736. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

L. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe de auditoría de control de gestión ambiental referido a la gestión de la Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos en el registro, autorización y/o restricción de los agroquímicos, realizado en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (207-S.-2014). Orden del Día N° 1737. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/11 correspondientes al Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II), convenio de préstamo 7.993 - AR BIRF y, especialmente, con el objeto de asegurar que el padrón de beneficiarios del Programa Incluir Salud (ex PRFE) refleje la correcta nómina de los beneficiarios elegibles, y determinar y efectivizar las responsabilidades que pudiesen haber emergido de las aludidas situaciones (208-

S.-2014). Orden del Día N° 1738. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen en el ámbito de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, con el objeto de evaluar la gestión ambiental en relación al control de puertos y vías navegables (209-S.-2014). Orden del Día N° 1739. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LIIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en el ámbito de Télam S.E., referido a la gestión del período 2009 (210-S.-2014). Orden del Día N° 1740. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, referido al Programa de Gestión Ambiental y Turismo (211-S.-2014). Orden del Día N° 1741. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen realizado en el ámbito de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), sobre controles interno y contable referido a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (212-S.-2014). Orden del Día N° 1742. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones

observadas por la Auditoría General de la Nación en el examen realizado en el ámbito de la Secretaría de Medios de Comunicación, referido a "la labor de la Secretaría de Comunicación Pública, unidad ejecutora del Programa 19, Prensa y Difusión de Actos de Gobierno de la Jurisdicción 25, para los ejercicios 2007 a primer semestre 2010" (213-S.-2014). Orden del Día N° 1743. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito del Banco de la Nación Argentina sobre el Sistema de Control Interno Contable del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme), estados contables al 31/12/2010 y al 31/12/2011 (214-S.-2014). Orden del Día N° 1744. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga lo conducente a que la empresa Dioxitek S.A. remita a la Auditoría General de la Nación, la memoria anual y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 (215-S.-2014). Orden del Día N° 1745. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con relación a los Aspectos Contables y de Control Interno, sobre los Estados Contables de Sociedad del Estado Casa de Moneda, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (216-S.-2014). Orden del Día N° 1746. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen efectuado sobre los estados

contables de Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima por el ejercicio finalizado el 31/12/2009 (217-S.-2014). Orden del Día N° 1747. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los efectos de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del control desarrollado por el regulador y la autoridad de aplicación, respecto del corredor ferroviario de carga explotado por América Latina Logística Central S.A., y determinar las responsabilidades que pudieran haber emergido de las aludidas situaciones (218-S.-2014). Orden del Día N° 1748. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, referido al "ambiente de control y la ejecución presupuestaria mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto, compras y contrataciones, ingresos y expedición de títulos" (219-S.-2014). Orden del Día N° 1749. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto a la implementación de la ley 26.190 y al seguimiento de la resolución 160/07 AGN referida al relevamiento efectuado en la Subsecretaría de Energía Eléctrica sobre el desarrollo de las energías tradicionales y alternativas (227-S.-2014). Orden del Día N° 1757. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

- LXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Servicio Administrativo Financiero 342 de Apoyo a la ACUMAR, que presente información correspondiente al primer semestre de 2012 (228-S.-2014). Orden del Día N° 1758. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- LXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores, en su examen sobre procedimientos de control del cumplimiento regulatorio aplicados por dicha comisión (229-S.-2014). Orden del Día N° 1759. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- LXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su informe realizado en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Aduanas (DGA), referido a la "Gestión y procedimientos aplicados en las aduanas Ezeiza, Córdoba y Mendoza para el control del circuito de importaciones, régimen de equipaje y prestadores de servicios postales/courriers que cursan por vía aérea - período enero a diciembre 2010 (230-S.-2014). Orden del Día N° 1760. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- LXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Programas 43, 44, 45 y 46 que presentan información correspondiente al primer

semestre de 2012, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (231-S.-2014). Orden del Día N° 1761. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31/12/12, correspondientes al Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma I: Promoción de la Producción Limpia - contrato de préstamo 1.865/ OC-AR BID (232-S.-2014). Orden del Día N° 1762. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, respecto de los controles de los procedimientos contables y el Sistema de Control Interno referido a los estados contables de la Entidad Binacional Yacyretá, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011 (2331-S.-2014). Orden del Día N° 1763. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en los informes objeto de las resoluciones 189/07, 217/08, 146/09, 151/10, 107/11 y 114/12 del citado órgano de control externo, en el ámbito del Banco de la Nación Argentina (234-S.-2014). Orden del Día N° 1764. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de las resoluciones 146/08, 147/08, 186/09, 187/09,

208/10 y 209/10 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros de Retiro Sociedad Anónima (235-S.-2014). Orden del Día N° 1765. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el examen objeto de la resolución 271/12 en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S.A. (236-S.-2014). Orden del Día N° 1766. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el examen objeto de la resolución 272/12 en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S.A. (237-S.-2014). Orden del Día N° 1767. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la verificación de la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria destinadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo - programas 50 y 86 de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Estado, que presenta información correspondiente al primer semestre de 2012 (255-S.-2014). Orden del Día N° 1771. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 45/08, 65/09, 86/10 y 54/11 del citado órgano de control externo sobre los memorandos del sistema de control interno, en el ámbito del Banco de

Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE S.A.) (256-S.-2014). Orden del Día N° 1772. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 143/08, 144/08, 183/09, 184/09, 204/10 y 205/10 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros S.A. (257-S.-2014). Orden del Día N° 1773. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados contables correspondientes al Banco Central de la República Argentina (BCRA) - informe especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo (258-S.-2014). Orden del Día N° 1774. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 218/12 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Lotería Nacional Sociedad del Estado (259-S.-2014). Orden del Día N° 1775. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 221/12 del citado órgano de control externo, en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas

Públicas - Banco Central de la República Argentina, determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos en condiciones de presentarse a la reapertura del canje de deuda (260-S.-2014). Orden del Día N° 1776. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el informe objeto de la resolución 274/12 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros S.A. (261-S.-2014). Orden del Día N° 1777. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el examen objeto de la resolución 1/13 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros S.A. (262-S.-2014). Orden del Día N° 1778. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre los estados financieros de los ejercicios 4 y 5 finalizados el 31/12/12, correspondientes a los programas de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable PNUD ARG/07/008, contrato de préstamo 1.865/OC-AR, y Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera (GEAMIN), contrato de préstamo 1.865/OC-AR, respectivamente (263-S.-2014). Orden del Día N° 1779. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a la auditoría

de gestión correspondiente al Programa de Pre-empadronamiento de Beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar (PJJH) -Programa de Apoyo al Sistema de Protección e Inclusión Social- contrato de préstamo BID 2.159 OC/ AR. Período comprendido entre el 1/1/09 y el 31/12/11 (264-S.-2014). Orden del Día N° 1780. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 148/13 y 149/13 del citado órgano de control externo, correspondientes al Banco de la Nación Argentina (BNA) (265-S.-2014). Orden del Día N° 1781. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de si el saldo de la cuenta corriente en pesos 3.617/75 de \$ 2.019.997,43, correspondiente al Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial, contrato de préstamo 1.588/OC-AR BID, estados financieros por el ejercicio 7 finalizado al 31/12/12, fue transferido a la Tesorería General de la Nación (266-S.-2014). Orden del Día N° 1782. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre los estados financieros del ejercicio 7 finalizado el 31/12/12, correspondiente al "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Administración Nacional de la Seguridad Social" (ANSES II), dependiente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), convenio de préstamo 7.318-AR, BIRF (267-S.-2014). Orden del Día N° 1783. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros por el ejercicio 1 finalizado el 31/12/12, del Programa de Emergencia en Respuesta a la Erupción del Volcán Puyehue, contrato de préstamo 2.594/OC - AR BID (268-S.-2014). Orden del Día N° 1784. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros, por el ejercicio finalizado el 31/12/12, del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), convenio de préstamo 7.353-AR BIRF (270-S.-2014). Orden del Día N° 1786. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

LXXXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen realizado en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Mreciyc), referido al "Relevamiento del Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior, con relación a los proyectos de inversión en obra pública. Ejercicio 2010" (271-S.-2014). Orden del Día N° 1787. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XC. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a la auditoría de gestión sobre el "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural" (PROMER) - contrato de préstamo BIRF 7.353/AR al 31/12/11 (272-S.-2014). Orden del Día N° 1788. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

- XCI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto a la asistencia directa de discapacitados titulares de pensiones no contributivas en el ámbito del Programa Federal de Salud (PROFE) por el ejercicio 2010 (273-S.-2014). Orden del Día N° 1789. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XCII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados contables de Intercargo Sociedad Anónima Comercial por el ejercicio finalizado el 31/12/2011 y que motivarán la abstención de opinión del órgano de control externo; y así también, a los fines de que se remitan al mismo, en tiempo y forma, la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora (274-S.-2014). Orden del Día N° 1790. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XCIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la verificación de la calidad, pertinencia y completitud de la información sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, de la acción de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), organizada a través del PISA, que la ACUMAR organiza y presenta como el "Sistema de Indicadores", al 31 de octubre de 2012 (275-S.-2014). Orden del Día N° 1791. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- XCIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica (FISPE)- Contrato de préstamo

de Cooperación Técnica 1.575/O.C-AR BID, ejercicio 6 finalizado el 31/12/11 (276-S.-2014). Orden del Día N° 1792. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XCV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), respecto a la verificación de los procesos de normalización de equipamiento de telecomunicaciones para el uso eficiente del espectro y seguridad del usuario (homologación de equipos) - gestión (238-S.-2014). Orden del Día N° 1793. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XCVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe de auditoría de gestión referido al Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública - FESP BIRF 7.412-AR. Período comprendido entre el 1/1/07 y el 31/12/10 (239-S.-2014). Orden del Día N° 1794. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XCVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros e información financiera complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/12, correspondiente al proyecto ARG/08/015 Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable - contrato de préstamo 1.865/OC-AR-Subprograma I (240-S.-2014). Orden del Día N° 1795. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XCVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros por el

ejercicio 5 finalizado el 31/12/2012 correspondientes al "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma II", convenio de préstamo 1.868/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (241-S.-2014). Orden del Día N° 1796. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

XCIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en función del informe especial producido por la Auditoría General de la Nación respecto al control jurisdiccional sobre la asignación de fondos presupuestarios destinados al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), llevado a cabo por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 (242-S.-2014). Orden del Día N° 1797. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

C. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la gestión del Programa 44 "Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes", ejercicio 2010 (243-S.-2014). Orden del Día N° 1798. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a la auditoría de gestión, realizado en el ámbito del Ministerio de Turismo correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Competitividad del Sector Turismo período 25/8/05 al 31/12/11 - contrato de préstamo BID 1.648/OC-AR (244-S.-2014). Orden del Día N° 1799. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

- CII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto a la gestión del Programa 17 - Subprograma 01 "Plan nacional a favor de la madre y el niño", ejercicio 2010 (245-S.-2014). Orden del Día N° 1800. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- CIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en relación a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, a los efectos de que el auditor externo pueda expedirse al respecto (246-S.-2014). Orden del Día N° 1801. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- CIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto al examen, realizado en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Aduanas (DGA)-, Aduanas de Buenos Aires, Campana y San Lorenzo, cuyo objeto fue evaluar los circuitos y procedimientos aplicados por la DGA en los puertos de Buenos Aires, Campana y San Lorenzo, para el control de operaciones de exportación, durante el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011 (247-S.-2014). Orden del Día N° 1802. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )
- CV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre "Evaluar la gestión desarrollada por la Universidad Nacional de Tucumán con relación al plan de obras encarado con recursos provenientes de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) para la construcción

de la Ciudad Universitaria, conforme lo previsto por el artículo 18 de la ley 14.771. Ejercicio 2009" (248-S.-2014). Orden del Día N° 1803. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los efectos de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su examen sobre los estados financieros por el ejercicio 4 finalizado el 31/12/2012, correspondiente al Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - contrato de préstamo 7.597AR BIRF (249-S.-2014). Orden del Día N° 1804. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su informe referido a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/11, correspondientes a Radio y Televisión Argentina S.E. (250-S.-2014). Orden del Día N° 1805. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2012 correspondiente al proyecto PNUD ARG/05/023 Proyecto de Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (251-S.-2014). Orden del Día N° 1806. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre los estados financieros, por el ejercicio finalizado el 31/12/12, correspondientes al Proyecto de Desarrollo de

Áreas Rurales (Prodear), contrato de préstamo 713-AR, otorgado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (252-S.-2014). Orden del Día N° 1807. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros por el ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2012, del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (Proderpa), convenio de préstamo 648-AR FIDA (253-S.-2014). Orden del Día N° 1808. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la verificación de la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria destinadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, correspondiente al programa 19 denominado "Recursos Hídricos" en la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Estado, que presenta información correspondiente al primer semestre de 2012 (254-S.-2014). Orden del Día N° 1809. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas conducentes para solucionar los aspectos reiteradamente observados por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y que motivaran la abstención de opinión del órgano de control externo; y, asimismo, a los fines de que se remita al órgano de control externo, en tiempo y forma, el Informe de la Comisión Fiscalizadora (277-S.-2014). Orden del

Día N° 1810. Se sanciona una resolución conjunta.  
(Pág. )

CXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas formuladas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados contables del Fideicomiso Bersa por el ejercicio finalizado el 31/12/2012, y que motivaran el dictamen con "Abstención de opinión" por parte del citado órgano de control externo (278-S.-2014). Orden del Día N° 1811. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las deficiencias de registro y control observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (279-S.-2014). Orden del Día N° 1812. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en el ámbito del Ministerio de Salud, referido a la "Evaluación de los controles TI (tecnología de la información) y del nivel de sistematización" (280-S.-2014). Orden del Día N° 1813. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto de las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con el objeto de evaluar el Plan Nacional de Manejo del Fuego en relación con la prevención y control de incendios forestales (281-S.-2014). Orden del Día N° 1814. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe producido en el ámbito del Ministerio del Interior y Transporte referido a los sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del programa 19 - Asistencia Técnica y Financiera a Provincias, y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011, primer trimestre (282-S.-2014). Orden del Día N° 1815. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en la Carta con Recomendaciones sobre aspectos de Control Interno vinculada con los estados contables al 31/12/2012 de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (283-S.-2014). Orden del Día N° 1816. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo -Servicio Administrativo Financiero 342 de Apoyo a la ACUMAR, que presenta información correspondiente al segundo semestre de 2012 (284-S.-2014). Orden del Día N° 1817. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la verificación de la calidad, pertinencia y completitud de la información sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), organizada

a través del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA), de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en la sentencia de fecha 8/7/2008, que la ACUMAR organiza y presenta como el Sistema de Indicadores. Publicación Anual 2012 (285-S.-2014). Orden del Día N° 1818. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)-, Instituto Nacional de Alimentos (INAL)-, cuyo objeto fue la Carta Compromiso al Ciudadano de la ANMAT respecto de la gestión del citado instituto en la fiscalización, control y vigilancia de los alimentos envasados para su consumo y suplementos dietarios (286-S.-2014). Orden del Día N° 1819. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes a la Universidad Nacional de La Rioja sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial de procedimientos de corte con motivo del cambio de autoridades del 9 de octubre de 2013 (287-S.-2014). Orden del Día N° 1820. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre las contingencias fiscales, Registro de Recupero de Créditos (RECAC), estado de situación y valuación de avales, reclamos y juicios iniciados ante los tribunales extranjeros y las organizaciones internacionales (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones -CIADI-, Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil de las Naciones Unidas -Uncitral- y Cámara de Comercio Internacional -CCI- al 31/12/2011 (288-S.-2014).

Orden del Día N° 1821. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a los estados financieros del contrato de Préstamo 2.594/OC-AR BID del programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue en la Argentina, ejercicio del 01/01/13 al 13/08/13 (289-S.-2014). Orden del Día N° 1822. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), Programas 43, 44 y 45 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para el segundo semestre de 2012 (290-S.-2014). Orden del Día N° 1823. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre los procedimientos administrativo-contables y de control interno detectados en oportunidad de la auditoría realizada sobre los Estados Contables de Intercargo Sociedad Anónima Comercial correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011 (291-S.-2014). Orden del Día N° 1824. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen realizado en ámbito del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), referido al Programa 19 -Servicio

Estadístico- para el Ejercicio 2010 y Primer Semestre del Ejercicio 2011 (292-S.-2014). Orden del Día N° 1825. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referidas al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (293-S.-2014). Orden del Día N° 1826. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe integral de las actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo por el ejercicio cerrado el 31/12/2012 (294-S.-2014). Orden del Día N° 1827. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre los estados financieros por el ejercicio 5 finalizado el 31/12/2012 del Proyecto de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano - convenio de préstamo 7.382-AR BIRF, con especial detalle de las acciones concernientes a la subejecución determinada por el citado órgano de control externo (295-S.-2014). Orden del Día N° 1828. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su informe sobre controles -interno y contable- correspondiente a los ejercicios

finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009 de EDUC.AR Sociedad del Estado (296-S.-2014). Orden del Día N° 1829. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Agencia de Planificación (APLA) a fin de verificar los controles ejecutados sobre el avance físico y financiero de la obra denominada Sistema de Potabilización - Área Norte, proyecto número Norte Agua (NA) 403, licitada por AYSA (297-S.-2014). Orden del Día N° 1830. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen de revisión del control interno contable de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012 (298-S.-2014). Orden del Día N° 1831. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen de gestión ambiental realizado en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales, cuyo objeto fue la implementación de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de la Eco-región Bosque Patagónico - Patagonia Norte (299-S.-2014). Orden del Día N° 1832. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre controles -interno y contable- referidos a los estados contables por el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2012 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) (300-S.-2014). Orden del Día N° 1833. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido al "estudio especial sobre el análisis de la rendición de subsidios otorgados a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro para gastos corrientes y de capital por parte de la Secretaría de Cultura de la Nación en el marco de los programas 1 y 40" - ejercicio 2011 (301-S.-2014). Orden del Día N° 1834. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A., con el objeto de verificar el estado del Programa Nacional para la Sociedad de la Información - Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada" (302-S.-2014). Orden del Día N° 1835. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen realizado en el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación, cuyo objeto fue la gestión del Subprograma II del Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo (303-S.-2014). Orden del Día N° 1836. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXXXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito del Ministerio de Defensa, cuyo objeto fue la evaluación del ambiente de control de la tecnología de la información (TI) y de los sistemas a seleccionar en el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) (304-S.-2014). Orden del Día N° 1837. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXL. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe que tuvo por objeto el proyecto de seguimiento del Plan Nacer, convenio de préstamo BIRF 7.409, período comprendido entre el 1/1/09 y el 31/12/11 (305-S.-2014). Orden del Día N° 1838. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen de gestión ambiental realizado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS), cuyo objeto fue la implementación de la ley 26.331, de Presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos (306-S.-2014). Orden del Día N° 1839. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto al examen realizado en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) -Dirección General de Aduanas (DGA)- Aduanas General Deheza y Santiago del Estero - evaluación de los procedimientos y normativa aplicable para la creación de nuevas aduanas y controles llevados a cabo en el circuito de

exportaciones-, durante el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 (307-S.-2014). Orden del Día N° 1840. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado sobre los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2009 y 31/12/2010, que motivaron la abstención de opinión sobre los estados contables y las referidas a procedimientos administrativo-contables y de control interno correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009 (308-S.-2014). Orden del Día N° 1841. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referido a la "Evaluación de la Tecnología Informática (TI) de la Dirección General Impositiva (DGI) en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), organismo autárquico en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de determinar debilidades y fortalezas de la gestión informática" (309-S.-2014). Orden del Día N° 1842. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, respecto al examen realizado en el ámbito del Registro Nacional de las Personas (Renaper), con el objeto de evaluar la gestión desarrollada por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, con relación al Programa 16 "Identificación, Registro y Clasificación del

Potencial Humano Nacional", ejercicio 2010-2011 (310-S.-2014). Orden del Día N° 1843. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su Informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo, -Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)-, Programa 46 de apoyo a la ACUMAR, que presenta información correspondiente al segundo semestre de 2012 (311-S.-2014). Orden del Día N° 1844. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre controles - interno y contable- referido a los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/11 correspondientes a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) (312-S.-2014). Orden del Día N° 1845. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, en sus exámenes referidos a los estados contables finalizados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012 y a controles -interno y contable- por los ejercicios finalizados el 31/12/2010 y 31/12/2011 (313-S.-2014). Orden del Día N° 1846. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CXLIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación

en sus informes referidos al sistema de control interno contable del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (FFRE), por los ejercicios finalizados el 31/12/2009 y 31/12/2010 (314-S.-2014). Orden del Día N° 1847. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CL. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el estudio especial que dedicara al relevamiento de las contingencias con probable impacto en la deuda pública originada en juicios y avales del sector público nacional al 31 de diciembre de 2008 (315-S.-2014). Orden del Día N° 1848. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen referido al sistema de control interno contable de las distintas áreas del Banco Central de la República Argentina, ejercicio 2012 (316-S.-2014). Orden del Día N° 1849. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en el ámbito de la Unidad de Información Financiera (UIF), en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el "Informe especial al 31/12/13 sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo", aprobado por la resolución 123/14 de dicho órgano de control (317-S.-2014). Orden del Día N° 1850 Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones

observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 24/13 del referido órgano de control externo, en el ámbito de Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de sus sociedades controladas, y cuestiones conexas (318-S.-2014). Orden del Día N° 1851. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 103/08, 169/08, 183/10 y 32/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito del Banco Central de la República Argentina (319-S.-2014). Orden del Día N° 1852. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en sus informes especiales referidos a los memorandos sobre el Sistema de Control Interno del Banco de la Nación Argentina (320-S.-2014). Orden del Día N° 1853. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 244/13 referido al Banco Central de la República Argentina (BCRA) (321-S.-2014). Orden del Día N° 1854. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 132/07 y 139/08 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y

Pensiones Sociedad Anónima (Nación AFJP S.A.) (322-S.-2014). Orden del Día N° 1855. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la Resolución 8/14, referido a Aerolíneas Argentinas S.A. y a Austral Líneas Aéreas -Cielos del Sur S.A.- y de sus empresas controladas (323-S.-2014). Orden del Día N° 1856. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 19/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General de Aduanas (324-S.-2014). Orden del Día N° 1857. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre los estados contables de Lotería Nacional Sociedad del Estado, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y cuestiones conexas (325-S.-2014). Orden del Día N° 1858. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con relación al examen sobre los estados contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares por el ejercicio finalizado el 31/12/2011, que motivaron la emisión de su dictamen con "abstención de opinión." (326-S.-2014). Orden del Día N° 1859. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe de auditoría de gestión, síntesis ejecutiva y ficha, realizado en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, correspondiente al Proyecto de Seguimiento del Programa Remediar, convenios de préstamo BID 1.193 OC/AR y BID 1.134 OC/AR, gestión, período comprendido entre el 1/1/09 y el 31/12/11 (327-S.-2014). Orden del Día N° 1860. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), referido a jubilaciones y pensiones: otorgamiento, liquidación y pago primer semestre 2012 (328-S.-2014). Orden del Día N° 1861. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido a controles -interno y contable- y su informe sobre los estados contables, ambos al 31/12/2012, de Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Naviera (TANDANOR) (329-S.-2014). Orden del Día N° 1862. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en relación con los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, a los efectos de que el auditor externo pueda expedirse al respecto, y cuestiones conexas (330-

S.-2014). Orden del Día N° 1863. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de la observación sobre subejecución de inversiones con motivo del examen de los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera", contrato de préstamo 1.865/OC-AR BID, ejercicio 6, finalizado el 31/12/2013; y a los estados financieros del proyecto PNUD ARG/07/008 "Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable", ejercicio 5, finalizado el 31/12/2013 (331-S.-2014). Orden del Día N° 1864. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto al examen realizado en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), sobre las prestaciones otorgadas al personal que se desempeñó habitualmente en tareas de minería según decreto 4.257/68 y sus modificatorias (322-S.-2014). Orden del Día N° 1865. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXVIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto al análisis de la gestión informática en Nucleoeléctrica Argentina S.A. organismo descentralizado en el área del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (333-S.-2014). Orden del Día N° 1866. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXIX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones

observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Banco Central de la República Argentina, referente a las operaciones crediticias con destino a financiaciones al sector productivo (334-S.-2014). Orden del Día N° 1867. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXX. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe de estudio especial realizado en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), referido al "Estudio especial de seguridad vial vinculado a los aspectos de la infraestructura vial". Período auditado desde 1995 hasta diciembre de 2012 (335-S.-2014). Orden del Día N° 1868. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto a los sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa 22 - Lucha Contra el Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual, y de las acciones llevadas a cabo al efecto, en el ámbito de la Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos - Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (DSYETS), dependientes del Ministerio de Salud, durante el ejercicio 2010 (220-S.-2014). Orden del Día N° 1869. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe referido al análisis de la gestión correspondiente al Sistema Integrado de Caja Única (SICU), en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y el Órgano de Control de las Concesiones Viales

(OCCOVI); período 1° de enero de 2003 - 30 de junio de 2010 (221-S.-2014). Orden del Día N° 1870. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXIII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en los ámbitos de: Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (FAA), Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Secretaría de Comunicaciones (SECOM), Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), referido a la verificación de las acciones desarrolladas tendientes a garantizar la seguridad de las comunicaciones aeroportuarias - gestión. Período auditado: 1/9/2008 al 31/10/2010 (222-S.-2014). Orden del Día N° 1871. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXIV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre la planificación y supervisión de la ejecución de actividades para el control de la informalidad laboral, cumplimiento de obligaciones de la seguridad social en el marco de las funciones y facultades conferidas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por el decreto 618/97 (223-S.-2014). Orden del Día N° 1872. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXV. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto de las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen realizado en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y la Subsecretaría de Defensa del Consumidor (SSDC), referido al control de facturación telefónica móvil - medios de recarga electrónica. Modalidad prepaga.

Gestión. Período auditado: años 2008, 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2010 (224-S.-2014). Orden del Día N° 1873. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXVI. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en su Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2012 correspondiente al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III), convenio de préstamo 2.573/OC-AR BID (225-S.-2014). Orden del Día N° 1874. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXVII. **Proyecto de resolución** por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe realizado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS), referido a la implementación del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), período auditado: 2003 - junio de 2012 (226-S.-2014). Orden del Día N° 1875. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXVIII. **Dictamen** de la comisión por el que informa que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con respecto a la cuenta de inversión del ejercicio 2011 habida cuenta de que la Auditoría General de la Nación ha solicitado una prórroga de 60 días de entrega del informe sobre la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2011 (173-S.-2014). Orden del Día N° 1703. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXIX. **Dictamen** de la comisión por el que informa que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con respecto a la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2012 habida cuenta de que la Auditoría General de la Nación ha solicitado una prórroga de sesenta (60) días para la entrega del informe de auditoría correspondiente (269-S.-

2014). Orden del Día N° 1785. Se sanciona una resolución conjunta. (Pág. )

CLXXX. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 17.I a 17.CLXXIX de este sumario.

**19. Consideración** de dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

I. **Dictámenes** de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo en el expediente referido al decreto 2.578/14 del Poder Ejecutivo por el que se efectúan modificaciones de los valores y se adecuan las alícuotas de impuestos internos establecidos en la ley 24.674 y sus modificatorias (20-J.M.G.-2014). Orden del Día N° 1769. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. )

II. **Dictámenes** de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo en el expediente referido al decreto 2.579/14 del Poder Ejecutivo por el que se disminuye para determinados productos gravados, en un 10 por ciento, las alícuotas indicadas en el artículo 4° del capítulo I del título III de la ley 23.966, y en un 20 por ciento, las alícuotas fijadas mediante el artículo 2° de la ley 26.181 (21-J.M.G.-2014). Orden del Día N° 1770. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. )

III. **Dictámenes** de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo en el expediente referido al decreto 237/15 del Poder por el que se disminuye la alícuota del 21 por ciento fijada en el artículo 1° de la ley 24.625, de Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos y sus modificaciones, estableciéndosela en el 7 por ciento para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 (23-J.M.G.-2014). Orden del Día N° 1880. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. )

IV. **Dictamen** de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo en el expediente referido al decreto 154/15 del Poder Ejecutivo por el que se suspende desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, la aplicación de las disposiciones

contenidas en el decreto 814/01 y sus modificatorios, respecto de los empleadores titulares de establecimientos educativos de gestión privada que se encontraren incorporados a la enseñanza oficial conforme a las disposiciones de las leyes 13.047 y 24.049 (22-J.M.G.-2014). Orden del Día N° 1879. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. )

V. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 19.I a 19.IV de este sumario.

20. **Manifestaciones** relacionadas con el asunto al que se refiere el número 8 de este sumario. (Pág. )

21. **Apéndice.**

**A. Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. )

**B. Boletines de Asuntos Entrados.**

1. **Boletín N° 38. (Período 2014)** (Pág. )

2. **Boletín N° 39.** (Pág. )

3. **Boletín N° 40.** (Pág. )

4. **Boletín N° 41.** (Pág. )

5. **Boletín N° 42.** (Pág. )

6. **Boletín N° 43.** (Pág. )

7. **Boletín N° 44.** (Pág. )

8. **Boletín N° 45.** (Pág. )

9. **Boletín N° 46.** (Pág. )

10. **Boletín N° 1. (Período 2015)** (Pág. )

11. **Boletín N° 2.** (Pág. )

12. **Boletín N° 3.** (Pág. )

13. **Boletín N° 4.** (Pág. )
14. **Boletín N° 5.** (Pág. )
15. **Boletín N° 6.** (Pág. )
16. **Boletín N° 7.** (Pág. )
17. **Boletín N° 8.** (Pág. )

**C. Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Abdala de Matarazzo.** (Pág. )
2. **Boyadjian.** (Pág. )
3. **Carrillo.** (Pág. )
4. **Carrizo (N.M.)** (Pág. )
5. **Caserio.** (Pág. )
6. **Díaz Bancalari.** (Pág. )
7. **Gallardo.** (Pág. )
8. **Granados.** (Pág. )
9. **Herrera (J.A.)** (Pág. )
10. **López.** (Pág. )
11. **Madera.** (Pág. )
12. **Mongeló.** (Pág. )
13. **Mongeló.** (Pág. )
14. **Ortiz.** (Pág. )
15. **Ortiz Correa.** (Pág. )
16. **Parrilli.** (Pág. )

17. **Parrilli.** (Pág. )
18. **Parrilli.** (Pág. )
19. **Parrilli.** (Pág. )
20. **Santillán.** (Pág. )
21. **Santillán.** (Pág. )
22. **Spinozzi.** (Pág. )
23. **Villar Molina.** (Pág. )

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 2015, a la hora 12 y 56:

**- 1 -**

## **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Con la presencia de 145 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Neuquén doña María Inés Villar Molina y al señor diputado por el distrito electoral de Entre Ríos don Jorge Rubén Barreto a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña María Inés Villar Molina y el señor diputado don Jorge Rubén Barreto proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- 2 -

## HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la Orquesta Argentina de Charangos, creada y dirigida por Rolando Goldman.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Agradecemos a la Orquesta Argentina de Charangos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Pettinati  
Moscarelli

- 3 -

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados números 38 a 46 del período de sesiones ordinarias 132°, y 1 a 8 del período de sesiones ordinarias 133°, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme a lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>[1]</sup>

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. Dado que en su mayoría tales asuntos se refieren a renunciaciones de los señores diputados a las comisiones y retiro

de proyectos, si hubiere asentimiento el cuerpo se pronunciará respecto de ellos mediante una sola votación.

**Sr. Sánchez.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: deseo consultar si dentro de los expedientes que usted mencionó se encuentra la solicitud de licencia del señor diputado Guzmán.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Sí, señor diputado.

**Sr. Sánchez.**- Entonces, solicito que este tema se aparte del paquete que se votará en forma conjunta, porque nosotros no acompañaremos dicha licencia y queremos argumentar nuestro voto por la negativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá.**- Señor presidente: acompañamos, en el mismo sentido, la solicitud planteada por el señor diputado preopinante.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Durand Cornejo.**- Señor presidente: de igual modo, acompañamos la propuesta del señor diputado Sánchez, ya que este bloque tendrá otro pronunciamiento respecto de la licencia en cuestión.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consecuencia, pondremos a consideración del cuerpo la moción presentada por el señor

diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que la Cámara se expida.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.**- Señor presidente: no corresponde que tome este pedido como una moción. Simplemente, como lo establece el reglamento, el tema debe ser tratado de manera diferida.

Están en consideración varios boletines de Asuntos Entrados, que contienen una serie de asuntos. Bien podemos abordar, sin someter ello a votación, algún tema en particular. Estamos inventando el reglamento todos los días.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- El artículo 129 del reglamento dice textualmente: "Las mociones de orden necesitarán para ser aprobadas la mayoría absoluta de los votos emitidos, con excepción de las determinadas en los incisos 3°, 6° y 9° del artículo 127, que lo serán por dos tercios de los votos, y la del inciso 10, que requerirá el voto de las tres cuartas partes.

Las mociones desechadas no podrán ser nuevamente planteadas en la misma sesión."

Por lo tanto, ponemos a votación la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: pediría que, por lo menos, aclaremos en qué instancia nos encontramos. Hace instantes solicité que el tema en cuestión sea apartado de la votación conjunta a fin de fundamentar el voto y considerarlo de manera diferida. Es más, mi intención era solicitar que la votación se efectuara en forma nominal, porque desde nuestro bloque íbamos a argumentar en relación con el voto en contra de este asunto y queríamos que quedara debida constancia.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En primer lugar, vamos a poner a votación el apartamiento del tema, y luego lo consideraremos o no.

Se va a votar.

- Resulta negativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.**- Señor presidente: no corresponde que usted someta al cuerpo a una votación, en paquete, de los boletines de Asuntos Entradas. Esto no se hizo nunca.

Lo que sí corresponde es que cuando algún tema de los boletines de Asuntos Entrados está en controversia, se trate de manera diferencial. De lo contrario, nos está sometiendo a todos nosotros a votar en contra de estos asuntos.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- El apartamiento del tema ya ha sido votado, señora diputada. Agradezco su aclaración.

**Sra. Camaño.-** Señor presidente: tiene que interpretar el reglamento como corresponde y no como a usted le conviene.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- El tema ya fue votado, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Sánchez.-** Señor presidente: el problema es que la diputada Camaño tiene razón, y le explico por qué.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Ya votamos, señor diputado.

**Sr. Sánchez.-** Ya lo sé, señor presidente, pero se votó algo que en realidad no correspondía. Explico por qué. Entre todos nosotros tenemos que interpretar y observar el reglamento.

<sup>T.3</sup>  
Rinaldi D  
Viggiano

Usted sabe que de la práctica de interpretación del reglamento surge que cuando

hay un conjunto de temas que se van a tratar y no existe controversia alguna, por decisión de la Cámara se votan en conjunto. Ahora bien, cuando un diputado -no una mayoría ni un bloque- solicita que la votación de un asunto se haga de manera separada del resto, se debe hacer de esa forma y no someter la decisión a votación, porque de lo contrario una mayoría estaría obligando a una minoría circunstancial a votar un montón de expedientes por la afirmativa o la negativa. Es decir, una mayoría, anticipándose a una decisión, estaría obligándonos a mí, a la señora diputada Camaño o a cualquier otro legislador a votar en un montón de expedientes -no en uno solo- lo que no queremos votar. Porque si yo quisiera votar en contra del pedido de licencia del señor diputado Guzmán tendría que votar por la negativa el paquete entero de boletines de Asuntos Entrados, o bien, debería votar a favor de todo, incluido ese pedido de licencia.

Por eso, el apartamiento de la cuestión no se somete a votación, porque en realidad la lógica es tratar tema por

tema, excepto que haya un acuerdo de la Cámara en el sentido de que se trate la totalidad de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados. Si no lo hay, con la sola voluntad y expresión de un señor diputado se tiene que votar por separado el expediente que se solicita. De lo contrario, la lógica diría que ustedes me obligan a votar la totalidad de los boletines de Asuntos Entrados, lo que no quiero hacer. Se trata de algo básico.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Durand Cornejo**.- Señor presidente: no solamente quiero decir que mi bloque comparte la totalidad de lo que se ha expresado, sino también que es necesario que se sepa que hay una situación de irregularidad en el pedido de licencia por parte de un miembro de esta Honorable Cámara.

Tenemos entendido -en este sentido sería muy bueno que se leyera el pedido de licencia en cuestión- que existe una irregularidad desde el momento que hay un señor diputado que primero solicitó licencia, después fue electo concejal e intendente, posteriormente volvió a la Cámara y luego se fue nuevamente. También tenemos entendido que este señor es intendente y diputado a la vez, porque el plazo de la licencia otorgada habría vencido hace algunos meses.

Por lo expuesto, nos parece que hay una situación de seria irregularidad, por lo que sería muy bueno y sano que se explicara cuál es el real estado de cosas en relación con este tema.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Con los boletines de Asuntos Entrados se vota el ingreso de los temas. A continuación corresponde votar si se conceden o no las licencias solicitadas por los señores diputados.

**Sra. Camaño.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.**- Señor presidente: me voy a referir específicamente al tema de la licencia solicitada por el señor diputado e intendente Sandro Guzmán.

Como es sabido, el señor diputado Guzmán ha expresado públicamente su pertenencia al Frente para la Victoria. Es más: registros fotográficos y su propio testimonio indican que ha tomado ese camino.

Nosotros sinceramente creemos, a diferencia de algunos otros que sostienen que las bancas pertenecen al partido, que ellas pertenecen al pueblo. Ahora bien, cuando el diputado que solicita la licencia realiza una maniobra para obstaculizar la posibilidad de que el bloque al que pertenece

cuenta con la banca, sí me parece que tenemos que levantar la voz.

*T.4*  
Franzetti  
Masce V

Lo venimos a hacer en este recinto con la autoridad moral que nos da haber hecho el mismo planteo cuando la ex diputada Ocaña, con esta misma maniobra, habiendo asumido por la oposición, impidió que el diputado electo Ceballos asumiera cuando ella había decidido participar del Poder Ejecutivo y ser ministra del gobierno. En aquel momento, personalmente tomé la misma tesitura que vamos a adoptar ahora desde nuestro bloque.

En este caso puntual, entendemos que quien comete el delito es el intendente, pues no puede tener ese cargo, y en la intendencia se deberá resolver el problema. Será el Concejo Deliberante el que deba analizar su situación.

Lo que no vamos a permitir en este caso ni en ningún otro es que se obstruya una banca. Entendemos que eso es lo que está haciendo el diputado: está obstruyendo la posibilidad de que una voz -opositora o no- esté en el Congreso. Nosotros

creemos que si el señor diputado ha decidido participar del bloque del Frente para la Victoria, tiene que venir y sentarse allí. De lo contrario, debe liberar esa banca para que quien siga en la lista tenga la oportunidad de participar con la misma tesitura, la misma plataforma y el mismo planteo de proyecto político que tenemos en este bloque.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Camaño.**- Si la señora diputada quiere hacer alguna acotación, le voy a permitir la interrupción.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Silencio, por favor, señora diputada.

**Sra. Camaño.**- Queda feo ladrar desde la banca.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- No dialoguen.

**Sra. Camaño.**- Quiero que quede en claro que, por lo expuesto, nuestro bloque no va a acompañar el pedido de licencia del señor diputado Guzmán. Creemos que debe sentarse en el bloque del Frente para la Victoria o bien permitir que ocupe la banca quien sigue en la lista del Frente Renovador.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: los argumentos que esgrimió la señora diputada Camaño son absolutamente atendibles. Todos nosotros debemos decir a qué espacio político queremos pertenecer, porque los ciudadanos tienen derecho a saber por qué espacio político hablamos y cuáles son las ideas que expresamos. En última instancia, el diputado Guzmán tiene derecho a haber ingresado por una fuerza política y luego de alguna reflexión, pasarse a otra.

Rivero J.  
Lozano

No me corresponde a mí saber cuáles fueron las motivaciones que tuvo el señor diputado Guzmán para dar ese salto de un lado a otro, pero sí creo -como siempre lo hemos señalado desde este bloque- que los diputados y senadores no tenemos derecho a vulnerar la voluntad popular y el sentido de la representación. Por esta razón, siempre sostuvimos el criterio de que cuando un diputado o un senador tienen la posibilidad de cubrir otro cargo, sobre todo en los poderes ejecutivos, se les debe conceder una licencia por un período corto e improrrogable.

Entonces, si un diputado o un senador pueden pasar a formar parte de otro poder, hasta que la situación se aclare, lo que debe hacer es renunciar a su banca y ocupar el cargo en el que eligió quedarse.

Así, si el diputado Guzmán hoy estuviera llamado a cubrir un cargo en el Poder Ejecutivo de donde fuere, creo que ya ha contado con el tiempo suficiente desde el punto de vista

temporal, tomando en cuenta el momento de su asunción como legislador, como para saber qué es lo que quiere hacer.

En el caso del diputado Guzmán -como muchos otros casos que tuvimos en esta Cámara- la irresponsabilidad sobre el sentido de la representación es doble. En este caso no estamos hablando de una licencia en un cargo legislativo para cubrir transitoriamente uno ejecutivo; se trata del ejercicio alternado de dos cargos legislativos. Por lo tanto, creo que el diputado Guzmán no termina de decidir si va a estafar al pueblo de la provincia de Buenos Aires, como representante de los habitantes de ese distrito en el Congreso de la Nación, o al pueblo de su municipio. Digo esto porque cuando no ocupa la banca en su municipio o la jefatura de su intendencia, está estafando al pueblo de su municipio.

Hace un tiempo, ustedes -nosotros nunca lo hemos hecho- decidieron que existen maniobras electorales que pueden ser consideradas válidas. Una de esas maniobras fueron las candidaturas testimoniales, con las que el pueblo se sintió

estafado, toda vez que dijeron que iban a ejercer un cargo que luego no representaron. Ahora, en el caso que hoy nos ocupa, tal como dije, la estafa es doble, porque dice que va a ocupar dos cargos que encima ejerce alternadamente.

En ese sentido, recuerdo a los señores legisladores que la señora diputada Carrió presentó un proyecto de ley - ustedes lo saben porque el señor diputado Kunkel participó de la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento- a fin de establecer y aclarar cuáles son las limitaciones que tenemos los diputados y senadores a la hora de decidir a qué cuerpo pertenecer. Esta es la garantía que, como representantes del pueblo, damos a nuestros representados.

Hoy, el diputado Guzmán decide volver a tomar licencia para participar de un cargo electivo dejando sin representación a los electores de la provincia de Buenos Aires. Sinceramente, me extraña el cambio de posición y de argumentos de los integrantes del bloque del Frente para la Victoria. Digo

esto porque hace unos meses, cuando el diputado Guzmán pertenecía al bloque del Frente Renovador, sostuvieron la misma posición que la señora diputada Carrió; pero cuando hoy nos preguntamos cuál es el enrolamiento político del señor diputado Guzmán, entendemos las razones del cambio de posición del bloque del Frente para la Victoria.

Por estas razones, adelanto que nuestro bloque no va a acompañar la licencia solicitada.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. García (M.T.)**.- Señor presidente: si bien todos sabemos que hoy es el Día del Animal, los diputados de nuestra bancada no ladran; hablan y fundamentan. Así que me parece que eso ha sido un despropósito.

*T. 6*  
Brizuela  
C.  
Romero A.

En segundo lugar, este bloque siempre argumentó a favor de las licencias que se han

pedido en esta Cámara por parte de cualquier diputado de cualquier bancada. Si no me falla la memoria, el único bloque que siempre sostuvo una posición en contrario fue el de la Coalición Cívica.

Por otra parte, en cuanto al planteo del diputado preopinante respecto a una discusión de un supuesto proyecto en una comisión para regular esta situación, quiero decir que ese proyecto no tiene dictamen y no se aprobó. Seguramente, cuando se discuta en la comisión todos los bloques establecerán las cuestiones cualitativas y las de forma respecto del otorgamiento de licencias a los diputados.

Para fundar nuestra voto, quiero señalar que nuestro bloque va a votar afirmativamente por la solicitud de licencia del diputado Guzmán, porque además no consta en nuestro bloque ni en la Cámara ninguna nota del diputado pidiendo pertenecer a otra bancada que a la que pertenece.

Por estas razones, en nombre del bloque del Frente para la Victoria, indicamos que votaremos a favor de la

licencia, como hemos hecho en los últimos diez o doce años en esta Cámara. *(Aplausos en las bancas.)*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Zabalza**.- Señor presidente: me permito de alguna manera corregir a la señora diputada María García. Nosotros y nuestro interbloque tenemos una posición histórica en cuanto a no avalar este tipo de licencias para ocupar otro cargo que, evidentemente, está en contradicción con el cargo para el que uno fue electo.

Creo que tiene razón el señor diputado Sánchez cuando argumenta que se puede entender una licencia temporaria, pero no la prórroga indefinida hasta que termine el período.

No entramos en la valoración de si se trata de un bloque u otro, sino que esto no corresponde desde el punto de

vista institucional, como comportamiento de la Cámara de Diputados de la Nación.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia**.- Señor presidente: nosotros entendemos que no corresponde que se otorgue licencia al señor diputado Guzmán. En la Unión Cívica Radical, en el caso del diputado Tejedor, este tomó la decisión de renunciar a su banca, y esto es lo que corresponde y lo que nosotros venimos a reivindicar. Así lo exigimos y así lo resolvimos en nuestro bloque. Vamos a seguir sosteniendo este criterio.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá.**- Señor presidente: en primer lugar, solicitamos que la votación sea nominal.

En segundo término, quiero hacer un breve comentario. Todos, absolutamente todos, hemos sufrido la injusta situación de desprestigio que existe sobre los legisladores en general; una mirada desprestigiante sobre la que, en privado, todos los legisladores coinciden que existe en el pueblo respecto de este Parlamento.

Acciones como la de conceder licencia a alguien que es intendente y va a ejercer o está ejerciendo como tal, que viene y va, y que además tiene como objetivo que no pueda asumir dentro del Frente Renovador el diputado que debe reemplazar al diputado Guzmán, porque este es intendente de Escobar, es complicidad con una situación de deslealtad profunda.

Si las bancas son del pueblo, podemos admitir que un diputado de la Nación considere que su bloque se ha apartado de aquellas razones por las cuales eligió estar en él y,

entonces, cambie de bloque. Eso sería éticamente discutible y pertenece al ámbito de la conciencia.

Pero el pedido que estamos analizando no pertenece al ámbito de la conciencia o la ética individual, sino al de la ética política. Esto es trampear al Frente Renovador impidiéndole que ingrese un diputado y se exprese aquí. Hemos tenido el número que hemos tenido, y ahora tendremos uno menos por la complicidad del Frente para la Victoria, exclusivamente para perjudicar al Frente Renovador.

*T.7*  
Cedrola

A. **Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el Echandi

señor diputado por Formosa.

**Sr. Buryaile.**- Señor presidente: simplemente, pido que aclare que se requieren los dos tercios de los votos de los diputados presentes para otorgar la licencia solicitada.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreno.**- Señor presidente: José Larralde es autor de una milonga que dice: "el que tuvo cola e'paja solito le brotó el humo."

Cuando tuvo lugar el conflicto por la resolución 125 y nuestro bloque perdió dieciséis diputados, ninguno de nosotros lloró ni le pidió la renuncia a algún legislador. Entonces, que quienes ocuparon los dos o tres primeros lugares en la lista de la provincia de Buenos Aires y cambiaron de camiseta pretendan dar clase de ética y moral, en verdad, no corresponde. *(Aplausos en las bancas.)*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia informa al señor diputado Buryaile que para la aprobación de la licencia solicitada se requiere simple mayoría.

Se va a votar nominalmente el pedido de licencia formulado por el señor diputado Guzmán.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 195 señores diputados presentes, 125 han votado por la afirmativa y 66 por la negativa, registrándose además 3 abstenciones.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 125 votos afirmativos, 66 negativos y 3 abstenciones.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL (LICENCIA  
SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO  
GUZMAN)

- 4 -

**PLAN DE LABOR**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del plan de trabajo propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Dice así:

Dictámenes sin disidencias ni observaciones recaídos en proyectos de ley:

Expediente 4.959-D.-2013 y otro. Indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A., que no hayan sido incluidos en el Programa de Propiedad Participada. Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Orden del Día N° 1894.

Expediente 75-S.-2013. Bandera nacional de la libertad civil, creada por el general Manuel Belgrano. Reconocimiento como símbolo patrio histórico. Orden del Día N° 1639.

Expediente 119-S.-2014. Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire, suscrito en Buenos Aires el 5 de febrero de 2014. Aprobación. Orden del Día N° 1754.

Expediente 122-S.-2014. Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Belice, suscrito en Buenos Aires el 22 de octubre de 2013. Aprobación. Orden del Día N° 1755.

Expediente 868-D.-2015. Pueblos indígenas. Acceso a la información sobre políticas públicas en materia de vacunación y política socio-sanitaria. Orden del Día N° 1884 (artículo 108 del reglamento.)

Expediente 7.957-D.-2014. Ciudadanos argentinos que recuperaron temporalmente nuestras islas Malvinas combatiendo en defensa de la soberanía de nuestra Nación. Reconocimiento como "Ciudadano Ilustre del Bicentenario de la República Argentina". Orden del Día N° 1895.

Expediente 9.603-D.-2014. Leyes 24.043, 24.411 y 26.564 sobre caducidad de los beneficios para los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar. Modificación. Orden del Día N° 1896.

Tratamiento sobre tablas de proyectos de ley:

Expediente 134-S.-2014. Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático suscrita en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el 8 de diciembre de 2012. Aprobación. Orden del Día N° 1923 (artículo 108 del reglamento.)

Expediente 191-S.-2012. Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Modificado), celebrado en Kyoto, Japón, el 18 de mayo de 1973. Aprobación. Orden del Día N° 1924 (artículo 108 del reglamento.)

Expediente 12-S.-2015. Beneficio extraordinario, por única vez, a las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Institución. Orden del Día N° 1922 (con disidencias y observaciones.)

Expediente 8.777-D.-2014. Régimen tarifario específico para organizaciones sociales.

Expediente 8.776-D.-2014. Asociaciones civiles. Régimen de bien de utilidad social y suspensión temporaria de las

subastas de los bienes afectados a la consecución del objetivo social.

Tratamiento sobre tablas de proyectos de resolución:

Expediente 2.267-D.-2015. Designar con el nombre "Patio de los Presidentes de la Nación" el patio interno de la Planta Baja del Palacio Legislativo, sector de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Expediente 1.762-D.-2014. Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados, a realizarse del 12 al 15 de mayo de 2015 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén.

Expediente 2.045-D.-2015. Rendir homenaje, al cumplirse cincuenta años de su fallecimiento, al primer diputado socialista de América, Alfredo L. Palacios.

Expediente 2.136-D.-2015. Rendir homenaje al señor Alberto Morlachetti, por su fallecimiento, ocurrido el 21 de abril de 2015.

Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas:

Proyectos de resolución, sin disidencias ni observaciones, contenidos en los órdenes del día 1687 a 1702; 1704 a 1749; 1757 a 1767; 1771 a 1784, y 1786 a 1875.

Expediente 173-S.-2014. La Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas informa que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con respecto a la cuenta de inversión del ejercicio 2011, habida cuenta de que la Auditoría General de la Nación ha solicitado una prórroga de sesenta días de entrega del informe sobre la cuenta de inversión correspondiente. Orden del Día N° 1703 (sin disidencias ni observaciones.)

Expediente 269-S.-2014. La Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas informa que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con

respecto a la cuenta de inversión del ejercicio 2012, habida cuenta de que la Auditoría General de la Nación ha solicitado una prórroga de sesenta días de entrega del informe sobre la cuenta de inversión correspondiente. Orden del Día N° 1785 (sin disidencias ni observaciones.)

Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (ley 26.122). Proyectos de resolución, con disidencias:

Expediente 20-J.G.M.-2014. Declaración de validez del decreto 2.578, de fecha 30 de diciembre de 2014. Orden del Día N° 1769.

Expediente 21-J.G.M.-2014. Declaración de validez del decreto 2.579, de fecha 30 de diciembre de 2014. Orden del Día N° 1770.

Expediente 23-J.G.M.-2014. Declaración de validez del decreto 237, de fecha 25 de febrero de 2015. Orden del Día N° 1880.

Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (ley 26.122). Proyecto de resolución, con observaciones:

Expediente 22-J.G.M.-2014. Declaración de validez del decreto 154, de fecha 29 de enero de 2015. Orden del Día N° 1879.

*T.8*  
Spector,  
C.  
Masce, D.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.**- Señor presidente: ayer, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos pedido, y hubo acuerdo, incorporar al orden del día el proyecto de ley del señor diputado Fiad y otros, registrado bajo expediente 3.247-D.-2014, sobre régimen de sanciones para garantizar el cumplimiento de la ley de prevención y control de los trastornos alimentarios, 26.396, cuyo despacho no tiene disidencias ni observaciones.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: es cierto lo que dice el señor diputado Giubergia. No registré ese proyecto en la lectura que se hizo por Secretaría, pero ayer habíamos acordado ingresarlo.

T.9  
Rivero D.  
Ortiz

**Sr. Presidente** (Domínguez).- ¿Puede repetir el número de expediente, señor diputado Giubergia?

**Sr. Giubergia.**- Señor presidente: se trata del expediente 3.247-D.-2014, de los señores diputados Fiad, Costa, Maldonado, Riccardo, Garrido, Julio César Martínez, Negri, Peralta, quien habla, Biella Calvet, Burgos e Ivana María Bianchi, relativo al proyecto de ley sobre régimen de sanciones para garantizar el cumplimiento de la ley 26.396, de prevención y control de los trastornos alimentarios.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para una aclaración tiene la palabra la señora secretaria.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- En la reunión de ayer de la Comisión de Labor Parlamentaria se mencionó el tema y se quedó en contestar. En la mesa de la Presidencia obra el expediente 3.247-D.-2014, referido al proyecto de ley de prevención y

control de los trastornos alimentarios, que sería incorporado al plan de labor.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se va a votar el plan de labor con la incorporación del expediente mencionado por el señor diputado Giubergia.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda aprobado el plan de labor.

**- 5 -**

## **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde pasar al término previsto en el artículo 168 del reglamento destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

**I**

**Moción de preferencia**

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Hay una solicitud de preferencia con despacho de comisión, para la próxima sesión, formulada por la señora diputada Villata, respecto del proyecto de ley registrado bajo expediente 886-D.-2015, por el que se modifica la ley 19.945 de Código Nacional Electoral, en lo relativo a debate público obligatorio.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda acordada la preferencia solicitada.

II

**Moción de preferencia**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- No hallándose presente el señor diputado Maldonado, tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Riccardo.**- Señor presidente: en los términos del artículo 130 del reglamento, formulo moción de preferencia respecto del proyecto contenido en el expediente 302-D.-2014, del 7 de marzo del año pasado, referido a la igualdad política de género en relación con el registro de candidatos y los pedidos de oficialización de listas. Fue presentado cuando se inició el período de sesiones del año pasado por quien habla y acompañado por diversos diputados de distintos bloques, entre ellos, el presidente del Frente Amplio Progresista, la diputada Ana Carrizo en representación del bloque UNEN y otros diputados de la Unión Cívica Radical.

Es una iniciativa de tremenda importancia para la agenda legislativa y los derechos políticos de género, independientemente de la posición que cada uno tenga sobre la

inclusión de la mujer en las listas legislativas. Tratamos de poner en debate el rol de la mujer en la representación efectiva en los cuerpos legislativos nacionales. Buscamos la efectiva igualdad superando la discriminatoria ley de cupos. Estamos hablando de una norma del "50 y 50", que sería la forma más correcta de resumirla.

Creemos importante su debate lo más lejos posible del período electoral para que no tenga ninguna connotación.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Solicitamos a los diputados Conti y Solá que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Riccardo**.- Señor presidente: creo que el señor diputado Solá no está al tanto de que está hablando un colega suyo. Debería estar sentado en su banca.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Riccardo.**- Creemos importante incluir en la agenda legislativa este tema para dar una solución a todo lo que tiene que ver con la igualdad política de género. Estamos hablando de un proyecto diáfano y transparente, que podemos compartir o no. Insisto en que, a nuestro juicio, debe debatirse antes de las próximas elecciones nacionales.

*T.10*

*Mary*

*Schiavoni*

En razón de eso, como miembro de la Unión Cívica Radical y en la voz de los demás bloques que han apoyado esta reivindicación, nos parece importante que esta cuestión sea incorporada al debate de la próxima reunión de esta Cámara. Lo pedimos explícitamente con la íntima y profunda esperanza de que podamos debatirlo aquí.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia desea saber si se trata de una preferencia con despacho de comisión.

**Sr. Riccardo.**- Sí, señor presidente, con despacho de comisión.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por San Luis.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda acordada la preferencia solicitada.

**- 6 -**

## **HOMENAJES**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Seguidamente, la Honorable Cámara pasará a rendir los homenajes previstos en el plan de labor.

**I**

**A la memoria de don Alberto Morlachetti**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para rendir homenaje a la memoria de don Alberto Morlachetti, tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Marcópulos**.- Señor presidente: queremos rendir homenaje a uno de los mayores referentes de la infancia de nuestro país, fundador del Hogar Pelota de Trapo, Alberto Morlachetti.

Como sucede con las personas que logran grandeza, que marcan y construyen la historia, su obra lo precede. Hace una semana, el 21 de abril, Alberto fue a descansar a algún lugar de "pan y chocolate".

Nacido en Córdoba, nieto de don Antonio, un anarquista soñador de utopías, tuvo una madre católica que le recomendaba tomar de la mano a los pobres, sobre todo en los momentos difíciles.

A los 7 años lo vieron caminar por Gerli, "enarbolando un diario como un ala en la mano", "canjeándonos

la risa" o "golpeándonos el pecho con una ala cansada", al decir de Tejada Gómez.

Pero nosotros, los argentinos de a pie, lo conocimos en otro momento. En 2002, en las tierras de Misiones, Chaco y Corrientes, lo vimos caminando con cientos de chicos en esa inolvidable marcha por la vida, en la que volvía a denunciar una vez más que el hambre es un crimen.

Eran los tiempos en que con Farinello denunciábamos que se morían cincuenta y cinco pibes por día, cuando los chicos se desmayaban de hambre en las escuelas. En esos tiempos las ONG eran el colchón del capitalismo y no paraban de inaugurar comedores y merenderos hasta que desaparecían las mesas familiares.

En ese momento, monseñor Hesayne nos mostraba una verdad reveladora al decir "no queremos que nos aumenten la copa de leche sino que nos devuelvan la vaca robada". No fue simplemente un problema de organización o de pobreza sino un

problema ideológico que estaba detrás de aquella pobreza y de aquella hambre de nuestros chicos.

Por entonces, Alberto Morlachetti ya llevaba mucho tiempo dando pelea al capitalismo, a este neoliberalismo que, según sus propias palabras, solo daba políticas represivas a la infancia.

Un texto de Alberto Morlachetti dice así: "Las políticas de infancia son los institutos, el Servicio Penitenciario, las clínicas psiquiátricas, son todas políticas represivas, no hay políticas protectoras de la infancia, como si las infancias pobres fueran infancias superfluas. Estos chicos están destinados a habitar el país de ningún lugar, de los sin derechos."

A esa altura, él ya había fundado el Hogar Pelota de Trapo y el Hogar Juan Salvador Gaviota, talleres de artes gráficas y panaderías, que no eran comedores o merenderos porque conceptualmente eran hogares. A la ideología del lucro

y el hedonismo no se la combate con las balas, la bronca ni la protesta solamente, sino con la ternura también.

Esta es la frase de Alberto que debe quedar escrita en cada plaza, en cada hamaca y en cada escritorio de los que toman decisiones: "Nadie huye de la ternura." Solo los alienados, los cosificados, los adoradores del dios "lucro" pueden huir de la ternura.

Acertadamente, la Fundación Pelota de Trapo expresó que Morlachetti testó a favor de los niños y de los jóvenes de los arrabales del mundo toda su fortuna, constituida por un generoso ramo de ideas libertarias, la belleza como insumo básico para el desarrollo, una utopía donde los niños sean curados con salivilla de estrellas, como a él le gustaba parafrasear a Federico García Lorca.

Alberto Morlachetti construía, nos construía un futuro, pero lo hacía desde la esperanza. Fiel al legado de su abuelo, repetía que sin la niñez es imposible que haya

renovación humana. Por eso, siempre confiaba en los chicos, porque ellos son como heraldos que traen algo nuevo.

Uno podrá decir que es pensamiento mágico. Y sí, la vida tiene pensamiento mágico y pensamiento científico. La utopía de construir una sociedad más justa tiene mucho de pensamiento mágico. Hay gente que en situaciones difíciles da mucho de su tiempo, de sus recursos, para ayudar a los otros. Hay gente que incluso lo da todo; pero Alberto Morlachetti es de aquellos que se brindan a sí mismos. Por eso, haber arriesgado y perdido tantas cosas como su casa, su esposa, estar acosado por juicios de desalojo, por cuentas de servicios que debía pagar como cualquier otro vecino, no se compara con la alegría de haberse acercado a la ternura.

Le debemos a Alberto haber hecho visible un camino, pero también un modelo de Estado, este Estado que extiende la mano, se hace presente y lleva la solidaridad a los más recónditos espacios de nuestra propia miseria humana y social. Eso no se puede hacer sin incluir en las políticas a los que

ponen el cuerpo, a los que están ahí cerquita del otro: las organizaciones libres del pueblo. Aunque no sean gobierno, ellas también son la parte más sensible del Estado, la que se mueve con una lógica que el capitalismo no puede manejar, la lógica de la ternura.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Vaya concluyendo, señor diputado.

**Sr. Marcópulos**.- Ya termino, señor presidente.

No nos escapemos de la ternura, nadie puede escapar de la ternura. "Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle/De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo/Ensayar en la tierra la alegría y el canto..." (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Rogel.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adherimos a este homenaje. Hago mías las palabras del señor diputado preopinante, que han sido exactas, diría, brillantes.

Solo agregaría una cuestión. Ayer, en la comisión, estaban presentes los familiares, y repetimos aquí lo que dijo el señor diputado Marcópulos. Se aprobaron los proyectos registrados bajo expedientes 8.777-D-2014, que prevé un régimen tarifario específico para las organizaciones sociales, y 8.776-D-2014, de régimen de utilidad social y suspensión temporaria de las subastas de bienes afectados a estas organizaciones, todo lo cual constituye un homenaje a Alberto Morlachetti.

Aprovechamos para saludar a los familiares presentes.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia hace extensivo el saludo a los familiares presentes.

Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cuccovillo.**- Señor presidente: desde el bloque del Partido Socialista adherimos fervientemente a este homenaje. Me parece que las palabras del señor diputado Marcópulos fueron justas en la caracterización de Morlachetti.

*T.12*  
Pousa  
Yagüe                                      Quienes hemos vivido en el mismo

barrio de Avellaneda también hemos sentido el trabajo desarrollado por su fundación, similar al que llevaron adelante otros compañeros como el padre Eliseo Morales o el padre Luis, que dedicaron su vida a mejorar la condición de los humildes.

Asimismo, saludamos el sacrificio de su familia para acompañarlo en esa lucha tan importante que libró. Conocemos su preocupación por no haber tenido el apoyo suficiente para llevar adelante su última marcha de los niños. Lo cierto es

que la huella dejada por Alberto Morlachetti va a dejar muchos recuerdos en varios de nosotros.

Por lo expuesto, adherimos fervientemente a este homenaje.

## II

### **A la memoria del doctor Alfredo Lorenzo Palacios**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para rendir homenaje a la memoria del doctor Alfredo Palacios tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Cortina**.- Señor presidente: hemos solicitado rendir este homenaje para recordar a un imprescindible de la historia de la Argentina.

El 20 de abril se cumplieron cincuenta años del fallecimiento del doctor Alfredo Palacios. Su vida fue una historia real pero con el formato de una novela apasionante donde mezcló proezas intelectuales y una inagotable e

incansable actividad política, cultural, docente y del mundo de las ideas.

Palacios se acercó al socialismo desde la práctica de la solidaridad social en los círculos obreros católicos desde muy joven, casi adolescente, y de allí evolucionó hacia las ideas del socialismo que él creyó o interpretó como la opción más idealista -y al mismo tiempo, terrenal- para cambiar la vida de los más humildes de este país, que a principios del siglo XX crecía con gran miseria e injusticias para las clases populares de nuestro país.

Además, Palacios investigó temas sociales que nadie antes había investigado. Estudió y denunció con rigor científico la explotación de los trabajadores en la Argentina. Después de tantos años, todavía causa admiración leer su libro *La fatiga*, o tantos otros, con los que se adelantó a los métodos de la antropología participativa.

Pero no solo investigó y denunció la situación de la clase trabajadora en la Argentina desde el campo de las ideas

y desde la teoría sino que se involucró. Por ejemplo, Palacios recorría el puerto y veía cómo sufrían los trabajadores; de esa manera pudo advertir su fatiga, que era la causante de tantos accidentes de trabajo.

Como dije, eso ocurrió a principios del siglo XX. Así puso sobre la mesa de la discusión pública problemas que nunca antes había puesto nadie.

El 13 de marzo de 1904 se convirtió en el primer diputado socialista de América. Si existiera un podio imaginario de la historia de nuestro Parlamento, seguramente se ubicaría en él como uno de los mejores legisladores de nuestro país. Su obra legislativa fue monumental. Dio a la clase trabajadora de esa época la primera legislación obrera, el nuevo derecho, que luego el justicialismo pondría en práctica y perfeccionaría en las décadas del 40 y del 50.

*T.13*

Pettinati  
Moscarelli

Apoyó causas que nunca nadie antes

había apoyado. Contribuyó a sacar de la discusión de las elites diplomáticas el tema Malvinas y lo instaló en el

corazón del pueblo argentino, con su infatigable tarea legislativa, sus leyes, sus libros y sus conferencias.

Fue un latinoamericanista militante, escritor, docente, decano de facultades, viajero incansable, y un seguidor -también incansable- de la juventud que naturalmente lo tomó como un maestro. Apoyó rebeldías juveniles; apoyó la rebelión juvenil más importante de la primera mitad del siglo XX: la reforma universitaria de 1918.

Dejó discípulos en toda América y en Argentina, uno de ellos, Guillermo Estévez Boero, que también honró este Parlamento y fue el dirigente político que reconstruyó, junto con Alfredo Bravo, la unidad del Partido Socialista.

Sin duda, habrá sido épica esa campaña del verano de 1904, en los conventillos de La Boca, cuando se hacía traducir al genovés, para que lo entendieran los pobres de esos barrios, de esas casas humildes. Eran inmigrantes pobres que venían fundamentalmente de Génova. Así empezó esa vida apasionada y

esa aventura increíble al servicio de la justicia social, que se apagó mucho tiempo después: el 20 de abril de 1965.

Por eso consideramos justo rendir un homenaje a la figura de Alfredo Palacios, ya que, sin lugar a dudas, está en la historia trascendente de nuestro país.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá**.- Señor presidente: en nombre del Frente Renovador, quiero adherir, en primer término, al homenaje a Alberto Morlachetti, con su pelota de trapo y su diario.

Todo lo que hizo Alberto Morlachetti forma parte de la materia del héroe. Mientras fui gobernador, traté de estar abierto a las necesidades que surgían de allí, como una forma de admiración hacia él, y sabiendo que de ninguna manera podíamos alcanzar su testimonio, a pesar de cualquier esfuerzo que hiciéramos.

Respecto de Alfredo Palacios, también queremos adherir al homenaje muy sentido que se ha rendido a este extraordinario legislador. Debemos recordar que Juan B. Justo, su antecesor, junto con Bialest Massé, hicieron un informe sobre las condiciones del trabajo en la Argentina después de recorrer el país. A partir de ese informe y de la situación que se vivía, Joaquín V. González presentó en esta Cámara un proyecto de código del trabajo, que recogía una enorme cantidad de problemas sociales muy concretos del trabajador, pero no fue sancionado. Alfredo Palacios fue quien tomó los puntos de ese proyecto, lo llevó adelante y lo convirtió en ley.

También debemos recordar que gracias a la división en secciones que se practicó en la Argentina para las elecciones, Alfredo Palacios pudo ganar su banca y llevar adelante toda esa lucha, concretando una cantidad enorme de leyes sociales, que iba en contra de la naturaleza del poder y de su propio origen.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para ordenar esta instancia, deseo informar que en este momento estamos rindiendo homenaje a la figura de Alfredo Palacios. Solicitamos a los señores diputados que para rendir homenajes en el futuro se anoten en forma previa.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Oscar Anselmo Martínez, Antonio Riestra y Eduardo Depetri.

Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

*T.14*  
Rinaldi D  
Viggiano

**Sr. Martínez (Oscar Anselmo)**.- Señor presidente:  
adhiero a las palabras pronunciadas por el señor diputado Cortina, y rindo también nuestro el homenaje a la figura de Alfredo Palacios y a su lucha incansable por los derechos de los trabajadores. Justamente por eso quiero aprovechar también la proximidad del día 1° de mayo, en el que se recuerda, desde aquél París de 1890 la lucha internacional

por los derechos de los trabajadores. En este sentido deseo reafirmar -creo que esto es algo que todos compartimos en este recinto- el compromiso por seguir asumiendo esa enorme responsabilidad desde la tarea que nos toca desarrollar en este ámbito. De esta forma creemos que somos coherentes con aquel compromiso que tenían Alfredo Palacios y tantos otros en el sentido de defender permanentemente los derechos de los trabajadores.

Por lo expuesto, quiero expresar mi reconocimiento y homenaje a cada uno de los hombres y mujeres de nuestro país que, con su trabajo, apuestan al engrandecimiento de la patria y a la posibilidad concreta de crecer como país.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Riestra.**- Señor presidente: deseo adherir a estos dos homenajes y referirme especialmente a la persona de Alberto Morlachetti.

En este sentido fundamentalmente quiero corregir un verbo que se ha utilizado aquí debido a que existen dos formas de entenderlo. Por un lado, le debemos mucho a Alberto. Pero por el otro tenemos que decir también que Alberto militó toda su vida como un setentista en serio.

La última vez en que nos reunimos con Alberto venía trabajando en el proyecto de una nueva marcha porque insistía en que más allá de que el hambre es un crimen, diariamente se comete otro en contra del sector más pobre de todos, que es el de los pibes. Todos sabemos que allí es donde el índice de pobreza se agudiza más.

Más allá de esto Alberto también hablaba de una pobreza espiritual a la que se condenaba a los pibes. Hoy, a partir de la ley de seguridad interior que en otra época nos condenaba a los subversivos o terroristas, se condena a los

nuevos marginados, que son los jóvenes, los "gorritas" y los "negros".

Por eso, quiero recordar a Alberto Morlachetti fundamentalmente desde este presente, señalando que siguió militando hasta sus últimos días.

### III

#### **A la memoria del ex presidente Néstor Carlos Kirchner**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para cerrar la lista de oradores anotados para esta instancia, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien dispone de cinco minutos, para rendir homenaje a la memoria del ex presidente Néstor Carlos Kirchner.

**Sr. Depetri.**- Señor presidente: los que presenciamos desde los palcos la asunción de Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003, nos alegramos y nos convocamos a creer que un compañero que provenía del fin del mundo, después de su experiencia como

militante en las organizaciones de trabajadores y como intendente y gobernador de su provincia, nos propusiera -desde donde usted está sentado- un sueño.

Era lógico que creyéramos en ese sueño porque el país estaba muy golpeado en ese momento. Néstor fue el gobierno después de 2001 y empezó a marcar su gestión a partir de una definición que él mismo dio: tenía más desocupados que votos. Cuando se apagaron las luces de los festejos estuvo en la Casa Rosada con Cristina, su compañera, y con Florencia y Máximo, sus hijos.

*T.15*

Franzetti

Masce V

Por eso, también toma valor su

definición de 2003, cuando el pueblo había planteado un cambio. Y el nuevo paradigma de ese cambio consistía en desarmar lo que el proyecto neoliberal vino a instalar en esa combinación nefasta que sufrimos los argentinos, golpe militar mediante y gobierno de la democracia de Alfonsín, después. Hubo unos primeros seis meses en los que

se intentó cambiar, pero luego continuó el alfonsinismo con la economía de guerra y la hiperinflación.

Lo siguieron el menemismo, con la destrucción del aparato productivo nacional, las privatizaciones, la flexibilidad laboral, el cambio de la representación de lo que fueron nuestras mejores representaciones populares. Grandes sectores del movimiento obrero y de la partidocracia nacional se aliaron y fueron parte del gobierno del mercado, que tiene nombre y apellido. El mercado es Techint, Paolo Rocca; el mercado son los bancos, los sectores financieros, el Fondo Monetario Internacional; el mercado son los terratenientes del campo como Etchevehere; el mercado es el Grupo Clarín, Mignetto, que ordena y ordenó la agenda y condicionó la democracia argentina.

Por eso a Néstor se lo recuerda y lo queremos tanto, porque fue quien tal vez hizo lo más trascendente en democracia. A Néstor se lo podrá juzgar por su gobierno, pero lo más importante es que por primera vez, sentado en el sillón

en la Casa Rosada, hubo un compañero argentino que no fue orgánico a los intereses de ningún grupo económico y defendió como nadie los intereses del pueblo argentino. Ese fue el dato político de esta etapa que se abre a la construcción de nuevos tiempos. (*Aplausos en las bancas.*) Néstor abrió ese camino que después consolidó Cristina.

No quiero reivindicar sus logros porque soy parte de este proyecto y estoy convencido de que ha vuelto a refundar la patria, de que fue un patriota, de que Néstor Kirchner es el Perón de este tiempo que vino a convocar al pueblo para ser protagonista y cambiar la historia. Pero si tengo que elegir uno de sus logros es el de haber hecho de la política la capacidad de transformar la realidad y haber convocado de nuevo a los trabajadores a que sean protagonistas, y a los jóvenes, a que se levanten a lo largo y a lo ancho del territorio nacional y vuelvan a creer en las utopías de la transformación social, y sobre todo a reconciliar definitivamente los intereses del pueblo y de la patria con los de un proyecto

nacional y popular que hoy es bandera en todo el territorio de nuestro país. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En las palabras vertidas por los señores diputados, quedan rendidos los homenajes de la Honorable Cámara.

**- 7 -**

### **CUESTIÓN DE PRIVILEGIO**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para plantear cuestiones de privilegio harán uso de la palabra los señores diputados Valdés y Feletti.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Valdés.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el director del Ente Binacional Yacyretá, arquitecto Oscar Thomas.

Como ustedes saben, en la provincia de Corrientes, y especialmente en Ituzaingó, han causado un gran malestar sus dichos, que son injuriantes no solamente hacia mi persona - porque soy oriundo de esa localidad- sino para todo el pueblo correntino.

<sup>T.16</sup>  
Rivero J.  
Lozano

Este funcionario, este burócrata que no se da cuenta de que es un servidor público, ha manifestado a través de su cuenta de *Twitter*: "Lo que supuestamente les falta hoy es porque se dedicaron a dormir la siesta, a ver pasar la historia sentados a la sombra de un árbol tomando tereré y pescando mojarras."

Con sus dichos, el funcionario de esa entidad, que pertenece a los argentinos y paraguayos, ha generado violencia y discriminación en perjuicio del pueblo de la provincia de Corrientes. Así se ha expresado de manera unánime el Concejo Deliberante de la localidad, con el apoyo de todos los partidos políticos: Frente para la Victoria, Unión Cívica Radical y partidos provinciales.

Del mismo modo se ha manifestado la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, nuevamente con el apoyo de todos los bloques, incluido el Frente para la Victoria.

Lo propio ocurrió en la Cámara de Senadores y hoy estoy proponiendo hacer lo mismo en esta Cámara de Diputados de la Nación.

Obviamente que podemos discutir dónde realizar una obra o sobre cuestiones que tengan que ver con el presupuesto, pero lo que no podemos hacer es faltarnos el respeto con las cosas que decimos.

Recuerdo las luchas de grandes correntinos en distintos momentos de nuestra historia. Respecto de la obra de Yacyretá -que conozco de punta a punta- quiero destacar la lucha de nuestros pobladores, cuando en la época de la dictadura militar aparecieron las topadoras en Ituzaingó, barrieron sus casas y terminaron todos hacinados en ciento ochenta viviendas. Esta es una deuda que todavía tienen

pendiente la Nación Argentina y el pueblo todo con cada uno de ellos.

Viene a mi memoria la lucha de otros correntinos, como Araceli madre y "Unge", que lucharon por los derechos de los trabajadores. También recuerdo a un dirigente del justicialismo de Ituzaingó, Corrientes, "Papacho" Morel, que falleció en la obra y su muerte todavía no ha sido esclarecida. Los ituzaingueños y su pueblo trabajador han dado mucho como para que ser denostados de esta manera.

Recuerdo cuando el proyecto neoliberal pretendió privatizar la obra de Yacyretá. Querían venderla a 1.500 millones de dólares; hasta Bush hijo estuvo por las tierras de Ituzaingó. Pero ahí hubo legisladores de diferentes bloques: recuerdo a la diputada Carrió, a varios diputados radicales, a Eduardo Jozami, a Víctor De Gennaro y a tantos otros que éramos casi unos pibes. A pesar de la corta edad que teníamos, el pueblo de Ituzaingó nos acompañó para que Yacyretá no quedara en manos de vaya a saber quién.

Hemos perdido mucho y podemos seguir discutiendo, pero no podemos permitir que el debate transcurra por carriles denigrantes para un pueblo de cualquier provincia. Ningún funcionario público se puede sentir por encima de la gente o de una provincia.

Los correntinos hemos perdido mucho, incluso los límites que cedió la dictadura militar para construir la represa. Hoy, la isla de Apipé es argentina, pero la jurisdicción sobre las aguas que la circundan fue cedida para poder construir la represa.

Tenemos muchas cosas para decir, aunque hoy simplemente queremos dejar en claro que no vamos a permitir que ningún funcionario de este gobierno o de cualquier otro se sienta por encima de los pueblos de nuestras provincias, porque los hombres son sagrados para los hombres y los pueblos son sagrados para los pueblos. *(Aplausos en las bancas.)*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 8 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Feletti**.- Señor presidente: en realidad, de acuerdo con la respuesta que obtenga de este recinto, luego decidiré si esta es una cuestión de privilegio o una moción.

<sup>T.17</sup>  
Brizuela,

C.  
Romero A.

Como ustedes saben, la comisión bicameral investigadora de la fuga de divisas citó para la reunión que tuvimos en el día de ayer a tres empresas: Cablevisión, Central Térmica Güemes y Telecom. De esas tres empresas, Central Térmica Güemes y Telecom concurren a la comisión y brindaron explicaciones -que luego

tendremos que corroborar con la AFIP- sobre la razón por la cual tenían cuentas en Suiza, un país que cuenta con secreto bancario.

Resulta dificultoso -esto se ha dicho muchas veces-, y en ese camino fueron las explicaciones -por ejemplo, los anteriores propietarios de Central Térmica Güemes están citados a indagatoria por esta causa-, tener cuentas operativas para el comercio exterior en lugares donde hay secreto bancario.

Ambas empresas se sentaron en la comisión, trabajaron y presentaron notas e información, que tendrá que ser corroborada, pero Cablevisión no vino. No solo no vino sino que publicó una solicitada destemplada contra las instituciones, contra este Congreso, negándose a concurrir e interpretando la ley como le parece.

Este es el primer punto que parece grave, porque aclaremos que Cablevisión, Telecom, Central Térmica Güemes y otras empresas que están en la nómina, no fueron citadas por un trascendido periodístico o por una interpretación caprichosa

de una muestra sino porque figuran en un listado que presentó oficialmente la AFIP ante este Congreso, recibido de Francia, con cuentas en paraísos financieros, en un país donde hay secreto bancario. Son grupos empresarios con cuentas en un país donde hay secreto bancario. Por eso fueron citados. De hecho, reconocen que tienen las cuentas, y es legítimo que el pueblo argentino sepa cómo se comportan los conglomerados empresarios, para bien o para mal, independientemente de si eso involucra delito, que juzgará la Justicia, o involucra evasión fiscal, que juzgará la AFIP. Pero el Congreso de la Nación, frente a un listado de cuentas en Suiza de importantes conglomerados empresarios de este país, tiene derecho a saber por qué razón las tienen. Cablevisión debe concurrir al Congreso de la Nación a dar explicaciones de por qué tiene cuentas en Suiza, y no publicar una solicitada en los diarios con su negativa a venir.

Pero ahora voy a la cuestión más delicada y haré una formulación al cuerpo. El cierre de la nota que envié a la comisión, y que me parece preocupante, dice: "Queremos dejar

constancia además que esa comisión..." -la comisión bicameral investigadora- "...presenta, según lo denunciado por legisladores de ese Honorable Congreso..." -es decir que hubo legisladores de este Congreso que fueron a Cablevisión a decir esto- "...irregularidades en su constitución por no haberse alcanzado el voto de dos tercios de los miembros exigido para su conformación."

No le creo a Cablevisión, pero pregunto si algún diputado de este cuerpo fue a decirle a Cablevisión que no venga, que se alce contra el Congreso, aludiendo a que hay fallas en la constitución de la comisión investigadora, y quieren desbaratar su trabajo por esa vía.

Yo pregunto si algún diputado piensa que esta comisión investigadora no cumple la ley. Es una ley que fue votada por este cuerpo, y la comisión está constituida en forma pluripartidaria y está desarrollando un trabajo conforme a temas institucionales, porque a la comisión vino la AFIP, el Banco Central y también se está trabajando con el sector

privado. Reitero, de tres empresas, dos vinieron a dar explicaciones al pueblo argentino y sus representantes sobre sus estrategias empresarias que las llevaron a tener cuentas en Suiza. Cablevisión, no.

*T.18*

*Cedrola*

*Echandi*

La pregunta más grave que quiero hacer -y si algún diputado la asume formularé una cuestión de privilegio; si no, haré una moción- es si algún diputado fue a Cablevisión y le dijo que no venga, que se alce contra el Congreso porque esta comisión tiene irregularidades en su constitución. De lo contrario, voy a mocionar que todo el cuerpo rechace esta denuncia, que es grave porque esto es lo que deslegitima al Parlamento: la subordinación a las corporaciones. (*Aplausos en las bancas.*)

Hubo legisladores que alegremente, por un trascendido periodístico, dijeron que Máximo Kirchner debía presentarse en forma inmediata a la Justicia; pero resulta que una empresa con cuentas en Suiza comprobadas no tiene que venir al Congreso a dar explicaciones.

Reitero que esto deslegitima al Parlamento. Por eso, solicito a este cuerpo que rechace la grave denuncia formulada por Cablevisión contra miembros de esta Cámara -si es que nadie asume que fue a la empresa para decirle que no concurra a la reunión- y respalde la intimación que la comisión bicameral investigadora hará para exigir su presencia a fin de que dé explicaciones sobre sus cuentas en Suiza ante los representantes del pueblo argentino. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La cuestión de privilegio planteada será tratada en la comisión respectiva...

**Sra. Camaño.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Las cuestiones de privilegio no se responden. En consecuencia, será enviada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sra. Camaño.**- La moción se puede tratar, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia recuerda a la señora diputada que no le concedió el uso de la palabra y reitera que la cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sra. Camaño.**- He pedido el uso de la palabra y el señor presidente no puede decidir que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Es muy grave lo que dijo el señor diputado Feletti.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia no le concedió el uso de la palabra, señora diputada.

**Sra. Camaño.**- Queremos tratar el tema ahora, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: sin ánimo de desautorizarlo, y si bien es cierto que las cuestiones de privilegio no se responden y deben pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales, el señor diputado Feletti hizo una pregunta al pleno que creo, dada la gravedad de la carta enviada por Cablevisión a la comisión bicameral, los diputados tienen la obligación de contestar, si realmente los hechos ocurrieron como dice la empresa.

Entiendo que la cuestión tiene que ser resuelta en el pleno y que debemos expresar nuestro repudio, para acompañar a esta comisión que fue constituida pluripartidariamente y que también de manera pluripartidaria decidió convocar a esta empresa que ha denunciado a miembros del Poder Legislativo.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Antes de conceder el uso de la palabra al señor diputado Rogel, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires, quien la pidió con anterioridad.

**Sr. Rogel.**- No es cierto, señor presidente, pero tendré la deferencia de ceder mi lugar a la señora diputada.

**Sra. Camaño.**- Señor presidente: en primer lugar, pido al señor diputado Rogel que se quede tranquilo porque comencé a levantar mi mano para pedir el uso de la palabra cuando empezó a hablar el señor diputado Feletti.

Lo que acaba de decir el señor diputado es muy grave porque se está conculcando un derecho constitucional: constituir comisiones investigadoras en el ámbito del Congreso. Por lo tanto, desde ningún punto de vista podemos permitir que se pase por alto esta situación.

Con todo respeto, señor presidente, debo decirle que no puede enviar a comisión una cuestión de privilegio sin

ponerla a consideración del cuerpo. Además, la que acaba de plantear el señor diputado Feletti es justamente una de esas cuestiones que deben ser tratadas; no puede pasar directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Para que quede en claro, bajo ninguna circunstancia nuestro bloque está adscribiendo a una teoría que debilita el poder de este cuerpo. La constitución de comisiones investigadoras es una atribución de diputados y senadores, quienes no estamos ocupando estas bancas solo para levantar la mano en la votación de un proyecto de ley; también tenemos la facultad de investigar.

*T.19*

Spector,  
C.  
Masce, D.

La comisión bicameral ha sido dotada

de todo lo que establece no solo nuestro reglamento sino también la Constitución Nacional para obligar a quienes son investigados a concurrir. En mi trayectoria personal, he formado parte de muchísimas comisiones investigadoras en este cuerpo. Hubo personajes que vinieron a

cumplir prisión acá, en este recinto, por desobedecer lo que el cuerpo había determinado.

Este es el pensamiento de nuestro bloque y lo que vamos a acompañar. No debilitemos a las comisiones investigadoras, no debilitemos al Parlamento, estamos cometiendo un error garrafal. No somos nosotros, es el pueblo el que está presente en este recinto, y más allá de que muchas veces nos excedemos en el uso de la palabra y en la defensa de nuestros proyectos políticos, hay algo que no nos podemos perdonar, porque eso sería traición a la patria. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Rogel**.- Señor presidente: creo que el diputado Feletti ha mezclado dos cosas y tiene el derecho de plantear una cuestión

de privilegio. Ya todos conocemos el tratamiento que debe tener dicha cuestión de privilegio.

Planteó una segunda parte de esta suerte de interpelación. En mi caso personal, no como vicepresidente del bloque del radicalismo, conozco mi situación. Todo el mundo sabe dónde está parado respecto de las causas en este país. Creo que el señor diputado ha desvirtuado la cuestión al juntar dos cosas y ha caído en un error que quiero señalar, si él me permite; un error de contradicción.

Nosotros somos la Cámara de Diputados de la Nación, y si vamos a dar jerarquía a la comisión investigadora, a su funcionamiento y al cumplimiento de nuestras responsabilidades, lo que escriba Cablevisión en su solicitada, con los comentarios, no puede ser tomado en consideración por el cuerpo, desde ningún punto de vista; si no, estaríamos poniendo a Cablevisión en el mismo nivel de este cuerpo, que tiene una representación pública.

Creo que en esto habría que dar un corte, respecto de la primera parte de la cuestión de privilegio que ha planteado el señor diputado, y lo demás quedará entre los comentarios políticos; y si alguien lo hace público, sabrá cuáles son los carriles que tienen que tomarse.

En realidad, dar a los dichos o supuestos dichos de una empresa la misma jerarquía que tiene la responsabilidad de nuestro tratamiento parlamentario, no corresponde.

Considero que habría que circunscribirse a la cuestión de privilegio; y esa suerte de interpelación, que puedo comprender en términos políticos, no corresponde, porque si no, estaríamos contradiciéndonos respecto de lo que nosotros queremos, que es fortalecer el rol de este Parlamento.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para considerar en el recinto la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado se necesita el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los señores diputados Recalde, De Ferrari Rueda, Heller, Tonelli y di Tullio.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.**- Señor presidente: esta Cámara tiene que asumir su responsabilidad, más allá de los formalismos reglamentarios de si esta es una cuestión de privilegio o no. Este tema publicado en los medios por Cablevisión tiene para nuestra Cámara gravedad institucional, porque de esta forma bastaría que cualquiera se negara a venir a la comisión bicameral que investiga esta cuestión para que se enervaran las facultades de esta Cámara.

Lo que propongo, entonces, es que la Cámara resuelva en este acto que se cite, con auxilio de la fuerza pública, a Cablevisión para que comparezca a dar explicaciones sobre las cuentas que tiene en Suiza. Es secundario si algún diputado lo dijo o no, porque lo importante es revalorizar las facultades

constitucionales que tiene esta Cámara de Diputados. (*Aplausos en las bancas.*)

*T.20*  
Rivero D.  
Ortiz

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Vuelvo a recordar que para abrir a debate este tema se necesita una votación especial.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Señor presidente: dado que acá importan algunas empresas, voy a presentar una cuestión de privilegio que no pensaba hacer...

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Discúlpeme, señora diputada, ¿se refiere al tema en debate?

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Es otra cuestión de privilegio, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En todo caso, cuando votemos el tema en debate, le daré la palabra para que plantee su cuestión de privilegio.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.**- Señor presidente: en línea con lo que ha expresado el señor diputado Feletti, y como integrante de la comisión bicameral respectiva, creo que no se puede pasar por alto el contenido de la nota que ayer hizo llegar a dicha comisión la empresa Cablevisión, una de las tres empresas que, de común acuerdo, se decidió convocar.

Cuando ayer intervine en la comisión bicameral planteé que debíamos rechazar absolutamente los términos de la nota, porque eran agraviantes. La empresa se abroga el derecho de

decidir si corresponde o no venir. Entiende que las explicaciones que ya ha dado a la Justicia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos son suficientes. Por lo tanto, creo que utiliza el término "resulta innecesario" que comparezca ante la comisión bicameral constituida por este Congreso de la Nación.

Por otro lado, tal como ha dicho el señor diputado Feletti -creo que ha sido el motivo fundamental de su intervención-, existe un párrafo final en el que hacen una especie de reserva de derechos cuestionando la legitimidad de la comisión bicameral habida cuenta de que diputados de este cuerpo habrían manifestado -utilizo el vocabulario que usan ellos, "habrían"- que la comisión fue constituida sin respetar las normas legales correspondientes, que implicaban el pronunciamiento de los dos tercios de los miembros de las Cámaras para su conformación. Por lo tanto, para ellos la comisión tendría un viso de inconstitucionalidad.

Es de mucha gravedad lo que dice esa nota; por eso, ayer planteé el rechazo absoluto de sus términos. La propuesta que hoy formula el señor diputado Feletti en el sentido de que sea esta Cámara la que exprese el rechazo al contenido de dicha nota, está en la dirección correcta. Es decir que resulta inaceptable que una empresa cualquiera, una persona cualquiera o un ente cualquiera no cumplan con un pedido formulado sobre la base del mandato que nos ha dado una ley votada por el Congreso. Incluso, la norma nos habilita a utilizar todos los medios necesarios para que comparezcan quienes la comisión considere que deban hacerse presentes.

No existen empresas que tengan atributos para juzgar si deben venir o no. Ello es absolutamente inadmisibile. Tampoco hay empresas que puedan poner en tela de juicio las decisiones que la comisión toma

Las empresas deben venir y dar sus explicaciones. Es más: hasta pueden negarse a darlas si lo consideran oportuno. También podrían hacer lo que hicieron los representantes del

HSBC, que leyeron una declaración y se negaron a contestar las preguntas formuladas.

En síntesis, constituye una falta de respeto a la institucionalidad del Congreso la respuesta que hemos recibido de la empresa Cablevisión. Por lo tanto, más allá de la cuestión de privilegio, acompaño la moción formulada en el sentido de que exista un pronunciamiento de esta Cámara en repudio a la carta que hemos recibido de Cablevisión, empresa que ha sido citada para la próxima reunión, conforme a lo que ayer resolvimos.

Por lo tanto, nuestro bloque va a acompañar la propuesta de un pronunciamiento del cuerpo en repudio y rechazo a los términos de la nota enviada por Cablevisión.

*T.21*  
*Mary*  
*Schiavoni*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Tonelli.**- Señor presidente: la denuncia que hizo el señor diputado Feletti es extremadamente grave, tal como él mismo la calificó. En ese sentido, coincidimos con la gravedad que él atribuye a la negativa de la empresa debidamente citada a comparecer ante la comisión bicameral.

Ahora bien, eso no significa que el camino que propone el diputado Feletti sea adecuado. En primer lugar, porque creo que ningún diputado puede interpelar al resto y exigirle un pronunciamiento acerca de si dijeron o no alguna cosa. Me parece que eso es definitivamente improcedente. Cada uno sabrá lo que dijo o no y se hará cargo de sus dichos.

Con respecto a un pronunciamiento del cuerpo sobre ese hecho grave que denuncia el diputado Feletti, me parece que no corresponde, entre otras cosas, porque no estamos en condiciones de pronunciarlos. Es decir, nosotros no conocemos el tenor de la citación y tampoco conocemos el tenor exacto de la respuesta, que es lo más importante.

El diputado Feletti mencionó un último párrafo de la respuesta y el diputado Heller se refirió a otro párrafo de esa respuesta. Sinceramente, creo que quien tiene que resolver la cuestión es la propia comisión bicameral, que cuenta con los antecedentes necesarios. Ella es la que sabe en qué términos se hizo la citación y el propósito exacto de esa citación, y además, cuenta con la respuesta que, aparentemente por nota, ha presentado la empresa citada o convocada.

Sin embargo, en la medida que nosotros no conocemos esos antecedentes, estimo que el cuerpo no está en condiciones de resolver la cuestión. Por lo tanto, sugiero y propicio que sea la comisión bicameral, con la mayor urgencia posible, la que resuelva la cuestión, y si la decisión de esa comisión no resultara eficaz y fuera necesario que este cuerpo tomara una determinación respecto del tema, entonces sí lo que necesitamos es que la misma comisión bicameral nos alcance, con la debida antelación al tratamiento, todos los antecedentes que hacen a

la cuestión para que podamos tomar una decisión fundada y con base, con los elementos que justifican tal decisión.

Reitero: me parece que lo más adecuado es que la cuestión planteada por el diputado Feletti sea resuelta por la propia comisión bicameral.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Buryaile**.- Señor presidente: en línea con lo que venimos escuchando con respecto de los integrantes de la comisión bicameral, creo que tenemos que distinguir dos cosas. Una cuestión es lo que plantea la empresa y otra es lo que hoy explica el diputado Feletti a este cuerpo y a estos diputados.

Por supuesto que no comparto los términos de la nota de Cablevisión, pero ello no da derecho al diputado Feletti a poner en duda la honorabilidad de cada uno de los diputados presentes. No es quién, el presidente de la comisión, para

preguntar e increpar a cada uno de nosotros acerca de si fuimos a hablar o no con Cablevisión.

En este sentido, el diputado Feletti invierte la prueba. Nosotros tenemos que decir si fuimos a hablar con Cablevisión porque Cablevisión dice algo que dice que dijeron algunos legisladores. Por lo tanto, la realidad es que me siento agraviado como diputado e imagino que muchos legisladores se sentirán de la misma manera.

Entonces, en primer lugar, ayer nosotros aprobamos en la comisión volver a citar a Cablevisión y esto es lo que se debe hacer. Segundo, la comisión tiene la potestad de solicitar a la Justicia que haga venir a Cablevisión. Por supuesto que cumpliendo con el reglamento podemos hacer todo esto y debemos hacerlo. Lo que no debemos hacer, señor presidente, es poner en duda la honorabilidad y la independencia de cada uno de los diputados que integramos esta bancada.

En consecuencia, me siento agraviado y quiero contestar al diputado Feletti que este legislador -y hablo por mí porque pareciera que cada uno de los 257 diputados debe contestar- ni siquiera llamó a Cablevisión cuando se le cortó el cable. No tengo los números de nadie y dudo mucho -pongo las manos en el fuego por los cientos de diputados- que otros hayan ido. La afirmación corre por cuenta de la empresa, no tenga dudas, porque ningún diputado fue a hablar de eso.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cigogna.**- Señor presidente: para que tengan una idea, porque probablemente la mayor parte de los diputados no ha leído la nota, lo que menciona el diputado Feletti con respecto a la afirmación de que la comisión estaría irregularmente constituida, en la última parte del último párrafo comete la insolencia de decir y recordar que, según reiterada

jurisprudencia, sus facultades y las de la comisión en ningún caso pueden avanzar sobre derechos y garantías contenidos en la Constitución Nacional, interferir en funciones exclusivas del Poder Judicial o alterar el sistema de garantías reconocidas en la Carta Magna, imputándonos a los hombres del Congreso Nacional, porque es una comisión bicameral, estas presuntas intenciones. Esto debe ser rechazado categóricamente.

*T.22*

Vega  
Brizuela

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio**.- Señor presidente: lo afirmado por la empresa Cablevisión es de tal gravedad que pone en serio riesgo la honorabilidad del conjunto de este cuerpo. Además, por supuesto que sobrepasa sus derechos y niega sus obligaciones a comparecer a una comisión aprobada por ley de este Congreso,

constituida pluripartidariamente y que -si mal no recuerdo- está en funcionamiento hace ya un mes.

Creo que es oportuno que la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Feletti sea tratada por la comisión pertinente. Pero también me parece que por la gravedad de la acusación de una empresa que debería haber comparecido ante la comisión bicameral y no lo hizo, afirmando que legisladores habían denunciado ante ellos una constitución flagrante de esa comisión, este cuerpo puede y debe expedirse en términos de responsabilidad institucional y política.

Más allá de los matices, todos los que se han expresado lo han hecho sintiéndose molestos. No nos gusta en qué lugar nos ha puesto esta empresa. Además, creo que hay una obligación institucional, moral y política de expresarnos en conjunto.

Por lo expuesto, propongo que desplazemos el tratamiento y resolución de esta cuestión hacia el final de la sesión para que mientras tanto los jefes de los distintos

bloques se reúnan para redactar un texto que pueda reflejar el pensamiento de la pluralidad de la Cámara acerca de esta cuestión.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consecuencia, la cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y los presidentes de bloque trabajarán en la búsqueda de un acuerdo sobre el tema planteado.

- 9 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

*T.23*

Pousa  
Yagüe

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Señor presidente: quiero

plantear una cuestión de privilegio porque me

siento menoscabada en mi condición de presidenta de la Comisión

de Defensa del Consumidor al advertir que acá existe una doble vara.

En el día de ayer celebramos una reunión informativa para exigir respuestas por parte de las empresas telefónicas. Sin embargo, pese al pésimo servicio que prestan en el interior de la República, ni los representantes de Claro ni los de Personal se presentaron a dar explicaciones; y acá, la empresa importante o el conglomerado económico que parece que importa es uno solo.

Entonces, si como diputados o como presidentes de comisión tenemos que exigir ser respetados por las empresas, es hora de que usemos la misma vara para todas ellas y para todas las comisiones. De lo contrario, estamos generando privilegios de privilegios y las empresas terminan riéndose de los diputados, sin ningún problema.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La cuestión de privilegio pasará a la comisión respectiva.

- 10 -

## INDEMNIZACIÓN A EX AGENTES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Energía y Combustibles y otras -Orden del Día N° 1894- recaído en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, por el que se reconoce una indemnización a favor de los ex agentes de YPF que no adhirieron al Programa de Propiedad Participada (expedientes 4.959-D.-2013 y 1.220-D.-2014.) *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 1894

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Quiero recordar a los presidentes de bancada que en el día de ayer se acordó que se harían uso de la palabra, por bloque -durante el término asignado a cada uno de ellos-, los diputados que a tal fin fueran designados; luego, se hará el cierre del debate. De manera que no habrá uso de la palabra en forma individual, sino que serán oradores los diputados designados por cada bloque.

En primer lugar, harán uso de la palabra los señores diputados Pais y Metaza, en su calidad de miembros informantes.

Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

**Sr. Pais.**- Señor presidente: así como lo hicimos en el ámbito de las comisiones permanentes de esta Cámara, haremos una relación sucinta de los hechos que fundaron la necesidad de que hoy estemos sancionando una ley de resarcimiento a los ex agentes de YPF que fueron vulnerados en sus derechos.

A fines de 1989, se sancionó en el Congreso la ley 23.696, que estableció un sistema por el cual se podían privatizar empresas del sector público. Esa ley también previó que el Poder Ejecutivo y el Congreso podían incluir a los trabajadores en el Programa de Propiedad Participada de las acciones de esas empresas públicas, si mediaba una decisión del Estado.

En ese marco, la ex empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por el decreto 2.778/90, fue transformada en sociedad anónima a partir del 1° de enero de 1991, fecha que -como vamos a ver- resulta del todo importante y trascendente.

Con posterioridad, el Congreso de la Nación ratificó por ley la privatización de YPF, el decreto 2.778/90 y la inclusión de los trabajadores de la ex empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en el Programa de Propiedad Participada. Es decir que se cumplieron los tres

requisitos que establecía la ley 23.696 para la aplicación de este régimen jurídico.

*T.24*

Pettinati  
Moscarelli

Luego de ello, bajo la intervención

del ingeniero Estenssoro, comenzó en YPF un proceso abrupto, terrible, por el cual el 75 por ciento de su personal fue desvinculado de la empresa por vía compulsiva; se lo retiró para hacerse cargo de las jubilaciones, se lo despidió, se lo indujo a aceptar retiros voluntarios, se le creó cooperativas de trabajo o se le transfirió bienes. La empresa, que rondaba los cuarenta mil agentes terminó, en 1993, dos años y medio después, con no más de diez mil.

En este proceso, los entonces ministros Domingo Felipe Cavallo, de Economía, y Armando Caro Figueroa, de Trabajo, dictaron dos resoluciones -481/93 y 462/93, respectivamente-, estableciendo -y así lo dijeron- que serían sujetos adquirentes del Programa de Propiedad Participada quienes mantuvieran relación de dependencia al momento de la firma del acuerdo general de transferencia.

Este es el meollo de por qué hoy estamos pagando dos veces una deuda. *(Manifestaciones en las galerías.)*

Es verdad, y voy a aclararlo. En 1995 se estableció en la resolución 72/95... *(Manifestaciones en las galerías.)*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia solicita al público asistente que guarde silencio a fin de que el debate pueda desarrollarse.

**Sr. Pais.**- ...que quedaban incorporados al Programa de Propiedad Participada solo los empleados que tuvieran relación de dependencia de YPF S.A. al 7 de julio de 1993. A esos empleados, en 1995, se les pagó el 10 por ciento de las acciones de YPF. El Programa de Propiedad Participada se repartió entre diez mil agentes. *(Manifestaciones en las galerías.)*

Quiero aclarar que estos diez mil agentes, que cobraron de más, no están incluidos en esta norma; los que están incluidos son aquellos que tenían derecho, legitimidad,

y fueron vulnerados y estafados por el Estado nacional, como consecuencia de una conducta arbitraria de los dos ex ministros mencionados. *(Aplausos en las bancas.)*

Cabe destacar, porque tiene significación jurídica, que lo que se pagó mal en su momento debió haber sido reclamado eventualmente por el procurador general de la Nación. Acá vamos a honrar lo que fue una estafa para miles de trabajadores de YPF que quedaron afuera. *(Aplausos en las bancas.)*

Esto debe quedar claro, porque es lo que se discutió en los tribunales. Más de cuatro mil doscientos causas generaron los ex agentes de YPF; más de veinte mil juicios laborales y civiles se introdujeron en reclamo de resarcimiento por haber sido vulnerados derechos. En ese marco, hubo un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la causa "Antonucci", del 20 de noviembre de 2001, y allí se definió quiénes tenían derechos y quiénes no. La Corte dijo que tenían derecho a cobrar las acciones del Programa de Propiedad Participada quienes eran empleados con relación de dependencia,

no al 7 de julio de 1993, cuando quedaban apenas diez mil agentes y algunos cobraron incluso sin derecho alguno, sino aquellos que estaban en la empresa estatal al momento que se transformó en sociedad anónima y se declaró sujeta a privatización, el 1° de enero de 1991.

He aquí la cuestión: en ese proceso virulento en el cual se excluyó el 75 por ciento de los trabajadores de la empresa estatal desvinculándolos, también se causó un daño adicional, porque perdieron su empleo, su dignidad y no recibieron una justa composición del patrimonio del 10 por ciento de las acciones de YPF que les fueron vulneradas. Lo pagaron pero otros se lo llevaron. Es más; hubo empleados de YPF que entraron con la intervención después del 1° de enero, que no tenían derecho alguno y también cobraron, y los que tenían derechos fueron vulnerados y estafados.

Hoy, estamos reparando esa injusticia. Se formaron centros de ex ypefianos que reclamaban no tanto por la cuestión patrimonial sino por la moral, porque se sintieron estafados

por el Estado nacional, quien debía defenderlos. Hoy, el Estado nacional, en presencia de muchos ex ypefianos -quienes nos esperaron día a día durante estos últimos veinte años, golpeando puertas de legisladores y de gobiernos nacionales-, les brindará una justa reparación. (*Aplausos en las bancas.*)

<sup>T.25</sup>  
Rinaldi D  
Viggiano

Nosotros vamos a ratificar que indemnizar es compensar un daño. Aquí se les causó un daño, se los privó de algo a lo que tenían derecho.

El Estado, con mucho sacrificio, dispone pagarles a todos los que fueron excluidos del Programa de Propiedad Participada. Ninguno de los que fueron excluidos va a quedar sin una justa reparación. Es falso decir que quedarán afuera. Por el contrario, aquí van a cobrar los que no hicieron juicio, los que nada cobraron, los que plantearon reclamos administrativos y también aquellos que promovieron un juicio y lo ganaron. Cobrarán la indemnización que estamos determinando, que es de 956 acciones de YPF al valor de mercado el día de la

publicación. Hoy, el valor de esas acciones es de 364 pesos y sigue subiendo. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Además, el Senado de la Nación, acertadamente, incluyó un piso de 311 pesos. Por eso, vamos a ratificar la sanción de ese cuerpo debido a que garantiza que la indemnización sea justa y que no dependa de las fluctuaciones del valor de la empresa en el mercado, ya que en noviembre, cuando se sancionó la ley para los ex ypefianos, el valor de la acción era superior a 430 pesos y después bajó a poco más de 200 pesos. En consecuencia, reitero que nos parece adecuada la modificación que introdujo el Senado, por lo que vamos a apoyarla.

También quiero aclarar que de conformidad con la jurisprudencia y con la propia ley del impuesto a las ganancias, la indemnización estaba exenta de dicho tributo en virtud del carácter de renta extraordinaria -no periódica- que tenía. El Senado igualmente la eximió. Como nosotros decimos que lo que abunda no daña, aceptamos esa eximición.

Para no trabar más esta legítima reivindicación patrimonial de miles y miles de ex ypefianos que han sido estafados y que con justicia reclaman por sus derechos con la indignación de haber sido víctimas, quiero decir que hoy vamos a sancionar esta ley. De esta forma, deseamos reivindicar el esfuerzo de estos miles de ex ypefianos, de quienes los organizaron y de quienes trabajaron en cada una de las comunidades. En mi ciudad, que es la capital nacional del petróleo, cerca de tres mil ex ypefianos siguen bregando para que se les reconozca este legítimo derecho.

Por eso, en la persona de quienes organizaron y mantuvieron la lucha vigente, queremos saludar a todos los ex ypefianos, entre ellos, a Omar del Pino, Raquel Cárdenas, Dardo Cardozo, Jova Valdez, Juan Carlos Echeverría, Hugo Cáceres y cientos de personas que vivieron y trabajaron por una empresa pública. Cuando el Estado debió reconocerlos, los excluyó y expulsó.

Por lo expuesto, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Metaza**.- Señor presidente: en primer término, quiero dar la bienvenida a todos y cada uno de los compañeros ex ypefianos que hoy están asistiendo a esta sesión. Quiero que este saludo sea transmitido a cada una de las familias de los compañeros ex ypefianos a lo largo y a lo ancho del país. (*Aplausos en las galerías.*)

En segundo lugar, se han dicho muchas cosas respecto de este tema, tanto en la sesión celebrada por esta Cámara en noviembre como en la que llevó a cabo el Senado. Seguramente, hoy escucharemos reiteraciones respecto de esta reivindicación y reparación histórica, de esta devolución de derechos y de

esta recuperación de la dignidad de los compañeros ex ypefianos.

T.26

Franzetti  
Masce V

Por eso, quiero hacer hincapié en otra

cuestión, porque la verdad es que después de la exposición del señor diputado Pais creo que desde el punto de vista técnico y del desarrollo histórico de todo este proceso ha quedado claramente establecida esta justa reivindicación que van a tener los compañeros ex ypefianos.

Algunas cuestiones se deben plantear, y lo voy a hacer. Esta mañana releía la versión taquigráfica de la sesión del mes de noviembre en la parte en que el miembro informante de la Unión Cívica Radical, el diputado Eduardo Costa -a quien no veo, está ausente como es su costumbre, no ha venido a trabajar-, decía en este mismo recinto, más allá de injuriar, agraviar y mentir, que era nuestra responsabilidad, del kirchnerismo, del Frente para la Victoria, esta larga lucha de los ypefianos sin lograr su reivindicación.

Desde el peronismo, desde el Frente para la Victoria, asumimos los errores que cometemos, pero después los reparamos, no como hacen otros, que cuando están en el gobierno cometen errores y después se olvidan, porque no tienen memoria. Esto hablaba hace un rato con el compañero Elorriaga.

Entonces, quiero convocar aquí a que tengamos memoria, porque este gobierno reivindica, incluye, hace justicia y acude a los sectores más vulnerables de la Argentina, tal como ha quedado demostrado.

Traigo esto a colación porque ese diputado, que no está presente, pero que debería estarlo porque es el vicepresidente de la Comisión de Energía y Combustibles, se llenaba la boca hablando de la defensa de los trabajadores y quiso quedar con los compañeros ypefianos como si fuera una carmelita descalza, cuando en realidad es un empresario que nunca defiende a los trabajadores, como bien lo sabemos en nuestra provincia de Santa Cruz. Y si así fuera, que me diga por qué se anda paseando con el "Momo" Venegas por la provincia

de Santa Cruz, cuando todos sabemos que este es encubridor y responsable del trabajo rural en negro que hay en la República Argentina.

Entonces, ¿cómo me viene a hablar este diputado de la defensa de los trabajadores? Nosotros tenemos autoridad moral para hacerlo. Lo digo con toda humildad y modestia, porque provengo de la militancia política, no soy un empresario que se cansó de contar billetes...

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Señor diputado: recuerde que usted es el miembro informante de la comisión. Le solicito que se acote al tema.

**Sr. Metaza.**- Sí, señor presidente, no hay ningún problema. Me estaba refiriendo a los dichos del diputado en aquella sesión. Tengo que defender la posición de nuestro gobierno que reivindica, que repara -históricamente lo ha hecho-, en

contraposición a lo que hizo la Unión Cívica Radical cuando estuvo en el gobierno, que no resolvió esta problemática. Fueron gobierno durante dos años, pero no la solucionaron. Incluso, en las bancas está sentada una ex ministra que cercenó los derechos de los trabajadores docentes y los jubilados. ¿Por qué no lo hicieron cuando fueron gobierno? ¿Por qué nos atacan a nosotros?

También quiero recordar que acá fueron mayoría, el famoso "grupo A". ¿O se olvidan de eso? ¿Por qué, cuando fueron mayoría, los diputados de la oposición no presentaron el proyecto y lo aprobaron? ¿Por qué nos dicen a nosotros que somos los responsables de que en todos estos años no hayamos resuelto la situación?

Lo estamos haciendo ahora porque acá hay una decisión de la compañera presidenta de la Nación y de los diputados, como los compañeros autores del proyecto, Roberto Feletti y Dante González, a quienes quiero reivindicar, al igual que a los compañeros que son cofirmantes, entre quienes

me incluyo junto con el compañero Pais. (*Aplausos en las bancas.*)

Todos han trabajado muchísimo articulando las políticas y la resolución de este tema en el Ministerio de Economía. Esto no es fácil, no es magia, como dice nuestra presidenta, esto no se resuelve con un simple escrito. Hay que trabajar, ir al Ministerio de Economía, convocar a los técnicos y a los profesionales para poder determinar lo que el diputado Pais explicaba que se va a pagar a los compañeros ypefianos. Por eso quería traer esto a colación.

Creo que tengo todavía un poco de tiempo para decir algo más. Lo voy a hacer porque hay que plantear las cosas como son y si uno no aclara, pareciera que lo que dicen los demás es cierto.

Hay un diputado, a quien no voy a nombrar porque seguramente me va a interrumpir, pero que voy a mirar con disimulo -está sentado hacia mi derecha-, que en la provincia de Santa Cruz toma el micrófono y dice que el autor del proyecto

es él. Eso es mentira. No mienta, señor diputado. Los autores de este proyecto se llaman Roberto Feletti, Juan Dante González y los compañeros de este bloque que trabajamos en forma permanente para resolver los problemas de los compañeros ypefianos. ¡Que esto quede bien en claro! *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

*T.27*

Rivero J.

Lozano

Podría decir muchas cosas más, pero

había prometido ser breve en mi intervención para que los demás legisladores también puedan expresarse sobre esta iniciativa. Por ello, pido perdón a los compañeros ypefianos por esta digresión, pero es una aclaración que tenía que hacer. También les pido perdón por no haber resuelto antes este tema. La verdad es que hicimos lo que pudimos, y hoy estamos acá impulsando la aprobación de este proyecto de ley que, es importante destacar, va a ser sancionado por unanimidad. En este sentido, les cuento a los compañeros ypefianos que si eso ocurre va a ser inédito, porque no es habitual en esta Cámara que la oposición acompañe una propuesta del oficialismo. Pero

bienvenido sea ese acompañamiento, porque esta es una verdadera reparación histórica: estamos devolviendo derechos y dignidad a los ex trabajadores de YPF.

Nos sentimos muy contentos porque hoy estamos cumpliendo con nuestro deber; pero para no ser injusto, quisiera nombrar a algunos compañeros que tienen asistencia perfecta en el Congreso, superior a la del diputado Costa. Ellos son Fiochetta, Juan Francisco; Peralta, Juan Francisco; López, Humberto; Mercado, Ramón; Chávez, Eduardo y el amigo Fonti, de Caleta Olivia, que trabaja permanentemente con nosotros.

Por último -seguramente el señor presidente me va a retar, pero igual lo voy a decir-, quiero leer una parte de la versión taquigráfica en la que un diputado preopinante, actuando como miembro informante de la Unión Cívica Radical, decía: "Seguramente en enero les vamos a estar pagando a los fondos buitres antes que a los ex agentes de YPF, que van a cobrar en bonos en peores condiciones que los buitres". ¿De

qué se va a disfrazar ahora este diputado? ¡Nosotros les vamos a pagar a los compañeros ypefianos! ¡A los buitres no les vamos a pagar un carajo! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia aclara a los señores diputados que tengo cuatro oradores anotados para hacer uso de la palabra. Les pido que administren el tiempo en forma adecuada, porque transcurridos veinte minutos se procederá a cerrar el debate.

Están anotados en la lista de oradores los señores diputados Canela, Ortiz Correa, Cejas y Verónica González, que disponen de cinco minutos cada uno para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

**Sra. Canela.**- Señor presidente: quería participar de este debate, porque he sido testigo del proceso que se llevó a cabo en los años 90.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

**Sra. Canela.-** Provengo de la provincia de Salta, y como peronista me duele, pero tengo que reconocer los errores de un gobierno que se equivocó al aplicar un modelo de país que provocó desocupación. En este sentido, la situación que en su momento se vivió en YPF es la muestra acabada del desastre de una política de Estado desacertada.

*T.28*  
Brizuela  
C. Soy trabajadora social y he bregado  
Romero A.

siempre por cuestiones que tienen que ver con las políticas públicas. En estos años tuve la posibilidad de trabajar sobre las consecuencias de un proceso que provocó miles de desocupados en mi provincia. Fundamentalmente, en Mosconi, compañeros y compañeras pasaron años y años bregando y luchando.

Recuerdo que el gobierno nacional, después de tomar la medida de la privatización, que provocó un 75 por ciento de

desocupados, pidió a algunos sectores de la provincia que fuéramos a ayudar a aquellos que habían logrado esa burda indemnización que les habían entregado. Cuando llegamos, ya la habían pagado un mes y pico antes. ¿Qué podíamos hacer? La gente estaba desesperada sin saber lo que se venía; cada uno había tomado su decisión, correcta o no; no es para valorarlo. Pasaron los años y muchos se dieron cuenta de que, en realidad, se habían quedado sin la posibilidad de desarrollarse como trabajadores.

Este es para mí el punto más importante de lo que pasó. Cuando llegamos allí nos pedían trabajo. Hicimos una investigación sobre la demanda laboral en la región, para ver si podíamos incorporar a la gente que había quedado desocupada. Nos encontramos con una realidad: YPF era una cosa, pero la situación regional era agropecuaria. Entonces, las únicas posibilidades eran las de ser peón de campo o trabajador de la construcción.

¿Cómo íbamos a reconvertir a gente que durante muchos años había trabajado como administrativa en YPF diciéndoles que esas eran las únicas ofertas de reconversión? Por eso, fracasamos y no pudimos resolver la cuestión.

Se crearon esas empresas que se decía que iban a resolver el problema de la empleabilidad. Cada vez las presionaban más con los contratos y terminaron cerrando todas. La desocupación era cada vez peor.

Así se fueron agudizando las luchas. Tengo que decir que muchos argentinos, a pesar de que sabíamos lo que estaban sufriendo, empezamos a estigmatizar a aquellos trabajadores a quienes lo único que les quedaba era el corte de ruta y golpear la puerta de distintos gobiernos para ver si les podían dar trabajo. Hubo planes nacionales y diferentes formas para intentar paliar la situación, pero todos fracasaron.

Recuerdo que cada vez que se agudizaban los reclamos empezaba la violencia y la represión, porque molestaba esa situación, que era la única forma que tenían de reclamar. ¿Con

qué iban a pelear puestos de trabajo en una zona que no se podía desarrollar para tenerlos?

Así pasaron los años y llegamos a un punto en que los compañeros comenzaron a tener un lema. Fíjense, analizando la historia, que precisamente el lema era la reparación histórica. En el año 1996 empezaban a pelear por esa reparación histórica. Estamos en 2015 y recién el Estado puede dar una respuesta.

Recuerdo a las mujeres que estaban en la ruta. No eran trabajadoras de YPF, sino esposas de los ypefianos y, realmente, fueron ellas las que más lucharon por defender esos puestos de trabajo. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Quiero agradecer a esas mujeres, a quienes tachaban de "piqueteras" despreciando su valor y como forma de estigmatizarlas.

Puedo decirles que esa lucha tuvo muertes en mi provincia, y eso es doloroso.

Por ello, quiero decirles a todos que luego de veinte años hemos logrado esta reparación histórica, con este gobierno, por la posición de reconocer los errores de quienes no supieron lo que estaban haciendo en ese momento.

A la familia ypefiana le digo que gracias a este gobierno hoy podemos devolverle aquello por lo que hemos luchado tanto.

*T.29*

Cedrola

A.

Echandi

Quiero agradecer a todos los

compañeros que han participado para que este tema volviera a este recinto, y a nuestra presidenta, quien ha aceptado este gran esfuerzo económico para que podamos devolver a las familias la dignidad que habían perdido. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

**Sra. Ortiz Correa.**- Señora presidenta: como es sabido, en 1990 se produce el proceso de privatización de nuestra YPF, una sociedad que era del Estado y que de esa manera se convirtió en una sociedad anónima.

Como bien señalara el señor diputado Pais, cuando se pone en marcha la propiedad participada, en 1993 -en virtud de unas resoluciones dictadas por los ministerios de Economía y de Trabajo de aquella época-, se determina que los sujetos adquirentes de las acciones serían aquellos que se encontraban en relación de dependencia; es decir que mantenían una relación laboral en el momento de la firma del convenio general, firmado el 7 de julio de 1993.

Entre el 1° de enero de 1991, día en que la sociedad del Estado se convierte en una sociedad anónima, y el 7 de julio de 1993, fecha en que se firma el convenio general de transferencia, la planta del personal de YPF se reduce enormemente; entre un 70 y un 75 por ciento de ex agentes queda

excluido del llamado "Programa de Propiedad Participada". Fue una tremenda injusticia.

Por supuesto, muchos trabajadores ypefianos promovieron las acciones judiciales y administrativas pertinentes. Ante esta situación, se trató de resolver la cuestión mediante la sanción de la ley 25.471 que, en lo posible, intentó subsanar semejante inequidad. Reglamentada por el decreto 1.077/03, también fijó el valor promedio para calcular las compensaciones.

Cuando miramos la historia debemos tener en cuenta que el esfuerzo realizado fue mucho para nuestro país, que recién comenzaba a salir de la crisis que tuvo lugar entre 2001 y 2002. Tanto es así que recién nos ubicamos en 2012, cuando se logra recuperar YPF transformándola nuevamente en una empresa eficiente, en un símbolo de recuperación de nuestra soberanía, ya que era inconcebible que nuestros recursos estuviesen ligados a los designios del mercado.

Se trata de otra reparación, como tantas otras de la década ganada. Es importante observar en la historia estos hechos que se oponen a años y años de tristes políticas de un neoliberalismo capitalista perverso y atroz, propio de quienes aman el mercado y sus vaivenes, y desoyen el clamor del pueblo en su amor a la patria. Son épocas que la gente debe recordar para no retornar a ellas ni retroceder.

Es sumamente trascendente que nos aprestemos a sancionar este proyecto de ley considerando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, que tienden a mejorar y no a alterar el espíritu que lo inspiró desde un primer momento. Por sobre todas las cosas, es importante porque implica la reparación del daño causado a partir de aquel equívoco de algunos hombres a nuestros hermanos trabajadores de YPF, quienes padecieron el dolor por la conculcación de sus derechos y, en definitiva, de su propia vida digna.

Asimismo, es valorable no solo que este proyecto sea tratado durante el gobierno de nuestra querida presidenta



realidad. En cambio, las asignaciones universales son realidades, las jubilaciones son realidades, y también sus aumentos dos veces por año. (*Aplausos en las galerías.*)

Es una realidad el respeto a los convenios colectivos de trabajo. También va a ser una realidad, y no magia, esta reparación de hoy, como cada una de las conquistas de la década ganada.

Pido autorización para insertar el resto de mi discurso en el Diario de Sesiones. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. González (V.E.)**.- Señora presidenta: muchos son los afectos que afloran con la sanción de este proyecto.

En primer lugar, el honor, como diputada por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico

Sur donde, como en las provincias petroleras y con petróleo de la extensa Nación Argentina, la presencia de la comunidad ypefiana nos toca muy de cerca.

Es por eso que este reconocimiento y resarcimiento histórico generan un sentimiento muy especial.

Permítame decir, antes de proseguir con este punto, que se conmemoró el trigésimo primer aniversario del ingreso parlamentario de la provincialización del territorio fueguino, y pido un reconocimiento para los compañeros Martín Torres y Adán Pedrini, diputados nacionales de aquel entonces, quienes fueron la punta de lanza de esta realidad provincial, con la lucha incesante por nuestra amada "provincia grande".

Hace ya veinticinco años, exactamente un 26 de abril, se sancionó definitivamente la ley 23.775, de provincialización del territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Este es el punto de partida de la "provincia grande", que incluye Antártida y las siempre nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, donde hoy el

imperialismo británico, a través de concesiones petroleras, sigue agravando a nuestro pueblo y, a la vez, poniendo en peligro el medio ambiente con los derrames que últimamente se han producido.

Estos dos puntos no son menores y también tienen su vinculación con el tema que hoy tratamos, ya que muchos de esos ex ypefianos fueron pioneros de nuestra joven provincia y, además, tuvieron participación en el enclave geopolítico que representa Tierra del Fuego para la Nación. La concepción de "provincia grande" hermana a las islas Malvinas nos permite seguir reclamando -en este proceso de paz- por los derechos alienados por el eterno invasor.

Retomando el punto que hoy tratamos, y como decía en un principio, esta reparación tiene un carácter no solo económico sino también moral, como han sostenido otros compañeros. Es también inclusiva, ya que permite a todos aquellos trabajadores excluidos, a los que obtuvieron una indemnización administrativa o percibieron por juicio un

importe menor, acceder al beneficio. Les confiere, además, las herramientas para poder obtener la diferencia, así como también a sus herederos y derechohabientes.

*T.31*

Rivero D.  
Ortiz

Sin duda alguna, entiendo que no se

han dejado puntos flacos en este proyecto. Se ha establecido la forma, el valor testigo, la cantidad igualitaria de las acciones en carácter indemnizatorio, los sujetos reconocidos, la inembargabilidad y exención del impuesto a las ganancias en las indemnizaciones.

Lo que fue modificado en el Senado de alguna forma ha contribuido a perfeccionar esos puntos y sostener una adecuada técnica legislativa que no altera la sustancia del proyecto sancionado...

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- La Presidencia recuerda a la señora diputada que restan cuatro minutos para el bloque, y aún tiene que hablar el señor diputado Cejas.

**Sra. González (V.E.).-** Ya concluyo, señora presidenta.

Finalmente, la sanción de este proyecto de ley será sin duda alguna un reconocimiento a la lucha incansable de los trabajadores que han reclamado ante autoridades sordas e inmutables, durante casi veinte años.

Hoy, a los compañeros trabajadores ex ypefianos les reconoceremos ese derecho. Por tantos años de lucha y padecimientos, por tanta discriminación e indiferencia, por tanto peregrinar, por tanta arbitrariedad soportada ante un Estado ausente, hoy es sin duda un día de júbilo y orgullo.

Seguramente mañana -como dice nuestra líder- nos levantaremos y, si Dios quiere, habrá más derechos reconocidos. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Cejas.-** Señora presidenta: hace pocos días el Congreso de la Nación aprobó la nacionalización de los ferrocarriles argentinos. Había mucha gente que seguramente, como hoy, venía a esperar que los representantes del pueblo estuvieran a la altura de las circunstancias.

Vengo de la provincia de Río Negro a hablar de YPF y de petróleo, lo que significa hacer referencia a Catriel. Seguramente habrá algún catrielero en esta reunión. ¡Bienvenidos!

Fundamentalmente quiero rendir un homenaje a esos hombres y mujeres que tuvieron la desdicha de haber pasado los difíciles momentos que todos y cada uno ellos atravesaron. Nunca los voy a llamar "ex ypefianos". ¡Ustedes fueron, son y serán los hombres y mujeres que con su trabajo hicieron grande nuestra patria! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Quiero expresar mi reconocimiento a todos ustedes, aunque ya los miembros informantes de mi bloque los han homenajeado correctamente.

Un poeta de mi provincia dijo que Catriel es el pasado petrolero con toldos, y agregaba: "Cada vez que se inician los trabajos de perforación de un nuevo pozo, todo es trabajo constante y febril, hombres y máquinas se confunden en una perfecta simbiosis en pos de un objetivo común: sacar de las entrañas de la tierra ese líquido pardo y viscoso, que trae consigo un canto de esperanza, de desarrollo, de vida... Las tareas se realizan día y noche, con frío o calor, con buen tiempo o lluvioso, con nieve o viento; nada ni nadie impide la continuación de los trabajos, 'turnos' se van reemplazando implacablemente para atender las labores iniciadas, hasta su finalización." ¡Vaya así nuestro mejor homenaje para todos ustedes, amigos ypefianos! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Van a compartir los próximos veinte minutos los señores diputados Brizuela del



De esa forma, los empleados de YPF pasaron a ser titulares de 35,3 millones de acciones clase C de la compañía, con derecho a participar y votar en las asambleas de accionistas, designar un director titular y un director suplente en el directorio, percibir dividendos, aprobar o rechazar los balances anuales y las ventas del paquete accionario.

Sin embargo, en 1997, el Estado nacional y el directorio de YPF autorizaron y gestionaron la venta de las acciones clase C sin contar con la aprobación de este grupo de titulares, decisión que se pretendió convalidar mediante el decreto 628/97. La decisión entró en vigencia ocho días después de la venta, por lo que el decreto fue declarado inconstitucional e inválido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en 2001, en la causa conocida como "caso Antonucci".

En 2002, se aprueba la ley 25.471, por la cual se establecía un reconocimiento económico a modo de indemnización

a cambio de los derechos otorgados por las leyes 23.696 y 24.145. Quienes aceptaban este arreglo debían renunciar a sus derechos en forma explícita.

Sin embargo, una vez más debemos venir a reparar los errores de leyes y decretos logrados por el apuro y la disciplina partidaria del partido gobernante durante veinticuatro de los últimos veintiséis años.

Aparecen como razonables las modificaciones introducidas por el Senado de la Nación, por lo que será positivo el voto del Frente Cívico y Social de Catamarca.

Honestamente, espero que sepamos aprender de ese pasado y no continuar cometiendo los mismos errores porque no son justas las soluciones que se proveen veinte años después. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Vega  
Brizuela **Sr. Rogel.**- Señora presidenta, señores diputados

y ex trabajadores de YPF que acompañan esta jornada: en verdad, he tenido que cambiar el giro del discurso, sobre todo por la presencia de los trabajadores que han estado soportando algunas cuestiones que no les son inherentes.

Me ha sorprendido que el presidente de la comisión no haya tenido el tino suficiente de abocarse solamente a estos derechos que hoy vamos a consagrar para los trabajadores. Justamente en este tema, ha responsabilizado a la Unión Cívica Radical por no haber resuelto la cuestión en un período de dos años y medio. Ello es inmensamente injusto y desvirtúa esto que viene a ser casi un homenaje, porque el proyecto habla por sí mismo.

Todo el mundo sabe lo que fue la estafa y la gran mentira de la propiedad participada. Aquí hemos sancionado una ley en la que participaron ambas Cámaras y también los trabajadores, que han logrado fijar un piso mínimo para la fluctuación del valor de las acciones, que sus herederos y

derechohabientes puedan beneficiarse en caso de ausencia del titular. Si bien no era el Senado la Cámara competente para establecer lo relativo al impuesto a las ganancias -que como bien dijera el señor diputado Pais puede resultar un exceso- y la inembargabilidad, pensé que íbamos a hablar de todas estas cuestiones como temas centrales.

Sin embargo, estoy obligado a hacer una aclaración en función de la memoria colectiva que nos permite entender por qué suceden las cosas que están pasando, cuando venimos a reparar semejante latrocinio cometido contra los ex trabajadores de YPF.

En unos días más seguramente trataremos un proyecto de mi autoría sobre indemnización a los trabajadores de Petroquímica General Mosconi, en igual sentido.

Quiero recordar al cuerpo y a los trabajadores presentes que represento un partido que fundó la primera empresa estatal de Occidente, que se llamó YPF. Nosotros fuimos los que en casi trece años establecimos un modelo

hidrocarburífero para el país y para América. Brasil, Uruguay, México, Venezuela y hasta los españoles fundaron sus empresas de hidrocarburos porque Yrigoyen, con esa visión latinoamericanista, continentalista y sobre todo americanista, envió a Baldrich y Mosconi a recorrer América mostrando lo que teníamos que hacer para que los estadounidenses no nos siguieran robando este recurso. Esos países hicieron sus empresas calcando el modelo de YPF. Ese fue nuestro aporte a la vida nacional, en esta materia.

También cabe recordar que Illia llevó adelante la defensa irrestricta contra los violentos contratos petroleros que ultrajaban el patrimonio nacional, derogándolos con el 25 por ciento de los votos.

Es cierto, soy tan radical como los dos años y medio del gobierno de Fernando de la Rúa, pero los trabajadores de YPF sufrieron lo que sufrieron porque un gobierno peronista conducido por Carlos Saúl Menem hizo lo que hizo en este país. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Pongamos las

cosas en claro, porque si nos vamos a anotar solamente en los beneficios estaremos contando una historia que es mentira.

Los trabajadores se llevan esta noche la autoría de este proyecto. Respeto al diputado Feletti por haberlo escrito, pero si el derecho era tan claro, tardaron once años y medio en darse cuenta. Si van a venir acá a pasarnos factura por dos años y medio, podrían haberse dado cuenta antes de las cosas. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

En todo caso, habría que hacer un acuerdo entre los futuros presidentes de este país de que la construcción de una Nación fraternal, solidaria e igualitaria debe tener compromisos de honor para con el país, entre ellos, qué hacemos con los recursos estratégicos.

Estos ex obreros aquí presentes no habrían padecido si no se hubiese privatizado sin tasación ni balance la empresa más grande de Latinoamérica. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) No estarían acá.

Además, para que la memoria colectiva quede escrita, quiero decir que los que no hicieron lo que tenían que hacer sabrán cómo pagar electoralmente las consecuencias, pero lo que sucedió a los trabajadores es igual a lo que pasó a este país y a la empresa.

Termino con una anécdota que quiero que quede sellada a fuego en el corazón de los que han padecido tanto tiempo. Como ciudadano, legislador y parte de un Estado que debe tener continuidad jurídica, me avergüenza el tiempo que han padecido, pero lo que ellos padecieron es lo que padeció el país. Ese presidente que nombré, que es tan peronista como la actual presidenta -si es que nos vamos a hacer cargo de la historia... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)...-, un día encargó a un señor que hoy está peleando a favor de los fondos buitres, el gran "lobbista" del mundo financiero y petrolero David Mulford -el enemigo-, que hiciera un estudio para saber cuánto debía valer cada acción de la empresa YPF. David Mulford, en 367 páginas, hizo los deberes y dijo al

Estado nacional que cada acción de YPF antes de ser privatizada debía ponerse a la venta a 17 dólares.

T.34

Pousa  
Yagüe

¿Sabe, señora presidenta, cuánto valía

cada acción de esa empresa, con los problemas financieros y de equipamiento que tenía y endeudada por el proceso? Cada acción costaba 32 dólares. ¿Qué hizo el gobierno de Carlos Saúl Menem? La privatizó y tomó las acciones a 17 dólares, como le había dicho el enemigo. No conforme con ello, un día recibimos en la Casa Rosada a ese delincuente llamado David Mulford y lo condecoramos con la orden mayor que tiene nuestro país, que es la del Libertador San Martín.

Por lo tanto, me da vergüenza que no hayamos coincidido en un discurso de jerarquía nacional, sin importar quién fue el autor, quién lo hizo o si tardaron doce años. No nos vamos a volver a equivocar sobre cómo se manejan los recursos estratégicos de una nación.

Con el respeto y el cariño que me merece el señor diputado Feletti, siento que este proyecto es de los muertos,

de sus familiares y de los que llegaron aquí a reclamar lo que les corresponde. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- La Presidencia aclara al público presente que le alegra su participación en este debate, pero le solicita que colabore en el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.**- Señora presidenta: hoy venimos a saldar una vieja deuda. Los que transitamos los pasillos de esta Cámara de Diputados recordamos que todos los miércoles estaban los ex trabajadores de YPF -o ypefianos, como se los conocía- pidiendo o exigiendo el reconocimiento de sus derechos. Por eso, esta ley es de ellos; no hay más autores que los ex trabajadores de YPF. (*Aplausos en las galerías.*)

Si de proyectos se trata, hubo más de veinte en el Congreso de la Nación. De eso queremos hablar, sin pretender

sacar ventajas políticas de ninguna naturaleza. Creemos que primero corresponde reparar el daño que se causó en este país en la década del 90, cuando se privatizaron YPF y otras empresas del Estado diciendo a los trabajadores que iban a ser empresarios, cuando todos sabíamos que esa era una verdadera burla y mentira que se usaba para convencerlos.

Así vimos padecer a los trabajadores de YPF, de Altos Hornos Zapla, de SOMISA y a todos aquellos que pertenecían al Estado, ese Estado que tenía esas empresas y que daba dignidad a cada uno de esos trabajadores.

Después de haber prometido a esos trabajadores que se les daría la propiedad participada, en 2003 se dictó el decreto 1.077, reglamentario de la ley 25.471, que establecía la cantidad de acciones promedio por beneficiario: 956 por cada ex trabajador.

Así se llegó a modificar la base de cálculo de la indemnización establecida y se perjudicó a los trabajadores, no reconociendo acabadamente el compromiso del Estado de

otorgarles el 10 por ciento de las acciones de la empresa privatizada. El método de cálculo, el pago con bonos y la depreciación de estos en relación con el valor de las acciones prometidas son algunas de las cuestiones que perjudicaron de manera palmaria el derecho de los trabajadores de YPF. Por eso, ellos recurrieron a la Justicia y se dictaron los fallos de la Corte Suprema.

*T.35*

Pettinati  
Moscarelli

El gobierno de Menem, más allá de destruir la empresa estatal y entregar a los privados nuestra soberanía energética, empujó a la injusticia y a la desprotección a miles de trabajadores.

Por eso, hoy venimos a debatir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Recordemos que esta iniciativa tuvo origen en la Cámara de Diputados, lugar al que asistían ex trabajadores de YPF a reclamar por sus derechos.

También es necesario señalar que hemos prestado asentimiento a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 3°, ya que es coherente con el espíritu

protectorio de la ley. Por ello, y teniendo en consideración que el valor de las acciones es fluctuante, establecer un piso mínimo de 311 pesos por acción -que resultó ser su valor a la fecha del tratamiento en el Senado- permite no deteriorar el importe de la indemnización a percibir.

La modificación del artículo 4° consiste en fijar como fecha exacta para la actualización el 31 de diciembre de 2002, medida que es coherente, porque además esa es la fecha establecida en el decreto 1.077/02. Por ello, establecer una fecha igualitaria para todos los beneficiarios es un aporte a la igualdad ante la ley y a la equidad en el monto a percibir.

En cuanto a la eliminación del artículo 4° del proyecto original, que suspendía las acciones judiciales por ciento cincuenta días, parece una buena solución a un tema que podría haber llevado a una judicialización innecesaria de esta futura norma, puesto que suspender las acciones judiciales iniciadas por los ex trabajadores de YPF por ciento cincuenta

días era una imposición que afectaba a quienes preferían continuar su reclamo por vía judicial.

Es necesario dejar en claro que el monto a percibir por los ex trabajadores de YPF estará exento del pago del impuesto a las ganancias. Si bien la ley es clara -como ya se explicó y lo aclarará el señor diputado Pastori- en el sentido de que exime del pago del impuesto las indemnizaciones laborales, es preferible dejar esta eximición aclarada en el texto de la norma. Nosotros y los trabajadores argentinos sabemos que padecen pagar el impuesto a las ganancias. Por ello, nos parece correcto que por medio de esta modificación el Senado esté diciendo a los diputados del Frente para la Victoria que es una injusticia que los trabajadores paguen impuesto a las ganancias.

Por lo expuesto, acompañaremos profundamente esta norma, que ha sido fruto de los trabajadores; pero también vamos a exigir que su reglamentación se haga en tiempo oportuno y no como ocurrió con los ex trabajadores de Altos Hornos

Zapla, que llevan más de cuatro años reclamando y el gobierno nacional no les paga porque la norma sancionada todavía no fue reglamentada. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Misiones, quien dispone de dos minutos.

**Sr. Pastori**.- Señora presidenta: en realidad, solo me resta un minuto; tiempo en el que me resultará difícil poder sintetizar lo que quería señalar. Las posturas expresadas por los diputados de mi bloque han sido muy claras, contundentes y precisas, no exentas de emoción y apasionamiento.

Solo quiero resaltar dos cuestiones, para lo cual le solicito medio minuto de extensión. La primera de ellas es reivindicar para la Cámara de Diputados la facultad excluyente establecida en el artículo 52 de la Constitución Nacional, por el que tiene exclusivamente la iniciativa de considerar normas referentes a contribuciones. En este sentido, vemos de manera

alarmante que el Senado recurrentemente está incorporando artículos relacionados con competencia tributaria, que es de exclusividad de la Cámara de Diputados. Estos temas luego podrán ser tratados en el Senado, pero nunca al revés.

<sup>T.36</sup>  
Rinaldi D  
Viggiano

En segundo lugar, quiero señalar que el artículo 9°, que exime del pago del impuesto a las ganancias a los alcanzados por esta indemnización, es inoficioso y genera o puede generar conflicto. Nunca una indemnización que es producto de un distracto laboral puede considerarse gravada por el impuesto a las ganancias. Ni un centavo de esa indemnización puede ser objeto de dicho tributo. Ello es así simplemente porque tratándose de una indemnización destinada a una persona física, como ocurre en el caso de un trabajador, en la que no hay permanencia o periodicidad de la fuente y se cobra por única vez, de ninguna manera se puede suponer que esté alcanzada por el impuesto a las ganancias. Es decir que no es posible excluir algo que no está incluido.

Por lo expuesto, el bloque de la Unión Cívica Radical votará favorablemente y con mucha alegría el proyecto en consideración. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Chubut, quien comparte el término de veinte minutos con la señora diputada Lagoria.

**Sr. Das Neves**.- Señora presidenta: agradecemos el gesto del bloque en el sentido de permitirnos hacer uso de la palabra durante veinte minutos, aunque creo que ni siquiera vamos a utilizar ese tiempo. Ello es así porque como todos los ex ypefianos saben, llevamos un largo camino recorrido en el que hemos tenido charlas y discusiones, al tiempo que hemos sentido la impotencia de no alcanzar una solución para nuestro problema.

A mediados de noviembre del año pasado se celebró una sesión en esta Cámara a partir de distintos proyectos de

los señores diputados Feletti, González y Pitrola, entre otros. En ese sentido, quiero señalar que en la Comisión de Energía y Combustibles tuvo lugar un interesante debate.

Cuando vi que todo el mundo estaba de acuerdo dije que habían ganado la política y la democracia porque esta era una deuda que había generado injustamente un gobierno de la democracia, que habían pasado muchos años y que en el camino habían quedado muchísimos trabajadores y luchadores.

En aquel momento, previo al 17 de noviembre, que es el Día de la Militancia, dije que teníamos que estar agradecidos porque si eso sucedía en ese mes -y va a volver a ocurrir hoy- era porque se trataba del fruto del esfuerzo y de la militancia de miles de ex ypefianos de todo el país.

Cada uno de nosotros hizo lo que entendía que estaba a su alcance. Recuerdo que con los compañeros y las compañeras que conocíamos de esa lucha le buscábamos el agujero al mate - como suele decirse- para ver cómo podíamos paliar esa situación, por lo menos en nuestro territorio.

Deseo recordar que en la sesión anterior reivindicué la importancia de la existencia de un banco oficial. En la misma década en que se cometió la barbaridad de privatizar YPF hubo gente afiebrada, o traidora, que hasta quiso privatizar el Banco de la Nación Argentina. Algunos nos negamos y cuando fuimos gobernadores pusimos en marcha y reivindicamos la banca oficial. En 2008, contamos con el aporte de un actor principal de Comodoro Rivadavia que los ex ypefianos deben reconocer, el obispo Bressanelli, con quien nos juntamos en la catedral y firmamos un convenio de reestructuración de la deuda, anticipándonos al pago de un 40 por ciento de ella. Esto era un paliativo.

En otra oportunidad, se habló de este tema durante muchas horas y hoy también se está haciendo lo mismo. Pero sinceramente creo que lo mejor que podemos hacer es hablar poco y esperar el momento en que todas las manos de los señores diputados que están en este recinto se alcen para aprobar por unanimidad esta iniciativa, que nos permitirá terminar con esta

deuda injusta generada durante un gobierno de la democracia. Hoy, tenemos la altísima satisfacción y el orgullo de decir que todos los partidos estamos reivindicando la importancia de este Parlamento. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Chubut.

*T.37*  
franzetti  
masce V

**Sra. Lagoria.-** Señora presidenta: en este momento son muchas las emociones que me colman. Hace más de veinticuatro años que esos hombres que en el Sur, en Comodoro Rivadavia -cuna del petróleo- salían todos los días a trabajar, esperan lograr un resarcimiento. Me viene a la mente el recuerdo de mi suegro, un perforador, alguien que caminaba porque no existían los medios de movilidad ni tecnológicos con que contamos en la actualidad. En aquel entonces caminaban -no con los borcegos sino con lo que tenían-, llevando caños y lo necesario para extraer el oro

negro. Se hicieron muchos esfuerzos para que con el transcurrir de los años alguien, en una década que no sé si llamar "infame" -esto ya lo mencioné en la sesión de noviembre- nos traicionara desguazando las empresas del Estado. Y como consecuencia de ese desguace fueron muchos los expulsados, sin importar cuánto tiempo habían estado en la empresa ni lo que le habían dado a ella. Hombres y mujeres de toda edad, con un vil resarcimiento, con un engaño.

Hace ciento sesenta y siete días, el 12 de noviembre del año pasado, viví un día especial, como lo es hoy. Pensaba que había terminado esa larga travesía y que a su término íbamos a encontrar lo que buscábamos, lo que había sido un objetivo fijado por mí cuando asumí este cargo, momento en que señalé que venía a servir.

Yo sabía que aquí existían proyectos, que había legisladores que atendían a los que llegaban de mi zona y de todo el país, pero que muchas de esas iniciativas no habían sido tratadas. Y esta es la evidencia: después de veinticuatro

años nadie se acordó de brindarles una solución. Tal vez la lucha de esos incansables hoy fue como la gota de agua que horada la piedra.

Estamos prontos a votar algo que va a significar la verdad y la justicia que creía que habíamos logrado el 12 de noviembre del año pasado. Ese día me fui entusiasmada y contenta, pero alguien me dijo: "No sabemos qué va a pasar en el Senado". En esa Cámara, quiero creer que con buena voluntad, introdujeron modificaciones a tres artículos, lo cual motivó que el proyecto volviera a este recinto.

El artículo 3° modificado establece un piso al señalar que el valor de la acción nunca puede ser menor a 311 pesos. Tal vez esto sea acertado; quiero creerlo. Lógicamente, todo depende de las variables de los valores y de lo que valgan las acciones el día de la publicación oficial. A lo mejor, esto es en salvaguarda de los empleados de YPF. Alguien me decía hoy que la suma podría haber sido mayor. También me dijeron que habiendo pasado tantos años lamentablemente había que

aceptar lo que ofrecieran, porque no querían estar muertos para percibir algo adquirido por derecho. El proyecto ya establece que las indemnizaciones categorizadas no tienen que sufrir descuentos en concepto de impuesto a las ganancias. Asimismo, tal como dijo alguien del bloque de la Unión Cívica Radical, en esto el Senado se ha tomado atribuciones que no le son propias, como la tributaria; pero dejemos de lado las penurias y lo vivido.

T.38

Rivero J.

Lozano

El diputado Pais fue muy explícito al

detallar todos los antecedentes. Muchos se han referido a este tema, y personalmente quisiera señalar que la Justicia a la que acudieron muchos ypefianos fue tan lenta que nunca llegó. Pareciera que todavía estuviésemos en las épocas de las carretas, porque nadie logra alcanzar justicia por sus reclamos.

Hoy, debemos decidir si vamos a acompañar con nuestro voto las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. En este sentido, debo señalar que los interesados primarios y

los principales afectados me manifestaron en mi ciudad -hasta se me acercó gente de Caleta Olivia- que quieren cobrar y me pidieron que no dejáramos morir la esperanza. Por lo tanto, a todos ellos les digo que hoy vamos a acompañar gustosos y con júbilo estas modificaciones para lograr la sanción definitiva del proyecto.

Por otro lado, debo reconocer que tengo sentimientos encontrados, pero ellos hablan de mi orgullo por ser parte de esta lucha. En este momento viene a mi memoria el recuerdo de todos aquellos que formaron parte de ella. Lo digo porque muchos ya no están entre nosotros, como Carlos Espinoza, un luchador incansable que dejó su legado de lucha en compañeros como Jovita Vargas, Raquel Cárdenas, Dardo Cardozo y Abustazzi, todos ellos luchadores de mi provincia. Seguramente, en otros lugares debe haber muchos Carlos Espinoza y muchas Jovita Vargas; hablamos de luchadores incansables que forzaron esta situación, que fueron los verdaderos gestores de este logro. Si ellos no hubiesen insistido y venido aquí día tras día para

hablar con uno u otro legislador, difícilmente se habría alcanzado el objetivo.

También quiero transmitir mi alegría porque aquí estamos reivindicando los derechos del pueblo trabajador, que es uno de los objetivos de nosotros, los peronistas. Hoy tengo la sensación del deber cumplido y espero que el Ministerio de Economía, que es quien va a fijar las pautas para que los compañeros ypefianos puedan cobrar, arbitre los medios necesarios para reducir los plazos establecidos.

Compañeros de YPF: ¡sigan en la lucha! ¡No bajen los brazos ante las arbitrariedades! ¡Luchen, porque con lucha se logra! *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo, que compartirá el término de veinte minutos con el señor diputado Pradines.

**Sr. Durand Cornejo.**- Señora presidenta: de los treinta y seis mil ex ypefianos, cinco mil pertenecen a mi provincia, Salta. A muchos de ellos tuve el honor de conocer, mientras que a otros lamentablemente los hemos visto despedirse de este mundo con la tristeza e impotencia de haber tenido que sufrir el maltrato del Estado nacional y de los gobiernos de turno.

El año pasado, cuando aprobamos este proyecto que reivindica la lucha de estos trabajadores, nos fuimos todos contentos; pero el proyecto luego pasó al Senado y debo reconocer que sentí un alto grado de frustración por la absurda demora en que incurrió la Cámara Alta para tratar un tema que ya lleva veinticuatro años de espera.

<sup>T.39</sup>  
Brizuela,  
C.  
Romero A.

Hoy debo decir que lo que ocurrió en el Senado fue necesario y beneficioso para todos ustedes. Esto lo tengo que reconocer al margen de la demora.

Ahora, los miles de ypefianos podrán, verdadera y definitivamente, disfrutar de su jubilación, como les

corresponde a todos los argentinos después de una vida de trabajo. Esto es lo que les corresponde.

Más allá de que, como decía recién, esa demora me indignó, fue positiva porque se asegura a los ypefianos el piso en el valor de la acción -si sube va a ser muy bueno, pero si baja tendrán un piso- y también porque el Estado no se va a quedar con una tajada de ese dinerito que tanto han esperado y les corresponde.

Creo que debemos tomar esto como un ejemplo porque me atrevo a mencionar que también somos responsables de ese casi medio año de demora; también es responsabilidad de esta Cámara de Diputados. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque si en las comisiones, o inclusive cuando tratamos cualquier proyecto en este recinto, los autores fuesen un poco más permeables, menos soberbios, del mismo modo este proyecto se podría haber corregido sin necesidad de que el Senado provocara la demora de casi medio año.

Creo que es bueno hacer una autocrítica para que ello no vuelva a ocurrir, sobre todo en leyes tan importantes y donde hay unanimidad, como en este caso, en el que aquí nadie se va a oponer.

Felicito a todos los ypefianos y considero que esto es bueno para la salud de la República. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Pradines**.- Señor presidenta: todos conocemos las cuestiones técnicas y las idas y venidas que ha tenido este proyecto, sobre las que ya se ha hablado. Lo que quiero rescatar es la confiabilidad que ha habido por parte de los trabajadores de YPF, en que después de la sanción del decreto 2.778 en un gobierno peronista, por el que se privatizó YPF, luego ratificado por ley del Congreso, haya sido este Parlamento el

que sancione la ley para volver a otorgarles los derechos que siempre tuvieron. Eso se llama "confianza en las instituciones" y quiero rescatarlo.

Si bien aquí estamos todos comprometidos y vamos a votar afirmativamente este proyecto, no va a ser precisamente en este período que se les abone lo legítimamente adeudado sino que el proceso va a continuar con las próximas gestiones y los próximos presidentes. Entonces, no solamente tiene que existir un voto afirmativo, como sucederá en las próximas horas, sino que también tiene que estar la palabra empeñada.

Como representante del Partido Demócrata de Mendoza -una provincia petrolera, en la que a muchos de los presentes en las galerías he acompañado cuando cortaban la ruta 40, sobre el río Mendoza, en el departamento Luján-, ratifico mi confianza y mi palabra de que hay que pagarles lo que les corresponde. (*Aplausos en las galerías.*)

Han pasado nueve presidentes y muchísimos legisladores nacionales. Será pues hoy, 29 de abril, que se

sancione definitivamente esta ley, pero todas las banderías políticas deben comprometerse a que en los próximos años -le tocará al presidente que el pueblo argentino decida- se cumpla con esta ley, porque es el legítimo derecho de todos ustedes.

Felicitaciones. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

*T. 40*

*Cedrola*

*Echandi*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien comparte su término de veinte minutos con la señora diputada Linares.

**Sr. Cuccovillo.**- Señora presidenta: he escuchado atentamente todos los discursos y en verdad me reconfortan, porque colocan a los trabajadores de YPF en una situación muy importante. Reivindico las palabras pronunciadas por los señores diputados, ya que como trabajador estatal fui estafado por un Estado encabezado por el Partido Justicialista, que no solo desgastó el país y dejó en la calle a cientos de miles de personas, sino que además nos hizo sufrir familiarmente en cada una de

nuestras nuevas búsquedas -el quiosquito, el taxi- y por todas aquellas tareas para las que nos habíamos preparado a fin de aplicarlas en esas empresas que queríamos, en las que pensábamos que nos íbamos a jubilar y en las que nuestros hijos, como muchos de nosotros, quizás se pudieran desarrollar. Todo eso desapareció; sin embargo, no observo ninguna autocrítica.

Hay buenos discursos y seguramente escucharemos muchos aplausos porque sentimos que nos reivindicán en un momento de nuestras vidas. Me gustaría estar en el sentimiento de cada uno para entender qué pasó y qué autocrítica realiza algún funcionario importante del actual gobierno que fue vocero en la entrega del patrimonio nacional o algún gobernador que la gestionó.

Hoy es un día histórico porque finalmente será ley la indemnización a los ex trabajadores de YPF después de tantos años de lucha, de esfuerzos y de desazón.

Como dije en oportunidad de sancionarse esta iniciativa en noviembre del año pasado en la Cámara de Diputados, este logro es un derecho y una reivindicación de los trabajadores luego de dos décadas de lucha pertinaz, perseverante, e ineludible.

Coincido con quienes afirman que esta es la ley de los trabajadores de YPF; no tiene nombre y apellido. Se presentó una veintena de proyectos; un sinnúmero de legisladores participaron de este acuerdo y muchos trabajadores, con perseverancia y tesón, estuvieron presentes cada miércoles para preguntarnos qué pasaba.

Desde el Partido Socialista no acompañamos con nuestro voto la privatización de YPF. Es más; nos opusimos fervientemente porque consideramos que el Estado debía desarrollar un rol importante en la producción petrolera, que es fundamental para la soberanía nacional.

El partido de gobierno de aquella década -que como dijo una señora diputada fue la segunda década infame en

nuestro país- cerró el ciclo iniciado por Mosconi, afianzado por Perón y recuperado por Illia, al entregar nuestra petrolera nacional, un orgullo para los argentinos, a manos del lucro y la especulación. Lo mismo hizo con decenas de empresas públicas, debilitando así la estructura del Estado nacional.

Muchos actuales funcionarios y legisladores acompañaron e impulsaron fervientemente este proceso de entrega nacional. El gobierno de aquel entonces lo hizo con empresas vitales para el desarrollo del país, con la banca pública como el BANADE, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de Santa Fe, privando al país de los motores del desarrollo independiente e impidiendo a los sectores populares acceder al crédito para la obtención de una vivienda digna, vulnerando gravemente el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Sabemos del padecimiento de los trabajadores y de grandes sectores en general en la década del 90. El plan de desindustrialización llevado adelante junto a las privatizaciones y el desguace de las empresas públicas,

provocaron graves consecuencias sociales: una sociedad dual con ganadores y perdedores, una gran concentración de la riqueza en manos de unos pocos y grandes sectores de la población bajo el nivel de la pobreza; una sociedad con una nueva configuración, con nuevos pobres y sectores hundidos en la pobreza estructural.

*T. 41*

Spector, C. ¿A qué viene esta contextualización?  
Masce, D.

Dentro de los nuevos pobres, e incluso dentro de la pobreza estructural, se encontraban muchos trabajadores que de un momento a otro quedaron sin trabajo producto de las privatizaciones. Los pueblos fantasmas, donde YPF era el motor de la actividad local, son una muestra del impacto social y económico de lo que fuera la década neoliberal de los 90, que con otro rostro y acompañado por los mismos actores del privilegio económico, comunicacional y político, se expresa hoy a través de algunos candidatos a gobernar nuestro país. No debemos olvidar, no debemos repetir aquellas políticas que tanto dañaron el tejido social de nuestro país.

Todos sabemos que el modelo neoliberal se derrumbó en diciembre de 2001. Es justo decir que no hubo voluntad política ni convicción suficiente de quienes gobernaban en ese momento para revertir ese modelo que finalmente hizo implosión por la misma dinámica del proceso. Luego de esa gran crisis social, económica y política muchas cosas han pasado, y ahora, finalmente estamos logrando esta reparación histórica.

Pero además de reconocer el esfuerzo y tesón de los trabajadores, también vuelvo a reconocer a los legisladores que han impulsado este proyecto y a todos los que lo consensuamos para lograr de una vez por todas su sanción.

Es por eso que desde el Partido Socialista vamos a acompañar el proyecto que vuelve del Senado con modificaciones, con espíritu de acuerdo, de trabajo en común, para lograr esta importante reparación histórica.

No me cansaré de repetir que es importante no solo la sanción sino también la reglamentación de la ley para que se cumpla y no se dilate en el tiempo generando angustia y

frustración en los trabajadores, como sucedió con Altos Hornos Zapla.

Quiero dejar en claro que faltan reparaciones a trabajadores de empresas públicas privatizadas, como Agua y Energía Eléctrica. Sesenta y seis empresas fueron privatizadas y desguazadas. Deben ser tratados todos los proyectos que existen en esta Cámara para que haya un resarcimiento a los trabajadores, que debe ser económico, moral y espiritual. Seguir trabajando por partes significa no solucionar todo el problema.

Con satisfacción, desde nuestro interbloque progresista, desde el Partido Socialista, vamos a acompañar con firmeza y alegría este proyecto, y queremos nuevamente felicitar a los trabajadores de YPF. Esta ley no tiene nombre propio, es la ley de trabajadores de YPF, este es el nombre que tiene que llevar. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Linares.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero empezar pidiendo disculpas a los trabajadores y trabajadoras ex ypefianos y a sus familiares, sobre todo a los familiares de los que hoy ya no están.

Cuando discutimos este proyecto en noviembre de 2014 creíamos haber reparado una deuda que desde hacía veinticuatro años teníamos con estos ex trabajadores, como hoy bien dijo una diputada en este recinto.

Son ellos los que resistieron y sufrieron como nadie los terribles efectos de la entrega de nuestras empresas de bandera. Este proyecto lo estamos tratando solamente por la lucha de ellos; sin importar las condiciones climáticas, nos paraban a los diputados en la puerta del edificio Anexo para pedirnos que por favor hiciéramos justicia.

*T. 42*  
Rivero D.

Ortiz

Hoy estamos acá por la lucha popular de ellos.

La verdad es que esta situación que vivimos debería resultarnos vergonzosa, porque siempre de parte de todos los bloques existió un amplio consenso para apoyar el reconocimiento de propiedad participada a estos trabajadores.

Me parece muy bajo venir a pasar facturas en este recinto, por lo que me voy a quedar con las exposiciones de tres frentes políticos que han hablado: con la sensibilidad de la diputada Canela, del Frente para la Victoria, quien manifestó de manera especial -por ser trabajadora social- cómo vivió lo que sucedió con los trabajadores de YPF y de Gas del Estado; también me quedo con la reparación histórica que efectuó el diputado Rogel, de la Unión Cívica Radical, y finalmente, con la emoción de la diputada Lagoria, del Frente Renovador.

¿Por qué dije eso? Porque acá estamos todos juntos para tratar y votar en conjunto algo que no solo forma parte

de una deuda histórica de este Parlamento, sino de parlamentos anteriores.

También necesito pensar cómo podemos avanzar para que no nos vuelva a ocurrir lo que ha pasado. Debemos recuperar parte de nuestra memoria en el sentido de no olvidarnos de lo que han sido nuestras empresas del Estado. Es bueno repasar la historia para mejorar nuestro futuro.

En ese sentido, el caso de YPF -y particularmente el de su gran organizador, aquí nombrado, el general Mosconi- puede adoptarse como modelo de una política energética nacional y soberana.

El objetivo político de la creación y desarrollo de YPF consistió en la obtención de la independencia económica, cuestión fundamental para llegar sin lugar a dudas a la soberanía política, con el objeto de que no fuera solamente una ilusión. Para tal fin, se desarrolló una empresa integrada horizontal y verticalmente, que en base a la producción local descubierta, desarrollada, transportada y refinada se

convirtió en una fuente de recursos histórica para la República Argentina.

Podemos citar que gracias a YPF se construyeron la totalidad de las redes camineras nacionales y provinciales, el sistema de gasoductos troncales y secundarios, las represas hidroeléctricas nacionales y provinciales de las que hoy disponemos, y también se hicieron inversiones en polos petroquímicos como el de San Lorenzo, Ensenada y mi ciudad de Bahía Blanca.

Es decir que la renta del petróleo generada hasta su privatización y entrega permitió construir la infraestructura no solamente energética sino también vial de la que hoy disponemos, sin olvidar la existencia en aquel momento de reservas de hidrocarburos de treinta y ocho años para el gas y de veintitrés para el petróleo. También hubo contribuciones para la seguridad social y existieron precios bajos. Había un uso racional de la energía y en aquellos momentos también

existía financiamiento para los sectores productivos y demás empresas estatales.

Sin temor a equivocarnos podemos decir que la captura de las utilidades originadas por parte de la empresa YPF fue lo que permitió el desarrollo de la infraestructura física de nuestra Nación.

Su privatización implicó la cesión de esos recursos al sector privado. Las palabras que alguna vez dijera el general Mosconi nos eximen de todo comentario. Tomando una parte de sus expresiones, recuerdo algo importante que dijo: "Entregar nuestro petróleo es como entregar nuestra bandera."

De eso seguramente hemos aprendido los argentinos. Al desarrollo industrial perdido, que someramente hemos descripto, y su consiguiente tejido social, había contribuido como elemento básico constituyente la política energética centralizada, planificada y ejecutada por el Estado.

*T.43  
Mary  
Schiavoni*

Ya hemos dicho que la Argentina debe recuperar el autoabastecimiento energético perdido.

La apropiación de la renta que genera la empresa sirve para la industrialización del país, la revitalización de las economías provinciales y regionales, la recuperación de los pueblos del interior, como recién esbozaba mi colega Cuccovillo, pero también permite la inversión en viviendas, salud y educación, temas centrales que aún tiene pendientes la Argentina.

Sin embargo, entendemos que dentro de estos recursos que debe utilizar YPF es prioritario avanzar en el área de las energías renovables, otra de las cuestiones que aún nos quedan pendientes en nuestro país.

Para finalizar, deseo expresar que estamos aquí para saldar una deuda histórica. En su momento sostuvimos -sé que a muchos no les gusta lo que voy a decir- que nosotros no vaciamos ni privatizamos YPF, que no saqueamos ni entregamos nuestros recursos energéticos. Creemos que hay que comenzar

este camino que empezamos con YPF pero hay que profundizarlo para que nuevamente sea estatal.

Como bien dijo el diputado Das Neves: basta de palabras. Hay que tomar acciones conducentes porque hoy nosotros vamos a estar devolviendo parte de la dignidad que hemos robado a los ex trabajadores de YPF y a sus familiares, pero no puede volver a ocurrir lo que sucedió con los ex trabajadores de Zapla.

Por ello, además de la sanción de esta ley, pedimos la reparación concreta y económica en un cortísimo plazo, a fin de que estas familias disfruten de la compensación, aunque algunos de ellos solo puedan sobrevivir. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Aguilar.-** Señora presidenta: como dirigente político y gremial deseo expresar que los integrantes de la Cámara de Diputados estamos viviendo un momento muy especial.

Cada uno de los diputados de mi bloque apoya fervientemente esta decisión política y este proyecto de ley. Seguramente, además de los autores del proyecto, todos sentimos la hermosa sensación de poder participar de este momento político.

Allá por los 90 yo era un joven dirigente, como seguramente también lo era la mayoría de los integrantes de mi bloque, y sentía la desazón de ver que la política nos llevaba a la destrucción. Nos preguntábamos por qué la política causaba tanto dolor a los trabajadores que perdían sus puestos de trabajo y por qué entregaba parte de nuestros recursos.

Así como día a día la democracia va marcando la madurez en nuestros pueblos, hoy decimos que este proyecto pertenece naturalmente a todos aquellos que, con mucha lucha, trabajo y reclamos ven una luz de esperanza: los trabajadores

de YPF. A ellos va dedicado este esfuerzo. (*Aplausos en las galerías.*)

*T. 44*

Vega  
Brizuela

Días pasados, un compañero de mi agrupación se acercó a preguntarme cómo era este proyecto. Vi que ese hombre tenía una mirada marchita, que escondía en su corazón una profunda tristeza. Sinceramente debo confesar que nunca le pregunté qué le había pasado. Su hermano me dijo: "No sabe la alegría que hoy tiene mi hermano al saber que, más allá de la cuestión económica -que mucha falta le hace-, va a encontrar una reivindicación por tan injusto hecho, producto de una decisión tomada en los 90."

Sabemos que estamos en épocas electorales. Con mucho orgullo puedo decir que el partido al que represento supo hacer este tipo de cosas, pero el tiempo, los modelos provinciales y también -por qué no decirlo- algunas cosas que hoy por hoy está realizando el gobierno nacional, nos indicarán el camino político. Y al pueblo argentino le indicará qué es lo que no tenemos que hacer: no debemos volver a la década del 90, esa

década infame en la que el Estado perdió el protagonismo que siempre debió tener. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Por eso, vuelvo a destacar este momento tan particular para la política argentina. Ojalá que con esto se vean reivindicados todos los trabajadores que fueron perjudicados en los años 90. Todos juntos debemos lograr que cada trabajador que encontró la desocupación sea reivindicado.

Compañeros trabajadores de YPF: vivo fervientemente este momento. Sé del esfuerzo que ustedes dedicaron a nuestra patria. Esas canas que veo desde acá son la consecuencia de ese sufrimiento por la injusticia de los años 90. Seguramente, todos los trabajadores de la República Argentina hoy celebrarán con su familia este día tan particular. Vaya un saludo muy afectuoso para todos ustedes. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Corresponde hacer uso de la palabra al señor diputado Juan Schiaretti, quien comparte el término de doce minutos con la señora diputada Blanca Rossi.

No hallándose presente el señor diputado, tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Rossi.**- Señora presidenta: creo que la sociedad argentina está cansada de que miremos tanto hacia atrás y que nos echemos las culpas los unos a los otros. Posiblemente, más allá de la culpa de los funcionarios de los 90, del gobierno radical posterior, de la demora de este gobierno en tratar el gran tema de la compensación a los ypefianos, y más allá de los errores que puedan haber cometido algunos de los ex agentes, no tenemos que mirar tan atrás.

Recordemos una frase que dice: "No des vuelta al pasado porque no lo puedes cambiar. Que no te agobie el futuro, pues no sabes si llegará. Disfruta del presente, no lo dejes escapar, porque cuando se vaya, jamás volverá." Y en el

presente, queridos compañeros ex trabajadores de YPF, estamos dando un nuevo paso para el cumplimiento de sus derechos adquiridos.

Han esperado muchos años y siguen esperando que se les reconozca esta deuda, que ha girado en el tiempo como una calesita, como muchas de las deudas que tiene este gobierno y muchos anteriores. Están, por ejemplo, los de la petroquímica o los de la empresa telefónica, a quienes todavía les debemos. Hay muchísimos ex empleados que reclaman lo que les corresponde, y las deudas hay que honrarlas.

Espero que este asunto no siga dando vueltas; deseo en esta oportunidad que la perinola se detenga y definitivamente se pague en tiempo y en forma.

*T.45*

Pousa  
Yagüe

La lucha de los ex trabajadores de YPF

lleva muchos años, con resultados desastrosos que no hubiéramos deseado vivir. Me refiero a los cortes y las muertes que no perjudicaron solo a ustedes, queridos

trabajadores, y a sus familias, sino que dañaron la convivencia de toda la sociedad argentina.

Así como en noviembre sancionamos la compensación económica a los ex agentes de YPF que no habían adherido al Programa de Propiedad Participada, hoy venimos a apoyar las modificaciones del Senado. Es un compromiso que tenemos con ellos. Sabemos que muchos trabajadores con juicios iniciados y sentencias firmes han deambulado -y no sé si todavía lo hacen- esperando el pago. Es importante saber que en esta oportunidad no se alarga tanto el cumplimiento, por lo que no padecerán los retrasos permanentes a los que nos han tenido acostumbrados muchos gobiernos.

Por eso, quiero saludar a los trabajadores aquí presentes y decirles que el bloque de Unión por Córdoba va a apoyar este proyecto de ley, porque realmente se trata de un derecho adquirido. Este es un compromiso que tenemos todos los argentinos con esos trabajadores y, como dije anteriormente, las deudas hay que honrarlas. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Santiago de Estero.

**Sra. Ruiz.**- Señora presidenta: había preparado varias carillas como aporte al tratamiento de este proyecto pero no me quiero extender demasiado. Simplemente, quiero decir que como representante de los trabajadores organizados de mi provincia no puedo más que jubilosamente adelantar mi voto a favor de este proyecto de ley... (*Aplausos en las galerías.*) ...que viene a poner fin a años de injusticias e inequidades, que sufrimos todos los trabajadores de este país producto de políticas neoliberales.

También quiero apoyar especialmente la inembargabilidad de las indemnizaciones, con las salvedades del artículo 8°, porque concretamente esos beneficios van a llegar a los trabajadores. Eso garantiza que este beneficio, reitero, llegue directamente a los trabajadores.

Por último, señora presidenta, quiero decir que una vez más me siento orgullosa de pertenecer a este proyecto nacional y popular que conduce nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, que con este proyecto -como con tantos otros- demuestra su política siempre en favor de los trabajadores. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Juárez.**- Señora presidenta: al igual que en la sesión del 12 de noviembre de 2014, vengo -como mi colega- a adelantar mi voto afirmativo, seguramente en consonancia con la posición de todo el bloque del Frente Cívico por Santiago. Lo hago con la convicción de que viene a saldar una deuda que jamás debió haberse generado con los trabajadores de la empresa que durante mucho tiempo nos honró a todos los argentinos y que gracias a

la gestión actual de nuestra presidenta, señora Cristina Fernández de Kirchner, ha vuelto a enorgullecernos.

Este proyecto, que otorga un resarcimiento económico a los ex empleados de YPF que no han sido incluidos en el Programa de Propiedad Participada o que, habiéndolo sido, no hayan recibido el efectivo traspaso a su nombre de las acciones pertinentes, viene ahora del Senado con una modificación que entendemos no hace más que mejorar su redacción.

En efecto, quienes hayan trabajado en la compañía hasta el 1° de enero de 1991, sus herederos o derechohabientes, que no hayan sido incluidos en el programa mencionado, recibirán esta reivindicación. Debemos entender que esta reparación histórica viene a poner un marco de equidad y justicia ante lo que fue la sangría provocada por una década signada por las privatizaciones de empresas que estaban al servicio de nuestro país y en las que muchos compatriotas se desempeñaban orgullosos de sostener el engranaje del autoabastecimiento en materia de hidrocarburos.

Pettinati  
Moscarelli

Lamentablemente, muchos ex ypefianos,

después de más de dos décadas, no podrán ver hecha realidad su lucha por obtener aquello que por derecho les correspondía, porque no están con nosotros; pero sí lo harán sus herederos o derechohabientes al recibir este resarcimiento, que pone las cosas en su lugar.

Como ya hemos dicho, la expropiación de YPF puso nuestro país en inmejorables condiciones para la exportación de un recurso de suma importancia para el transporte, el desarrollo industrial y, por ende, el progreso social de nuestra Nación. Esta circunstancia fue tenida en miras por el ex presidente Hipólito Yrigoyen, a quien no puedo dejar de mencionar, quien en su discurso en este recinto, en 1919, sostuvo con gran criterio y sabiduría que se reservaba para el Estado, en razón de la incorporación de minas de petróleo a su dominio privado, el derecho de vigilar toda explotación de esta fuente de riqueza pública a fin de evitar que el interés particular la malgaste, la ignorancia o

precipitación la perjudique o la negligencia o incapacidad económica la deje improductiva.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, dejo desde ya manifiesta mi voluntad de votar afirmativamente esta iniciativa. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Schiaretti**.- Señora presidenta: en primer lugar, deseo ratificar la importancia estratégica que tiene YPF en manos del Estado nacional. El petróleo y el gas son estratégicos para la Argentina, más aún cuando hoy somos el segundo yacimiento de *shale* gas y el cuarto de petróleo en el mundo. Es importante que la empresa, con mayoría estatal, sea la nave insignia de la explotación de estos recursos en la Argentina.

Por lo tanto, resulta trascendente que no cometamos los errores del pasado con YPF. Digo esto ratificando también

el apoyo a esta norma que oportunamente fue sancionada por la Cámara de Diputados y que ahora vuelve con modificaciones introducidas por el Honorable Senado, porque por fin repara una injusticia de veinticinco años. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Las señoras diputadas Comelli y Villar Molina comparten el término de doce minutos.

Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

**Sra. Villar Molina.**- Señora presidenta: en realidad, podría dedicar mucho tiempo a hablar de los alcances de esta norma, pero no es eso justamente lo que voy a hacer.

<sup>T.47</sup>  
Rinaldi D  
Viggiano

Desde ya, anticipo mi voto

afirmativo... (*Aplausos en las galerías.*) ...y

quiero decir, más allá de los alcances y de la letra de la norma, que esta iniciativa tiene otra connotación. Yo soy ex ypefiana y como tal, como neuquina, oriunda de Cutral Co, hoy fluyen otros sentimientos: el orgullo de ser legisladora, de

estar por votar esta iniciativa, de ser representante del pueblo y por fin decir "sí" a los ex trabajadores de YPF, después de tantos años de lucha, dolor y abandono. Solamente nosotros sabemos lo que fue la privatización inhumana y terrible que vivimos en los 90. Solamente nosotros sabemos qué pasaba dentro de YPF cuando a cada uno nos decían "el curso, lo que sea, pero te vas". Los que están en el palco y yo sabemos qué se sintió. Por eso digo que en el día de hoy me motivan otros sentimientos, más allá del proyecto de ley en sí mismo.

Quiero decir que sí a los ex trabajadores de YPF y a los que durante tantos años lucharon para lograr esa reglamentación. Por eso, en lugar de hablar del alcance de este proyecto de ley deseo referirme a los homenajes. Estos últimos, así como también los aplausos, siempre tienen que ser para ellos. *(Aplausos en las galerías.)*

Además, quiero efectuar un reconocimiento al trabajo del bloque del Movimiento Popular Neuquino, que siempre ha mantenido vigente este reclamo.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento al ex jefe de Gabinete de Ministros, contador Jorge Capitanich, quien me escuchó cuando llegué aquí con mi reclamo.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad que me ha sido otorgada para hacer uso de la palabra a fin de decir que también voy a reclamar por los compañeros de ex Gas del Estado, para que reciban el mismo tratamiento e iguales beneficios.

Quiero recordar a todos los ex ypefianos que este día es especial porque hoy se dice que sí a sus reclamos. La reglamentación y la promulgación de la ley que será sancionada en el día de hoy tendrán lugar rápidamente porque así debe ser, ya que el gobierno nacional ha dado muestras de que quiere dar una sonrisa al pueblo. Eso es lo que estamos esperando los ex ypefianos.

Deseo dejar un saludo a todos los ex ypefianos de todo el país que están aquí presentes, a los que nos están siguiendo a través de los medios de comunicación y muy

especialmente a los de Cutral Co y Plaza Huinul. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

**Sra. Comelli.**- Señora presidenta: al igual que mi compañera de bancada, en nombre del Movimiento Popular Neuquino y de quienes durante mucho tiempo fueron diputados de esta agrupación política que reclama la sanción de esta ley, nuestro bloque va a votar favorablemente este proyecto.

Ello es así porque realmente estamos viviendo este momento como un día de reparación para los ex trabajadores de YPF, de reconocimiento a sus veinte años de lucha, y también de autocrítica, porque el Estado es el que los marginó.

Todo empezó allá por 1989, con la sanción de la famosa y perversa Ley de Reforma del Estado, que todos deben recordar, que estaba impregnada de la ideología de Dromi y que

constituyó un gran fraude que en este recinto quisieron justificar, poniéndole letra al hecho de que toda esta gente quedara en la calle.

A través del proyecto de ley en consideración empezamos a reparar un daño. Todavía nos quedan temas pendientes -esto lo vengo diciendo en todas mis intervenciones, tanto en oportunidad del debate referido a la estatización de las acciones de la ex YPF como del tratamiento anterior de esta ley- que venimos reclamando desde 2008. Quienes estuvieron trabajando en YPF efectuaron aportes jubilatorios diferenciales porque aspiraban a tener un régimen previsional que los contuviera. Pero quedaron en la calle, en una situación en la cual eran grandes para reinsertarse en otra actividad y jóvenes para jubilarse. Ese sistema previsional especial es algo que les seguimos debiendo a los ex trabajadores de YPF.

*(Aplausos en las galerías.)*

*T. 48*

Franzetti  
masce v

Como dijo la señora diputada Villar

Molina, hace dieciocho años se inició en mi

provincia un terrible proceso de exclusión que no tenía precedentes y que fue resistido con un importante plan de lucha. Hablo de mi provincia porque provengo del Neuquén, donde la actividad hidrocarburífera tiene un rol protagónico y donde la creación e instalación de YPF nos determinó la conformación social y cultural, además de la economía de los pueblos; es decir que fue determinante en nuestras realidades cotidianas.

En aquella protesta que se extendió por seis días no había cuatro mil trabajadores, había un pueblo, o mejor dicho, dos. En aquella época las protestas eran apagadas o silenciadas a la fuerza, con gas y con bastón. Cómo habrá sido aquella movida que la jueza federal, cuando se presentó en la ruta con toda la Gendarmería, solo atinó a ordenar a esa fuerza que retrocediera y decir: "Acá no puedo intervenir porque esta es una verdadera pueblada".

Eso es lo que tenemos en nuestra historia y en nuestro haber. Eso es lo que reclamábamos cada una de las veces que veníamos. Vamos a seguir peticionando por los derechos de

los ex trabajadores de YPF. Este es un primer paso. Se trata de reconocer no solo a quien fuera un trabajador sino también a toda su familia. Aquellas decisiones trasnochadas tuvieron consecuencias fatales en todas las comarcas petroleras como la nuestra.

Por todo esto deseo manifestar mi satisfacción de volver a discutir este proyecto, aprobando en este caso las reformas introducidas por el Senado -porque consideramos apropiado que exista la garantía de un piso- y pidiendo sin gritos pero con total convicción la pronta promulgación de la ley.

También solicito que haya certezas claras en la aplicación y en los reglamentos y que los procedimientos sean simples a fin de que cada uno de los ex trabajadores pueda rápidamente acceder a la indemnización que le corresponde. Facilitemos a los hijos o derechohabientes de los que ya no están el acceso a este reclamo... (*Aplausos en las galerías.*) ..., porque además de todo lo que han pasado hay un

montón de cuervos, buitres y abogados que están esperando ver cómo se cobran de estas indemnizaciones el plazo fijo que pusieron, tomándoles el poder. Y ni siquiera se volvieron a contactar con ellos.

Asimismo, pido al Ministerio de Economía, a quienes deben realizar prontamente estas liquidaciones, que lo hagan con criterio y con letra del pueblo: de manera simple, clara, sencilla y rápida. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien comparte el término de doce minutos con el señor diputado Pablo López.

**Sr. Pitrola.**- Señor presidente... (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*) Gracias compañeros.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Por favor...

**Sr. Pitrola.**- Hoy se concreta una gran victoria en la tenaz lucha de los ypefianos para cobrar su propiedad participada. Estamos muy contentos de que el primer proyecto del Partido Obrero, que hoy va a ser ley en esta Cámara, sea una victoria de la clase obrera. (*Aplausos en las galerías.*)

*T. 49*

Rivero J.  
Lozano

Esta fase de la lucha tuvo un nuevo comienzo desde las cenizas, cuando esta Cámara aprobó la bochornosa indemnización a Repsol. Después de veintitrés años de lucha, la indignación movió a cientos y cientos de compañeros ypefianos a reorganizarse en todo el país en una coordinadora. Con ellos elaboramos el proyecto de ley que entró en agosto de 2014 y que hoy se va a convertir definitivamente en ley. (*Aplausos en las galerías.*)

A través de ese proyecto reclamábamos el pago de 90.000 dólares, porque en los años 90 los compañeros ypefianos que cobraron recibieron 90.000 pesos, que equivalían a 90.000 dólares, dada la paridad uno a uno que regía en ese entonces,. Quisimos que la reparación fuera similar a la de los demás

compañeros ypefianos. El proyecto que hoy vamos a votar es producto del consenso; no prevé el pago de aquella cifra, pero es una reparación importante.

Además, quiero aclarar que los compañeros ypefianos que cobraron no son privilegiados. Son trabajadores que hoy sufren la tercerización, el cobro de pagos en negro, jornadas extendidas y despidos. Por eso han decidido luchar contra todas esas cosas, pero sobre todo contra el pago de sumas en negro que luego son confiscadas por el impuesto a las ganancias. Entonces, repito que no son ningunos privilegiados; son compañeros de la clase obrera que también fueron víctimas de las privatizaciones de los años 90. *(Aplausos en las galerías.)*

Es cierto que se presentaron otros proyectos, pero creo que el miembro informante se metió en el barro al polemizar sobre estas cuestiones. Digo esto porque el proyecto del oficialismo establecía un pago en ciento veinte cuotas. Era una suerte de complemento jubilatorio. Además, no incluía a

los compañeros que cobraron en 2003, ni preveía la posibilidad de cobro por parte de los derechohabientes.

Evidentemente, el proyecto del oficialismo ha tenido mejoras, mientras que el nuestro sufrió transformaciones, pero todo eso para poder arribar a este compromiso. En este sentido, cabe aclarar que esto fue votado y aceptado por los trabajadores en asambleas que se realizaron en todo el país, conscientes de que era un compromiso intermedio al que se podía arribar luego de veintitrés años de lucha. Esta es la verdad. Este compromiso fue aceptado y votado en esas asambleas con los métodos del clasismo del movimiento obrero, porque en los 90 tuvimos una burocracia sindical que entregó los derechos de los trabajadores.

La indemnización a Repsol se concretó a través de la entrega de bonos por 5.000 millones de dólares, aunque se emitieron 6.000 millones para que la empresa española cobrara el ciento por ciento, porque en el momento de la emisión los bonos no cotizaban a la par. O sea que a través de una tasación

fraudulenta se garantizó el ciento por ciento de aquella suma a los que vaciaron YPF, desinvertieron en los pozos, dejaron al país en quiebra energética, se llevaron decenas de miles de millones de dólares como giros de utilidades y después se asociaron con los Eskenazi, que son los empresarios nacionales amigos del poder y de los vaciadores de Repsol.

Hoy, los trabajadores están cobrando con bonos en pesos de un Estado endeudado. Por lo tanto, no han recibido el mismo tratamiento que se dio a Repsol. Tuvieron que aceptar esta propuesta porque fueron abandonados por la Justicia, por el Estado y por las administraciones que gobernaron desde los 90 hasta la fecha. Esta es la realidad. Si algo no tiene remedio es que la realidad no se puede cambiar.

Entonces, bienvenidos sean todos los votos favorables que se van a emitir en el día de hoy. En este sentido, quiero reivindicar al señor diputado Fabián Rogel y a una docena más de diputados, que desde un primer momento, cuando se organizó la coordinadora de ypefianos, acompañaron

nuestro proyecto y en distintos momentos también acompañaron nuestra lucha.

Reitero: bienvenidos sean todos los votos, pero como también dije en la reunión del plenario de comisiones, no debemos olvidar que una diputada del PRO planteó que los compañeros fueran a la Justicia porque no podíamos sancionar una ley para que se cumpliera con otra norma. Entonces, bienvenidos sean también los votos del PRO, aunque el PRO no luchó en esta Cámara ni en sus comisiones para que los ypefianos recibieran su indemnización. Por el contrario, en noviembre de 2014 presentaron un proyecto que figura entre los antecedentes que obran en esta Cámara, que decía que debían ir a cobrar a la Justicia. Debemos decir la verdad sobre las responsabilidades que ha tenido el Estado en este tema. Claramente, Repsol se ha llevado la parte de la indemnización que no cobran los compañeros. Por supuesto, Repsol tendría que haber puesto la plata, pero hoy la pone el Estado, despejando los balances y el horizonte jurídico de YPF Sociedad Anónima,

y seguramente también despejando el horizonte a los inversores como Soros y tantos otros que tienen acciones en YPF.

<sup>T.50</sup>  
Brizuela,  
C.  
Romero A.

De esta manera se está cerrando un paquete. Al momento de indemnizar a Repsol y de dictar la ley de hidrocarburos se había dejado a los trabajadores en la banquina para ejecutar la actual política petrolera, que vuelve a ser la de entregar Vaca Muerta a Chevron, Petronas, Sinopec y otras multinacionales.

Esta es la realidad; es lo que ha sido la política del gobierno y las contradicciones que muestra, pero los trabajadores han arrancado una conquista, que lógicamente es una fase de la lucha.

Nosotros tenemos proyectos para la reinserción laboral de los compañeros que estén en condiciones de hacerlo. *(Aplausos en las galerías.)*

Tenemos un proyecto para la reparación jubilatoria, que también otros diputados han presentado. *(Aplausos en las galerías.)* Porque los compañeros se han jubilado, no como lo

que fueron -trabajadores calificados de YPF a los que se les interrumpió una vida, una profesión, una calificación y el futuro de sus familias-, sino que en muchos casos se han jubilado con la mínima, precariamente, o con dificultades para acceder a la jubilación, cuando eran orgullosos trabajadores de la YPF nacional. Entonces, queremos la reparación jubilatoria. (*Aplausos en las galerías.*)

Desde luego que el camino recorrido ha sido largo. No voy a olvidar que cuando la sanción de esta Cámara llegó al Senado, el senador Aníbal Fernández dijo: "El peronismo no va a aprobar una ley que no sabe si puede pagar". Y se demoró los meses que se demoró, y al día de hoy se perdió, entre los 430 pesos que valía la acción a los 360 pesos que vale hoy, un 17 por ciento. Ojalá que la acción siga aumentando, por el bien de los compañeros.

Entonces, vino el debate de la coordinadora de ypefianos para colocar un piso de 311 pesos a cada acción; se habló con la senadora Labado y se colocó ese piso. Los

compañeros, como verdaderos luchadores, hicieron de un defecto virtud, aprovecharon la reforma cosmética que introdujo el Senado y colocaron el piso de 311 pesos. Esa es una victoria de la lucha de los compañeros. *(Aplausos en las galerías.)*

Antes de ceder la palabra al diputado Pablo López, del Partido Obrero y del Frente de Izquierda, perteneciente a una provincia petrolera, quiero decir que hay grupos económicos preocupados por este antecedente. Nosotros festejamos el antecedente. Ahora vamos por la participación en las ganancias de los telefónicos, por la propiedad participada de los portuarios, de los compañeros de Petroquímica Mosconi, de los compañeros de Luz y Fuerza y de todos los trabajadores estafados. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López.-** Señor presidenta: como dijo mi compañero Néstor Pitrola, estamos frente a una gran conquista de los ex trabajadores de YPF, que fueron los que dieron la lucha contra la privatización de YPF. *(Aplausos en las galerías.)*

Fueron estos compañeros los que después de esa privatización formaron parte de la lucha de los pueblos, desde Cutral Co hasta Mosconi y Tartagal, y enfrentaron la miseria que produjo la privatización de YPF en esos pueblos, hoy casi fantasmas.

*T.51*

*Cedrola*

*Echandi*

En mi provincia, Salta, esa lucha costó la vida de Aníbal Verón, Orlando Justiniano, Matías Gómez, Carlos Santillán y otros compañeros. Fue una represión ordenada por el massista Romero... *(Aplausos en las bancas)* ...a partir de lo dispuesto por un juez que hoy forma parte de la Corte de Justicia de Salta; este juez, que fuera ubicado en esa función por el kirchnerista Urtubey, persiguió a cientos de trabajadores ex ypefianos de los pueblos de

Mosconi y de Tartagal. Tres compañeros del Partido Obrero, Barraza, Raineri y Gil, estuvieron presos dos meses y medio.

Felicito a los ex trabajadores de YPF por haber logrado esta enorme conquista que nos alienta a seguir luchando por la nacionalización integral de los hidrocarburos en nuestro país. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Brown.**- Señora presidenta: en nombre del bloque FE manifiesto nuestro acompañamiento a un justo reclamo de los ex trabajadores de YPF.

La sanción de este proyecto tendrá lugar después de un tiempo prolongado que desgraciadamente existió pero que no debió haber sido. Hoy, repararemos una clarísima injusticia y noto que todas las bancadas acompañarán este objetivo.

Se está desarrollando un buen debate en el que se manifiestan todos los legisladores a favor de este reclamo. Creo que es lo que corresponde, aunque lamentablemente esta situación debió haberse dado mucho tiempo antes. El momento ha llegado y, luego de la sanción de este proyecto, solo resta esperar una rápida reglamentación que permita que los trabajadores puedan efectivizar su justo reclamo y derecho.

Nuevamente, expreso nuestro acompañamiento y el valor de este debate, y quiero destacar algunos conceptos, como por ejemplo los vertidos por el señor diputado Rogel, de la Unión Cívica Radical. Asimismo, lamentablemente, debo señalar que el señor miembro informante pronunció innecesarios agravios a la persona del dirigente gremial Gerónimo Venegas sin darse cuenta, o tratando de obviar, que la primera responsabilidad por la problemática del trabajo en negro es del Estado, quien debe controlar a los empresarios que no cumplen con sus obligaciones. Por supuesto que también están los gremios, pero tienen muchas menos posibilidades de actuar. Lamento

profundamente estas declaraciones -repito, absolutamente innecesarias-, del señor diputado Metaza en relación con un dirigente gremial probado de la República Argentina.

De la misma forma que defendemos a los trabajadores de YPF, decimos que hay un sinfín de trabajadores de las economías regionales que hoy se encuentran en graves dificultades. Un millón y medio de ellos en distintas partes del interior del país están sufriendo la pérdida de sus empleos como consecuencia de una equivocada política económica aplicada sobre los sectores productivos.

Cuando analizamos la problemática en general del mundo del trabajo, la justicia de las reparaciones y la necesidad del acompañamiento productivo, no podemos dejar de señalar que no se entiende el enfrentamiento que durante años ha tenido lugar contra los sectores productivos y del trabajo.

*T.52*  
Spector,  
C. Seguramente, en este contexto se da  
Masce, D.

esta tardanza que se ha producido; porque este gobierno ya lleva más de doce años y debe aceptar su

responsabilidad en la demora en dar a estos trabajadores que están aquí, lo que justamente les corresponde.

Vuelvo a señalar estas cuestiones, a precisar nuestras posiciones, que involucran a aquellos que han sufrido y a los que están sufriendo por cosas que están pasando, que se obvian y se niegan diciendo que estamos viviendo otra situación, absolutamente inexistente; un relato que ya nadie más cree.

El bloque FE, el Partido Federal, presidido por Gerónimo "Momo" Venegas, acompaña la justa reclamación de los ex trabajadores de YPF. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Santín.**- Señora presidenta: estamos tratando un proyecto que se vincula con la devolución de derechos que fueron

arrancados a miles de trabajadores durante una década nefasta de la Argentina; pero si uno se quedara con eso, no encontraría demasiado sentido a la lucha diaria, a la que cada uno de nosotros pone énfasis, ganas, militancia y trabajo. Lo que uno debe rescatar de una sesión como esta, fundamentalmente, es la capacidad propia que tiene la democracia de poder corregirse a sí misma. Este dato es absolutamente significativo.

Nosotros tuvimos en este sistema avances y retrocesos, pero en definitiva estos últimos sirvieron para conocer qué no debemos volver a hacer, qué caminos no debemos volver a recorrer, y para que hoy el conjunto de legisladores, tanto de esta Cámara como del Senado, vayamos a votar por unanimidad este tipo de proyectos.

No solo estamos solucionando un problema que se había planteado, devolviendo derechos que fueron sacados a los trabajadores de YPF, sino dando una señal de hacia dónde queremos ir, hacia dónde quiere ir el sistema que planteamos.

Tengo muy presente una frase del doctor Raúl Alfonsín, que fue manipulada perversamente durante mucho tiempo, que decía: "Con la democracia se come, se educa y se cura". Cuando esto está planteado, el sistema es capaz de garantizar a los ciudadanos esa equidad, esa igualdad, esa necesidad de que el Estado proteja a quienes se vieron conculcados en sus derechos.

Estamos recorriendo ese camino, y esto es lo que hoy debemos festejar en esta Cámara. El Estado viene a reparar un daño, pero fundamentalmente la democracia viene a decir a la sociedad que este sistema fuerte que nosotros venimos fundando en los últimos treinta años es capaz de corregirse a sí mismo, y esto es lo que va a garantizar a los ciudadanos -en la medida que tengan memoria- una vida con mayor posibilidad de oportunidades. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Rivero D.  
Ortiz

**Sra. Pucheta.**- Señora presidenta: son muchos los años que han venido esperando estos compañeros de tantas luchas, a los que he acompañado como militantes social, principalmente en Salta.

Por eso, sostengo que no hay que esperar más ni seguir hablando. Ya tuvieron que esperar muchos años, muchos años debieron soportar torturas y durante muchos años debieron recorrer todos los pasillos de Tribunales. Sin embargo, ¡todavía tienen que estar esperando que nos decidamos a votar luego de tantas horas de debate! ¿Por qué tienen que seguir esperando? ¡Que se vote ya y que terminemos de una vez con la tortura de esta gente! (*Aplausos en las galerías.*)

Por eso, pido autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Finalmente, quiero decirles a estos compañeros que vale la pena luchar, que vale la pena recorrer los Tribunales y que vale la pena andar por la calle, porque como militante

social debo decir que esa es la única forma de conseguir las cosas. Hoy, todos los legisladores estamos acá para decir "sí" a la pelea que ellos han venido desarrollando durante años.

¡Gracias compañeras! ¡Gracias compañeros! Esto se lo merecen. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Del Caño.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero saludar a las compañeras y a los compañeros ypefianos presentes.

Creo que como se ha mencionado anteriormente, el proyecto que vamos a votar, si bien no es el que se merecen los compañeros, por lo menos significa un logro que han obtenido gracias a la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras durante más de veinte años.

En mi provincia de Mendoza los trabajadores han estado durante años cortando la ruta 7, en una lucha en la que no fueron escuchados. Gracias a ella se verán beneficiados los trabajadores de todo el país, particularmente en mi provincia, con cuatro mil trabajadoras y trabajadores ypefianos.

Nosotros acompañamos el proyecto del compañero Pitrola desde el PTS y el Frente de Izquierda. Creemos que la lucha de los trabajadores les permitió conquistar todo esto.

Quiero hacer hincapié en la hipocresía que existe de aquellos que fueron cómplices de las privatizaciones y que ahora vienen con discursos diferentes a esta Cámara, cuando en su momento sus prioridades fueron otras.

Cuando ingresamos a la Cámara, hace más de un año, el primer proyecto que se votó tuvo que ver con la indemnización a la empresa Repsol, cuando el propio ministro de Economía Kicillof había anunciado que Repsol iba a tener que indemnizar al Estado argentino por los daños causados. Sin embargo, aquí se votó un proyecto impulsado por el oficialismo, que contó

con nuestra oposición y la de otros bloques. Se aprobó la indemnización a los vaciadores de Repsol y a los responsables de los daños materiales y morales causados a miles y miles de trabajadoras y trabajadores de este país. (*Aplausos en las galerías.*)

¡No vengán a decir que se trata de un triunfo del bloque oficialista, porque es un triunfo de los trabajadores! (*Aplausos en las galerías.*)

¡Siempre quieren anotarse los triunfos y apropiarse de las banderas de los trabajadores!

Cuando ingresé a esta Cámara, aparte de votarse la indemnización a Repsol, se aprobaron subsidios para empresarios. Eran las prioridades, que nada tenían que ver con los trabajadores, que tuvieron que esperar más de veinte años.

Por eso, compañeras y compañeros, los felicito por esta lucha que han llevado adelante. Como ha mencionado hace un rato el compañero Pablo López, los insto a

seguir reclamando por la nacionalización integral de los hidrocarburos.

*T.54*  
*Mary*  
*Schiavoni*

Presenté un proyecto, que el Frente de Izquierda defiende en esta Cámara, para la nacionalización integral de los hidrocarburos, porque los que hoy se rasgan las vestiduras son los mismos que aprobaron el convenio marco para entregar Vaca Muerta a Chevron.

Nosotros queremos la nacionalización integral de los hidrocarburos para que ese dinero vaya a la salud, a la vivienda y a la educación de nuestro pueblo, y no a las multinacionales extranjeras que se llevan los recursos naturales de nuestro país. *(Aplausos en las galerías.)*

La clase trabajadora es la que mueve el país y es ella la que puede gestionar el conjunto de los hidrocarburos, junto con los especialistas, para que se encuentren en función de las necesidades de las mayorías y no de un pequeño puñado de empresarios capitalistas.

Por eso, desde el PTS y el Frente de Izquierda queremos decirles que vamos a seguir en la pelea hasta conquistar los recursos naturales y los hidrocarburos para el conjunto del pueblo trabajador. *(Aplausos en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño**.- Señora presidenta: me parece que el tiempo del debate se va terminando y por ello sería bueno que llamaran a los diputados al recinto, porque estamos próximos a la votación. *(Aplausos en las galerías.)*

Lo que voy a decir es sumamente breve. Durante toda la tarde acudimos a un debate en el que hemos mostrado nuestras miserias, adjudicándonos tal o cual cosa, en tal o cual momento.

Desde que estoy en esta Cámara han existido señoras diputadas y señores diputados de todos los bloques políticos

que han querido reparar esta injusticia: radicales, peronistas, socialistas, incluso, de partidos provinciales. Siempre estuvo presente este tema aquí. Es más, hasta lo sancionamos. Aclaro que fui yo la que dijo a la diputada Nelly Lagoria que esperemos el turno del Senado. Me cansé de ver cómo salía el proyecto de este recinto, con la sanción, y dormía el sueño de los justos en el Senado.

Señora presidenta: cuando uno mira el país desde el Obelisco -hice este comentario a mis compañeros- la visión es absolutamente diferente a la que se tiene desde el interior de nuestra patria.

Comparto lo que reiteradamente se ha dicho aquí, es decir, la lucha de los injuriados, de esos hombres que veíamos a la vera de los caminos, allá en el Sur -hay que pasar el río Colorado para entender de qué se trata la Patagonia de los laburantes-, en las noches, por esas rutas desde Comodoro Rivadavia hasta Puerto Deseado, que a mí me tocó recorrer por cuestiones familiares en algún tiempo, el campamento de los

ypefianos a la vera del camino, con frío, con nieve. Los hemos visto también en nuestros despachos. Creo que no ha habido un solo diputado que no haya recibido un correo, una carta o a un ex ypefiano en su despacho planteando lo que estaba ocurriendo con ese procedimiento perverso con el que se pretendió asociar a los trabajadores con la privatización de YPF, que fue la propiedad participada, porque nadie la entendía. Incluso, había legisladores que no entendían de qué se trataba.

De manera tal que todos hicimos mucho; de todos los bloques se hicieron esfuerzos. Ojalá el Poder Ejecutivo ahora implemente la posibilidad de que cobren efectivamente. Ojalá que no tengamos que hacer ni un discurso más que tenga que ver con aquellos a los que cruelmente llamamos, en algún momento, "los excedentes".

Reitero que la vida es una película, no una foto, y esta tiene como protagonistas a muchos trabajadores que durante todo este tiempo tuvieron la enorme capacidad de resistir. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Solicito a los secretarios de los distintos bloques que por favor llamen a los diputados para que vayan ocupando sus respectivas bancas. *(Aplausos en las galerías.)*

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz, que comparte el término de quince minutos con el señor diputado Negri.

**Sr. Costa.**- Señora presidenta: en una sesión de esta Cámara el año pasado aprobamos un proyecto de ley para hacer efectivo el resarcimiento económico a más de veintisiete mil ex trabajadores de YPF. En el Senado introdujeron modificaciones, y hoy, seis meses más tarde, el proyecto llega a este recinto.

Los trabajadores vienen luchando por esta compensación y este derecho que legítimamente les corresponde, desde hace veinticinco años.

Por medio de un proyecto que vamos a presentar mañana, nosotros estamos pidiendo que el gobierno pague en el término de sesenta días la deuda a los veintisiete mil ex agentes. *(Aplausos en las galerías.)*

Además, estamos solicitando que ni un solo peso más se les baje de lo que establecimos en noviembre, cifra que ascendía casi a 500.000 pesos, mientras que hoy se está hablando de 300.000 pesos. *(Aplausos en las galerías.)*

También estamos pidiendo que el Estado se haga cargo de las familias de los ex agentes fallecidos para que, tramitada la sucesión, puedan recuperar esta indemnización. *(Aplausos en las galerías.)*

En definitiva, estamos pidiendo que se pongan del lado de los trabajadores y sus familias.

Quiero recordar que el oficialismo está en el gobierno desde hace más de doce años. Esta es la mitad del tiempo que llevan esperando los ex agentes para que se les solucione su problema. Cuando hoy votemos afirmativamente esta

ley, los ex ypefianos lograrán acceder al pago, pero no puedo dejar de decir que es un pago injusto e insuficiente porque es con bonos y sin fecha exacta, por un monto menor a la deuda real y a la deuda histórica. (*Aplausos en las galerías.*)

T.56

Pousa  
Yagüe

Asimismo, entendemos que las

modificaciones que se introdujeron en el Senado implican lisa y llanamente una demora, una estrategia de dilación del gobierno nacional por medio de sus legisladores, que daña aún más a los ex trabajadores de YPF, porque en ese momento el Estado nacional reconocía una deuda de casi 15.000 millones de pesos, y al valor actual de las acciones esa deuda rondará los 8.000 o 9.000 millones de pesos.

En todo este tiempo de dilación premeditada, muchos de los damnificados han fallecido. Muchos de esos trabajadores que semanalmente veíamos caminar o golpear puertas en esta Cámara de Diputados ya no están, no porque se hayan cansado o piensen que ya no vale la pena reclamar sino porque han fallecido. Esta es una respuesta o una reparación al daño que

se les ha causado, tanto por la privatización de YPF como por la demora o dilación para hacer efectivo este pago.

Como un modo de reconocimiento a la perseverancia y la lucha, me gustaría nombrar a muchos de los que hasta hace seis meses estaban presentes y hoy ya no están. Ellos son: Manuel Fernández -de Río Gallegos-, Carlos Espinosa, Benjamín Ojeda, Mario González -de Caleta Olivia-, Ramón Vergara -de Pico Truncado-, Manuel Carrizo, Calixto Figueroa y Esteban Quiroga -de Las Heras-, entre tantos otros que han dejado su lucha en manos de quienes todavía pueden alzar su voz, como Enrique Fonti, Echeverría, Elio Giménez, Jova Valdez y Suárez.

Es muy triste saber que, hace dos años, en esta Cámara aprobamos un pago excesivo a Repsol sin contemplar las indemnizaciones por los pasivos ambientales y dilatando el pago a los ex trabajadores de YPF.

Dado que hoy nos acompañan ex trabajadores de YPF de la provincia de Santa Cruz y también sus hijos y nietos... (*Aplausos en las galerías*) ...quiero aprovechar para

pedir a los diputados del bloque oficialista de mi provincia que revean la entrega de 2.000 millones de pesos a Lázaro Báez para dárselos a la zona norte de Santa Cruz a fin de regularizar el tema del agua. (*Aplausos en las galerías.*)

Digo esto a los legisladores de mi provincia que entregaron el 50 por ciento del territorio santacruceño a Lázaro Báez, un empresario sin experiencia en el negocio petrolero, que no invirtió ni un peso en la exploración ni en la explotación del petróleo, que tanto necesita la Argentina y que podría dar trabajo a muchos de los jóvenes que hoy están en las galerías. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri**.- Señora presidenta: no ocuparé más de unos minutos del tiempo asignado al bloque.

La bancada de la Unión Cívica Radical se siente absolutamente interpretada...

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazo).- La Presidencia solicita al público asistente a las galerías que guarde silencio a fin de proseguir con el trámite de la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri**.- Como decía, señora presidenta, el bloque de la Unión Cívica Radical se siente absolutamente interpretado por todas las intervenciones de sus legisladores, pero encuentra una síntesis perfecta de la tropelía más injusta que se ha cometido, después del desguace del Estado, hace veinticinco años con YPF, en las palabras del diputado Costa, que suscribimos, ratificamos y afirmamos nuevamente.

*T.57*

Pettinati  
Moscarelli

Quiero citar un solo ejemplo de lo que

ha significado la dilación y el uso del tiempo

para no reconocer una reivindicación legítima y justa, con el apuro de los tiempos y la presión que se hacía insostenible después del fallo de la Corte Suprema, que daba la razón sobre el reclamo de las indemnizaciones, y la injusticia de las resoluciones ministeriales que establecieron los límites de los que podían participar para acceder a ella. De esta manera, aproximadamente tres mil seiscientos agentes pudieron acceder a una indemnización que obviamente estaba lejos de lo justificable, y más de treinta y tres mil quedaron afuera. Después de aquel fallo de la Corte vinieron los apuros y las ansiedades para aprobar las leyes a las que se hizo referencia.

Quiero mencionar un ejemplo práctico de lo que significa la injusticia jugando con el tiempo para no reconocer un derecho palmariamente establecido. Este proyecto fue sancionado por la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2014. El Senado de la Nación sesionó tanto el 19 de noviembre como el 3 de diciembre del mismo año. Teniendo en cuenta el proceder del oficialismo y sabiendo que son veloces para

despachar iniciativas, esto podría haber sido sancionado en cualquiera de esas dos sesiones. Lo señalo para que adviertan las consecuencias de no haber obrado en orden a los discursos que enarbolan.

Como quedó establecida y se va a sancionar, esta iniciativa fija como mínimo la suma de aproximadamente 297.000 pesos; si la sancionamos en el día de la fecha, serán 347.000 pesos; si hubiera sido sancionada el 19 de noviembre del año pasado, después de la aprobación por unanimidad de esta Cámara el 12 de noviembre, habrían sido 370.000 pesos; y si se hubiera sancionado el 3 de diciembre pasado, habrían cobrado 360.000 pesos. Todo ello, teniendo en cuenta el equivalente de 956 acciones de YPF a la cotización del cierre del mercado de valores de Buenos Aires al día de su publicación en el Boletín Oficial, como establece la presente norma.

Por lo tanto, más allá de los aplausos, creo que deben aplaudirse ustedes mismos -no a los que estamos sentados

aquí-, porque este es el resultado de su lucha durante veinticinco años. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

La demora a la que los sometió el oficialismo significó que los ex agentes de YPF perdieran, en términos nominales, contantes y sonantes, nada más ni nada menos que 70.000 pesos por cada indemnización, solo por el hecho de no haber sido tratado el proyecto en ninguna de esas dos sesiones. Esto hay que decirlo, porque después vienen los acreedores del presente, que nada tienen que ver con las deudas que se contrajeron en el pasado -como se le incrimina a la oposición-, pero no se hacen cargo del latrocinio que hicieron con esta empresa en los 90.

Esperamos que no haya otro vericuerdo en alguna caja que haga que se modifique o reglamente distinto el cumplimiento inmediato de este derecho conculcado, que está haciendo perder a una generación la posibilidad de que se haga justicia.

Por lo expuesto, contribuiremos a que esta iniciativa se sancione definitivamente por unanimidad, y esperamos que no

quede otra ventana abierta para que la demora siga en pie. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

*T.58*  
Rinaldi D  
Viggiano

**Sra. Ciciliani.**- Señora presidenta: deseo saludar a todos los trabajadores presentes y en su persona, a los miles que han luchado en estos años. Sentimos una enorme satisfacción por haber llegado a este acuerdo y poder resarcirlos, siquiera en parte, del sufrimiento que ustedes y sus familias han tenido a lo largo de todos estos años.

Quiero recordar el año 1989, cuando esta Cámara de Diputados sancionó por mayoría la nefasta Ley de Reforma del Estado. El sufrimiento de todos los ex ypefianos que quedaron afuera respecto de la fecha de corte fue porque a partir de ese día se preparó a las empresas del Estado para venderlas,

por lo que había que echar a los trabajadores para tornarlas más atractivas para el capital privado.

Reivindicamos a los legisladores que en 1989 se opusieron a la sanción de esa ley y explicaron en este Parlamento lo nefasto que ella iba a ser para los trabajadores argentinos y sus familias en particular, y para la economía y la sociedad argentinas, en general.

Hoy queremos alertar respecto de este tema a fin de no caer nuevamente en el discurso neoliberal cuando a veces, a partir de la crítica referida a un mal funcionamiento del Estado o a la falta de prestación de algún servicio por parte de alguna de sus empresas, se empieza a hablar nuevamente de lo caro y negativo que ello resulta.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

**Sra. Ciciliani.**- Hubo décadas de lucha y de atraso. Hoy cerramos un ciclo con esta reivindicación económica a todos

ustedes. No obstante, queremos alertar que el debate no está cerrado. Actualmente, en la política argentina se vuelven a escuchar muchas voces que reivindican algunos aspectos de ese pasado negativo.

Por lo expuesto, los ex trabajadores de YPF deben saber que tendrán en nuestro bloque a sus representantes, que estarán siempre advirtiéndolo a todos acerca de lo nefasta que ha sido la reforma del Estado llevada a cabo en 1989. Muchas gracias por su lucha, queridos compañeros. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien comparte su término con la señora presidenta del bloque del Frente para la Victoria.

**Sr. Feletti**.- Señor presidente: los ex trabajadores de YPF están aquí, en la casa del pueblo, que es su casa. Nos

disponemos a reparar una injusticia. Lo hacemos por la lucha que han llevado adelante durante veinticinco años, a lo largo de los cuales han sido víctimas de esta injusticia, de las reformas del mercado y de un proceso en el que los grandes empresarios asignaban los recursos en la economía del país, mientras que los trabajadores, los jubilados y los jóvenes pagaban las consecuencias de esa asignación de recursos por parte del mercado.

Los trabajadores fueron los que estuvieron luchando permanentemente y sin claudicar a lo largo de la tragedia que supuso la reforma del Estado en la Argentina. Lo hicieron junto con los jubilados, los docentes, los empleados estatales y los jóvenes que se movilizaron en distintas luchas en reclamo por sus derechos. Por eso, hoy nos disponemos a reparar una larga injusticia.

*T.59*

Franzetti  
Masce V

En un contexto en que por el escenario

electoral se vuelve a hablar de la posibilidad de permitir en la Argentina que el mercado asigne recursos, y

donde las distintas fuerzas políticas de la oposición evalúan la necesidad de lograr una inserción internacional subordinada, de volverse a endeudar y de retirar al mercado de la economía pues dicen que la presión tributaria lo ahoga, este gobierno viene a reparar las consecuencias de esa reforma del mercado y se dispone a sancionar este proyecto de ley.

Permanentemente, este gobierno se ha dedicado a reparar los lastres que la reforma del mercado ha dejado en la economía argentina.

Hoy, muchos enarbolan la bandera de que lo harían mejor y sostienen que sus propuestas serían superadoras, pero a la hora de presentar alternativas se vuelve a instalar al mercado en el centro de la escena. Ese es el gran debate que hoy...

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio a fin de que se pueda escuchar al orador.

**Sr. Feletti.**- Gracias, señor presidente.

Con honrosas excepciones, hoy hemos escuchado a muchas voces de la oposición decir que por supuesto harían esto mejor, pero la realidad es que todas las políticas de reparación provinieron de este gobierno.

Fue este gobierno el que recuperó las AFJP, Aerolíneas Argentinas e YPF; fue este gobierno el que extendió la cobertura previsional; fue este gobierno el que refundó un nuevo Estado de bienestar con protección social para la niñez, la adolescencia y los jubilados; fue este gobierno el que desendeudó al país, bajó el desempleo y abrió las paritarias; fue este gobierno el que se sacó de encima al Fondo Monetario Internacional, y es este gobierno el que una y otra vez se hace cargo de los reclamos de distinta índole de los sectores populares que llegan a esta Cámara.

Este es el gobierno de la fertilización asistida, el matrimonio igualitario, la identidad de género y la ley de

medios. Y hoy, una vez más, es este gobierno el que va a reparar esta flagrante injusticia que supuso el abandono, el deterioro y el fraude para con los trabajadores de YPF.

Siempre escuchamos que se refieren a cómo superarían las políticas de este gobierno, pero a la hora de presentarse en distintos medios y hacer diferentes propuestas a la sociedad, vuelven a hablar del mercado, del ahogo de la presión tributaria, de las empresas públicas y su mal funcionamiento, de la necesidad de abrir la economía, restringir las paritarias y ajustar el gasto público. Entonces, esos son discursos vacíos. Es este gobierno el que a lo largo de todos estos años ha reparado las consecuencias de las reformas de mercado, que fueron trágicas para la Argentina.

Este proyecto de ley que hoy sancionaremos completa un ciclo de reparación, que consiste en la recuperación -con participación estatal mayoritaria- de una empresa petrolera de bandera y la reparación del daño efectuado a los trabajadores hace más de veinticinco años.

El bloque del Frente para la Victoria apoyará esta iniciativa porque se inscribe en una larga lista de reparaciones de las reformas de mercado, no hechas sobre la base de discursos sino en la convicción de que es el Estado el que tiene que asignar recursos en la economía argentina, equilibrar las cargas y hacerse cargo de los más débiles y desprotegidos.

En esa convicción aparece este proyecto de ley que completa un ciclo de reparación, sobre todo en el área energética. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

*T. 60*  
Rivero J.  
Lozano

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: me parece que lo más pertinente sería enmarcar esta sesión en lo que se va a conmemorar dentro de dos días: el Día

Internacional del Trabajador. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Este debate es la síntesis de la lucha que han llevado adelante los trabajadores y las trabajadoras que están presenciando esta sesión, que son los que pusieron el cuerpo a una pelea que lleva veinticinco años, pero también de quienes hoy no pueden estar presentes físicamente no solo por haber perdido las ilusiones y el futuro que se les cercenó hace veinticinco años sino también porque a muchos se les ha truncado la vida en estos larguísimos años.

Más allá de los discursos que han pronunciado en términos políticos los representantes de los diferentes bloques que integran esta Cámara y de los distintos matices que se han expresado a lo largo del debate, hoy nos une la solución a este reclamo y la sanción definitiva de un proyecto que hace pocos meses ya había sido aprobado por unanimidad en esta Honorable Cámara.

Si bien hubo un esfuerzo común desde casi todos los bloques -al respecto, adhiero a las palabras pronunciadas por el señor diputado Pitrola con respecto a la concepción esbozada por algún sector de esta Cámara a la hora de discutir el proyecto-, quiero destacar lo que significó la presentación de esta iniciativa. Lo hago porque aquí están presentes muchos representantes de los trabajadores. En este sentido, quisiera mencionar al compañero Dante González, del Frente para la Victoria... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ..., mendocino y dirigente sindical, que hoy no está presente justamente porque hay elecciones en su gremio. En este momento quiero hacer hincapié en su trabajo incansable, tanto dentro bloque del Frente de la Victoria como en las comisiones. También tengo que destacar la tarea que ha llevado adelante el señor diputado Feletti. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Una vez más este bloque se siente orgulloso de poder ser parte de la historia, sobre todo de los últimos doce años,

porque un 25 de mayo de 2003 Néstor Kirchner se hacía cargo de los destinos del país. Un año después de su asunción el ex presidente de la República daba forma de decreto a una ley que el Congreso había sancionado en 2002.

<sup>T. 61</sup>  
Brizuela,  
C.  
Romero A.

La verdad es que en aquel entonces el

país se encontraba en una situación diferente.

Cada vez que avanzamos en la recuperación de algún derecho o alguna conquista para el pueblo y los trabajadores, hay un ejercicio en el que coinciden los diferentes bloques de la oposición, que consiste en recordarnos que hace casi doce años que gobernamos. Lo hacemos con mucho orgullo, y la verdad es que hemos recuperado este país para los trabajadores, para la industria, y también hemos recuperado YPF. Este Congreso también ha sido parte de la recuperación de YPF y ha reparado en ese sentido los errores del pasado.

No quiero hacer de este discurso -además, pensaba hablar muy poco- un recargo de responsabilidades políticas, pero quiero dejar salvado el honor de la senadora Labado,

senadora por Santa Cruz, cuyo padre, ya fallecido, fue un trabajador que se desempeñó toda su vida en un pozo petrolero en la meseta patagónica. Tuve la suerte de ver la tarea de muchos trabajadores en pozos en la Patagonia Austral, y la verdad es que debo reconocer el gran valor y esfuerzo que hacen. ¡Hay que estar con 10 grados bajo cero en esas bocas de pozo, no solo *on shore* sino también *off shore*, en las condiciones en que se trabaja!

Quiero dejar a salvo la honorabilidad de la senadora Labado porque las correcciones que hizo a este proyecto, como todos los diputados preopinantes reconocieron, han sido buenas y beneficiosas para el conjunto de los ex trabajadores de YPF. La verdad es que no fue una maniobra de dilación, como se acusó en el Senado hace poco más de un mes; si mal no recuerdo fue el 11 de marzo cuando se votó por unanimidad en el Senado, pero en particular los senadores de la oposición no lo votaron, haciendo una especie de acusación de que era una maniobra de

dilación del gobierno nacional para no hacerse cargo de esta deuda.

Hoy, poco más de un mes después, el compromiso del bloque del Frente para la Victoria en el Senado se hace realidad en esta votación que haremos en esta Cámara de diputados y diputadas de la Nación. Lo hace este gobierno, el de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que debo reconocer que me ha pedido rapidez en la sanción de esta norma para que de una buena vez los ex trabajadores y las ex trabajadoras de YPF puedan cobrar lo que es su derecho, lo que por derecho propio, por conquista popular y por nosotros, que vamos en la misma dirección, estamos reparando en este momento. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Dejo entonces salvado el honor de la senadora Labado, porque creo que todos los trabajadores que han estado en contacto con ella saben que estas reformas han sido beneficiosas y hoy las aceptamos en la Cámara para poder sancionar definitivamente esta ley, que es una norma más para

poder beneficiar al conjunto de los trabajadores y al pueblo argentino. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

*T. 62*

Cedrola  
Echandi

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se va a votar el dictamen de las comisiones de Energía y Combustibles y otras por el que se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, por el que se establece una compensación económica a favor de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima que no adhirieron al Programa de Propiedad Participada. (Orden del Día N° 1894)

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 216 señores diputados presentes, 214 han votado por la afirmativa. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 214 votos afirmativos y ninguno negativo. (*Manifestaciones y aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

AQUÍ VOTACION NOMINAL (ORDEN DEL DIA  
1894)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. [2]

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado. (*Manifestaciones y aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Schwindt.**- Señor presidente: salí del recinto unos pocos minutos y cuando volví ya se estaba votando. En consecuencia,

pido que quede constancia de mi voto afirmativo. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moyano.**- Señor presidente: dado que el sistema no tomó mi voto, solicito que quede constancia de que me he pronunciado por la afirmativa. (*Aplausos en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: no me cabe la menor duda de que muchos de los diputados que no estuvieron presentes en el recinto durante la votación habrían votado afirmativamente este proyecto de ley; de todas formas, no puedo dejar pasar este antecedente. Quienes no estuvieron en el recinto, no votaron.

Reitero que no me cabe duda de que lo hubieran hecho por la afirmativa, pero si no estuvieron presentes no pueden votar.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia solicita a los señores diputados que, en todo caso, pidan la incorporación de una nota. De todas maneras, queda en claro cuál fue la posición mayoritaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Casañas**.- Señor presidente: independientemente de la posición del bloque del Frente para la Victoria, dado que estuve afuera dos minutos, quiero que quede constancia de mi intención de votar de manera positiva el proyecto de ley.

*T. 63*  
Spector,  
C.  
Masce, D.

11 -

**DICTÁMENES SIN DISIDENCIAS NI  
OBSERVACIONES**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones contenidos en los órdenes del día oportunamente enunciados por Secretaría. Conforme a lo dispuesto en el artículo 152 del reglamento, se practicará una sola votación nominal, en general y en particular, respecto del conjunto de asuntos. Se trata de los órdenes del día números 1639, 1754, 1755, 1884, 1895 y 1896.

AQUÍ ÓRDENES DEL DÍA 1639, 1754, 1755,  
1884, 1895 Y 1896

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.**- Señor presidente: dentro de un rato vamos a votar el resarcimiento a los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA. En el Orden del Día N° 1896, de manera muy atinada, se derogan los plazos para la presentación de la documentación, que a veces resultan caprichosos, de las tres leyes que tienen que ver con la desaparición forzada de personas.

En el proyecto contenido en el Orden del Día N° 1922, sobre el que una diputada ha presentado una observación que seguramente después vamos a discutir, estamos volviendo atrás con la tesitura que se tiene en el orden del día al que anteriormente me referí, que a continuación votaremos, pues en el artículo 4° se vuelve a insistir con el plazo de ciento ochenta días.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Perdón, señora diputada. ¿Usted está hablando del proyecto sobre la AMIA?

**Sra. Camaño.-** Claro. Son resarcimientos. No lo estamos votando ahora, pero sí votaremos a continuación los dictámenes sin disidencias ni observaciones, entre ellos, el que se halla contenido en Orden del Día N° 1896. Quiero dejar el antecedente en esta votación porque vamos a tener una tesitura respecto de resarcimientos relativos a desaparecidos, pero cuando vayamos al caso AMIA se tendrá la vieja tesitura que estamos eliminando mediante la modificación de las tres leyes a las que se refiere el proyecto contenido en el Orden del Día N° 1896.

Digo esto a efectos de que el miembro informante del próximo asunto a considerar, y fundamentalmente el bloque oficialista -que es el que con su número puede modificar estas cuestiones-, vaya mirando que en el Orden del Día N° 1922 tendríamos que eliminar el artículo 4°, para ser coherentes legislativamente.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Ahora vamos a votar, en general y en particular, los dictámenes sin disidencias ni observaciones contenidos en los órdenes del día números 1639, 1754, 1755, 1884, 1895 y 1896.

*T. 64*  
Rivero D.  
Ortiz

Tiene la palabra el señor diputado por

Salta.

**Sr. López.**- Señor presidente: quería aclarar el sentido del voto de nuestro bloque. En relación con los órdenes del día 1754, 1755 y 1895, adelanto que nos vamos abstener. El resto de los asuntos lo votaremos afirmativamente.

## VII

### Pronunciamiento

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se va a votar nominalmente, en general y en particular, el conjunto de dictámenes sin

disidencias ni observaciones contenidos en los órdenes del día oportunamente enunciados.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 222 señores diputados presentes, 221 han votado por la afirmativa.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 221 votos afirmativos. No hay votos negativos.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL OD 1639, 1754,  
1755, 1884, 1895 Y 1896

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan sancionados -definitivamente, cuando correspondiere- los respectivos proyectos de ley.<sup>[3]</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

**- 12 -**  
**MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: quería hacerle una consulta metodológica. Tenemos que tratar tres proyectos sobre tablas, porque no han transcurrido los siete días para considerarlos en una sesión ordinaria. Por eso hay que votar el ingreso con los dos tercios. Se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria aprobar los dos primeros proyectos y luego nos detendremos en la discusión del Orden del Día N° 1922.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Señora diputada: ya quedó aprobado con el plan de labor. Ahora corresponde considerar los dos convenios de Kyoto y luego el proyecto de ley vinculado con la AMIA.

Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Buryaile.**- Señor presidente: en el plan de labor está agregado un proyecto contenido en el expediente 3.247-D.-2014.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Ya está acordado su tratamiento, señor diputado.

**- 13 -**

**ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE  
KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE  
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano -Orden

del Día N° 1923- recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrita en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el 8 de diciembre de 2012 (expediente 134-S.-2014.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 1923

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Se va a votar nominalmente, en general y en particular.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 220 señores diputados presentes, 216 han votado por la afirmativa, registrándose además 3 abstenciones.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 216 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y además, 3 abstenciones.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL OD 1923

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. <sup>[4]</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

- 14 -

**CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA  
SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LOS REGÍMENES ADUANEROS -  
MODIFICADO-, CELEBRADO EN KYOTO**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía -Orden del Día N° 1924- en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros -

modificado-, celebrado en Kyoto, Japón, el 18 de mayo de 1973

(expediente 191-S.-2012.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA 1924

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Se va a votar nominalmente, en general y en particular.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 217 señores diputados presentes, 212 han votado por la afirmativa, registrándose además 3 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 212 votos afirmativos y ninguno negativo.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL OD 1924

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Esper.**- Si me permite, señor presidente, simplemente quiero que se registre mi voto afirmativo porque no he podido identificarme.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedará constancia, señora diputada.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>[5]</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López.-** Señor presidente: solicito autorización para insertar mi discurso respecto de algunos órdenes del día que fueron votados...

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Los pedidos de inserción serán votados al finalizar la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.-** Señor presidente: quiero proponer que a los proyectos registrados bajo expedientes 8.776-D.-2014 y 8.777-D.-2014, que ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos incluir en el plan de labor, se les dé el mismo tratamiento que a los anteriores, ya que no tienen observaciones. Ello, antes de poner en consideración la iniciativa por la que se dispone una indemnización a las víctimas del atentado contra la AMIA.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia informa al señor diputado que no se puede alterar el plan de labor.

**- 15 -**

**INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL  
ATENTADO PERPETRADO CONTRA LA  
SEDE DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL  
ISRAELITA**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y otras -Orden del Día N° 1922- recaído en el proyecto de ley venido en revisión por el que se otorga por única vez una indemnización a las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita -AMIA (expediente 12-S.-2015.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 1922

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración en general.

La Presidencia recuerda que en el día de ayer, durante la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se acordó utilizar diez minutos para informar los dictámenes y cinco minutos para los bloques, aunque en realidad, por Secretaría me informan que se resolvió reducir a cinco minutos el tiempo para los dictámenes.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

*T.66*

Vega  
Brizuela

**Sr. Carlotto.**- Señor presidente: este beneficio que vamos a aprobar en el día de hoy está enmarcado en una solución amistosa ante el sistema interamericano de derechos humanos llevado adelante en 2005, en el cual se planteó una serie de reparaciones de carácter integral y, en el punto 6, una de carácter económica.

Nos parece de fundamental importancia la sanción que estaremos dando porque es parte de la mirada que ha puesto el Estado sobre la resolución de lo que fue el atentado criminal contra la AMIA, en 1994.

Es sumamente importante aclarar algunos puntos. El primero es que este es un beneficio extraordinario expresado en los mismos términos que las leyes reparatoras que llevó adelante el Estado argentino con respecto a los casos de desaparición forzada de personas y apropiación de niños o, recientemente, en el caso del atentado contra la embajada de Israel.

Es importante aclarar que lo que detuvo la sanción definitiva de este proyecto, que tuvo dos veces sanción por parte del Senado y una por parte de esta Cámara, estaba vinculado con el carácter del monto indemnizatorio y la modalidad de pago de esa reparación.

Este proyecto plantea los mismos términos en el orden reparator que el resto de las leyes aprobadas a las cuales hice

mención, y los mismos términos respecto de las lesiones graves y gravísimas.

También me parece importante aclarar algo que se mencionó hace unos minutos sobre lo que significa la eliminación de la prórroga de las leyes reparatoras en los casos de desaparición forzada de personas y lo que sucede con este caso en particular. En el caso de la desaparición forzada de personas, la prórroga se debe a que los procesos de investigación aún están en curso y sigue habiendo nuevas presentaciones. En relación con los atentados criminales contra la AMIA y contra la embajada de Israel, los beneficiarios, en las tres modalidades en que va a hacerse este reconocimiento, no tendrán un crecimiento en cuanto a su cantidad, que ya está absolutamente clarificada ante la Justicia.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

**Sr. Carlotto.**- Otro punto que me parece importante aclarar es que esta reparación, cuando establece el desistimiento de las acciones contra el Estado, no está planteando las situaciones vinculadas con las causas de carácter penal, sino los resarcimientos de carácter reparador por parte del Estado en términos económicos.

Acabamos de sancionar una reparación fundamental vinculada con los derechos de los ex ypefianos. En el mismo sentido, desde hace doce años venimos generando mecanismos que buscan cambiar el rol y la caracterización que el Estado hace con respecto a los propios actos que ha cometido en distintos períodos, ya sea durante la dictadura cívico-militar o la aplicación a rajatabla del neoliberalismo en nuestro país.

Lo que venimos a concretar hoy es uno de los actos de reparación que debemos hacer. Con esto debemos exigir que la Justicia actúe con celeridad en el esclarecimiento de las responsabilidades de este salvaje atentado, y que la reparación

sea de carácter integral para cada una de las víctimas y sus familiares.

Hace pocos días se cumplió el centenario del genocidio del pueblo armenio cometido por el Imperio Otomano. Una señal importante que existe en la búsqueda de justicia por parte de las víctimas del terrorismo de Estado en nuestro país, en el reclamo del pueblo armenio y en la búsqueda de justicia por parte de las víctimas del atentado contra la embajada de Israel y a la AMIA, podemos encontrarla en el pueblo en forma organizada, en la sociedad en su conjunto y en la decisión política del Estado y del gobierno, que nos llevarán a que obtengamos plena justicia en cada uno de estos casos. Lo que hoy estamos llevando adelante es una medida que viene a generar uno de los puntos de reparación, pero sin duda la reparación debe ser integral y estar sustentada en el conocimiento de la verdad, en la construcción de la memoria colectiva y en la efectiva justicia determinando los responsables de este cruel atentado. (*Aplausos en las bancas.*)

T.67  
Pousa  
Yagüe

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Del Caño.**- Señora presidenta: hoy, a más de veinte años de perpetrado el terrible atentado contra la AMIA, el Estado se apresta a realizar una reparación económica a las víctimas o a sus familiares; pero el mismo Estado -esto incluso fue reconocido- encubrió a los responsables del atentado contra la AMIA. Hoy, ni un solo condenado tenemos por el atentado, y en el juicio de encubrimiento no se está discutiendo este entramado que hace unos meses salió a la luz, a raíz de la muerte del fiscal Nisman, con respecto a los servicios de inteligencia y sus vinculaciones con otros servicios de inteligencia como la CIA y el Mossad, con el gobierno nacional, con los distintos gobiernos que pasaron desde el atentado hasta ahora, con el poder político. Esto no se está discutiendo.

En este marco, nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero creemos que es un error plantear a aquellas víctimas o familiares que han iniciado juicios la opción de aceptar esta indemnización y dejar de lado las acciones judiciales. Por otro lado, recién el señor diputado Carlotto decía que el proyecto no hace referencia a las acciones penales, pero esto no está aclarado en su texto, lo cual para nosotros es aún más grave.

Por eso, nuestra propuesta es que se reemplacen los artículos en lo que eso está estipulado y se plantee claramente que el monto obtenido en una acción judicial por parte de aquellas víctimas que hayan obtenido una sentencia favorable sea tomado a cuenta del pago indemnizatorio, en caso de que sea inferior al monto de esta indemnización. Es decir que creemos que debería quitarse esta extorsión que se plantea a las víctimas o a los familiares de tener que aceptar la reparación del Estado y abandonar las acciones judiciales, tanto en lo civil como en lo penal.

Por eso hemos solicitado en la comisión, y ahora lo hacemos en este recinto, la eliminación de los artículos 12 y 13 del proyecto que ha presentado el oficialismo y que ha obtenido dictamen de comisión.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Alonso (L.)**.- Señora presidenta: llegamos diez años más tarde a dar cumplimiento a la solución amistosa que firmó el Estado argentino en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en marzo de 2005, en la cual se comprometió a promover la sanción de una ley de reparación. Y la cuestión de la denominación no es menor, si bien el miembro informante ha querido minimizarla. Reparación no es lo mismo que beneficio extraordinario. Es más: en ese sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho en su fallo "Velásquez Rodríguez", del año 1988, que la reparación es el término genérico que

comprende las diferentes formas en que un Estado puede hacer frente a la responsabilidad internacional en que ha incurrido. Una de esas formas es el pago de una indemnización o un resarcimiento económico.

*T. 68*

Pettinati  
Moscarelli

Lo que estamos tratando hoy es una ley de reparación parcial; esa es la denominación que nosotros creemos debería tener en tanto y en cuanto, a casi veintiún años del atentado, el Estado argentino sigue denegando el acceso a la verdad y a la justicia a las víctimas y familiares del atentado contra la AMIA, e incluso a la sociedad argentina, su derecho a conocerla.

En el año 2011 este tema fue incluido en un orden del día y se trató un proyecto que había sido enviado por el Poder Ejecutivo. En esa oportunidad, las diputadas Alicia Carca, Marcela Rodríguez y quien habla presentamos disidencias parciales, marcando esta cuestión que tiene que ver con una evolución. La propia legislación argentina ha evolucionado en términos de subsidio, pensión y reparación. Por eso, si bien

vamos a acompañar esta iniciativa, consideramos que debería denominarse "ley de reparación parcial", dado que para la reparación integral, como bien dijo el miembro informante, hace falta un aspecto más importante. Estamos llegando prácticamente a veintiún años del atentado y a diez de la firma de esta solución amistosa, con mucho retraso.

Deberíamos preguntarnos qué sucedió en el ámbito parlamentario para que cayeran dos sanciones del Senado, y qué fue lo que impidió que en el año 2011 se tratara en la Cámara de Diputados un orden del día que contenía este asunto. En definitiva, sería conveniente saber qué sucedió en todos estos años para que las mayorías no tuvieran la decisión política ni la voluntad de aprobar una ley que hoy parece urgente, pero en realidad lleva muchísimos años de tardanza. Esto viene a confirmar simple y sencillamente, tantos años después, la falta de compromiso con una causa que debe unirnos a todos.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri.**- Señora presidenta: venimos a manifestar que vamos a votar afirmativamente, como lo hicimos en otro intento, lo que se ha denominado como beneficio extraordinario a las víctimas del atentado contra la AMIA. No se trata de un proyecto de reparación -si así fuera, sería de carácter económico-, pero debe quedar claro que esta es una indemnización y no un beneficio extraordinario.

Cabe recordar -como ya se ha hecho- que esta es la consecuencia de la responsabilidad del Estado argentino en audiencias llevadas a cabo en organismos internacionales con motivo del atentado contra la AMIA del año 1994. Esto fue aceptado y asumido, en nombre de la responsabilidad del Estado argentino, por el entonces ex presidente Néstor Kirchner, en siete puntos importantes, sustanciales, de una agenda comprometida por la Argentina, vinculada con la falta de

esclarecimiento del atentado referido, y que aún hoy sigue pendiente.

Es cierto que esta ley de reparación lleva casi diez años, porque está vinculada con el decreto 812/05. Lo importante es que aunque sea tarde, se cumpla. Como ya se hizo referencia, hubo un intento claro de sanción de esta norma hace unos años. Inclusive, en 2011 el Senado de la Nación sancionó una iniciativa en este sentido, que se discutió en esta Cámara en el año 2012. No se sabe por qué dicho orden del día no fue tratado y perdió estado parlamentario. Este es el segundo intento, y creo que el último. El proyecto entró en el Senado en 2014 y en abril de este año se trató y aprobó por unanimidad. El 21 de abril de este año se trató en comisión en esta Honorable Cámara.

<sup>T.69</sup>  
Rinaldi D  
Viggiano

El beneficio extraordinario que se determinó por única vez es un monto total que oscila entre 1.700.000 pesos y 1.800.000 pesos, tomando una escala de agosto de 2014. El pago se hará en bonos y se graduará

según el estado de la víctima. Las familias de quienes han muerto recibirán el ciento por ciento de ese monto total. Si la víctima sufrió lesiones gravísimas recibirá el 70 por ciento de esa suma, mientras que si tuvo lesiones graves percibirá el 60 por ciento.

En virtud del tiempo transcurrido y a fin de dar cumplimiento a uno de los siete puntos comprometidos por el Estado argentino en la audiencia celebrada oportunamente, el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente la iniciativa en consideración.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá.**- Señora presidenta: el bloque del Frente Renovador adhiere al proyecto de ley en consideración por las responsabilidades asumidas por el Estado nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lo hacemos en la

creencia de que más allá de que cualquier víctima o pariente de víctima gravemente herida o fallecida recibe una compensación cuando percibe un resarcimiento especial o extraordinario -esta sería la segunda cuota-, creo que todos tenemos plena conciencia de que eso no deja en paz a los muertos y a los heridos, y mucho menos a sus deudos. Ellos no van a estar en paz hasta que no cumplamos con aquello que el Estado -y ya han pasado varios gobiernos- debe garantizar, que es hallar a los culpables y castigarlos judicialmente.

Se ha hablado demasiado de este tema como para que frente a un proyecto de ley que todos o la mayoría de los diputados vamos a votar afirmativamente, insistamos en esta cuestión. Solo quiero dejar en claro que el beneficio extraordinario, aunque sea necesario, no acalla la conciencia.

Por otra parte, quiero plantear una cuestión de forma que no veo que tenga solución en la medida que este es un proyecto de ley que cuenta con la correspondiente sanción del Senado, por lo cual, si lo modificáramos, no podría ser

sancionado por esta Cámara de Diputados tal como está. Me refiero a que recién hemos establecido eximiciones y excepciones en el caso de tres leyes referidas a personas detenidas desaparecidas. Hemos determinado eximiciones en materia de plazos y exigencia, tal vez por la experiencia de todos estos años respecto de esos requerimientos que se establecen.

En cambio, en el artículo 4° del proyecto de ley en consideración se vuelve a establecer un plazo máximo de ciento ochenta días. Es decir que a pesar de la utilización de la palabra "sumarísimo" no se aplica el mismo criterio en el caso de las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la AMIA.

Con esto no estoy juzgando el fondo de la cuestión; no creo que haya habido ninguna intención en ese sentido. Simplemente, estoy mostrando que desde el punto de vista legislativo es una incoherencia porque todas son víctimas.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*T. 70*

Franzetti  
Masce V

**Sra. Bullrich.**- Señora presidenta: sin duda, la Argentina ha tenido tragedias. La reparación de ellas es un símbolo de la necesidad de que hacia el futuro podamos lograr prevenir y no tener que estar debatiendo proyectos sobre reparación o beneficios extraordinarios, o como queramos decirlo. Este fue el caso de los combatientes de Malvinas, que hoy reciben una reparación por esa guerra decidida por un dictador como Galtieri, de las víctimas de la dictadura militar y de las víctimas del atentado a la embajada de Israel, que también fueron reparadas en el aspecto económico. Pero pensemos en las ciento noventa y cuatro víctimas de Cromañón o en las víctimas de la tragedia de Once, respecto de quienes tal vez en un tiempo estemos debatiendo una reparación.

Hoy, en la memoria de todos los argentinos están las víctimas de la AMIA como el peor y principal atentado que ha tenido la Argentina. Además de la reparación económica está la reparación más importante que una sociedad puede darse a sí misma, que es aquella de la justicia. Esto significa salir del estado de impunidad y encontrarnos con la verdad. Creo que ese es el momento más importante que cualquier familiar, cualquier ciudadano o cualquier gobernante de este país quiere para este caso.

Hoy estamos debatiendo una parte, que sin duda es importante pero que no es la principal. Queremos manifestar el voto favorable de nuestro bloque Unión PRO a esta reparación de las víctimas del atentado a la AMIA. Nos parece un paso trascendente.

Consideramos que debe haber un compromiso de parte de cada uno de nosotros para lograr una prevención real a fin de que nuestro Parlamento no tenga que votar permanentemente

reparaciones de tragedias, de muertes, de persecuciones, de tristezas y de pérdidas.

Por eso, venimos con dolor a votar este proyecto, el dolor de que la reparación económica llegue antes que la de la Justicia; pero venimos también con la responsabilidad de seguir trabajando por la verdad y por la justicia para que esa reparación de fondo, moral, ética y de sentimiento llegue a las víctimas, a las familias, y a cada uno de los habitantes de nuestro país.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

*T. 71*  
Rivero J.  
Lozano

**Sr. Brown.**- Señora presidenta: hace ya más de veinte años, el 18 de julio de 1994, el país sufrió una de las tragedias más grandes que se recuerde: el atentado terrorista a la AMIA, que se cobró ochenta y cinco vidas.

Lamentablemente, el Estado argentino es responsable de ese hecho que continúa impune. Inclusive, existe una denuncia por encubrimiento, cuya desestimación es gravemente sospechosa y tuvo un altísimo costo en la vida de un fiscal.

Por otra parte, hasta el día de hoy el Estado no ha dado un debate serio en torno de la oscura red de vinculaciones entre los servicios de inteligencia, funcionarios políticos y representantes de la Justicia.

Aquí se propone realizar una verdadera reparación económica a las víctimas del atentado, que en esta causa han visto manoseada la búsqueda de verdad y de justicia.

Acompañamos la sanción de este beneficio indemnizatorio para ellos, pero no podemos dejar de señalar que ha pasado demasiado tiempo hasta que se decidió tomar esta medida. El tratamiento de este proyecto hace años que se encuentra innecesariamente estancado en esta Cámara. Pero lo más importante es que esta compensación monetaria no subsana la verdadera reparación que el Estado adeuda a las víctimas

del atentado y a todos los argentinos, que es el esclarecimiento de las causas que lo motivaron. Evidentemente, no hay reparación posible sin justicia.

Por lo expuesto, el bloque FE adelanta que va a acompañar la sanción de este proyecto, con las observaciones que he realizado.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Duclós**.- Señora presidenta: estamos ante el intento de una nueva reparación tardía. Digo esto porque, tal como se ha señalado, en 2005, a partir del reconocimiento del Estado argentino con la convocatoria de la Comisión Internacional de Derechos Humanos -luego ratificada por decreto del entonces presidente Néstor Kirchner-, surge la obligación de indemnizar por la responsabilidad del Estado derivada de la falta de prevención para evitar el atentado -que, como se dijo, fue el

acto terrorista más importante que ha padecido nuestro país-, por el encubrimiento del hecho y por las fallas que hubo en la investigación.

En ese sentido, todos sabemos que el proceso ha estado plagado de interferencias que dieron lugar a los casos de impunidad de los que tanto hemos hablado.

Obviamente que vamos a apoyar esta indemnización. Me atrevería a decir que este aporte extraordinario es como un pequeño sorbo de agua en medio de la terrible sed de verdad y justicia que tienen los familiares de las víctimas y el pueblo argentino todo.

Estamos avanzando en la reparación de la responsabilidad civil, pero los argentinos necesitamos saber imperiosamente qué pasó en torno de este atentado terrorista. Se han registrado marchas y contramarchas, nulidades de procesos judiciales e incluso se llegó al enjuiciamiento de los funcionarios judiciales intervinientes. Esto pone de manifiesto la gravedad de todo lo que ha pasado.

Además, se trazó una línea de investigación que luego se abandonó sin que se diera ninguna explicación. Todos sabemos que en 2006 hubo una imputación realizada por los fiscales Nisman y Martínez Burgos, que luego fue ratificada por el juez Canicoba Corral. En esa ocasión se imputó a ocho iraníes y a un libanés, orientando la responsabilidad directamente sobre el gobierno iraní e identificando como ejecutor a Hezbollah. Sabemos también que se establecieron alertas rojas y que a partir del año 2012 sobrevino un cambio, cuando se llevaron adelante conversaciones con el gobierno iraní, el memorándum de entendimiento, sobre el cual no volveremos a opinar porque ya todos saben la posición que tenemos. Nosotros lo hemos rechazado categóricamente porque creemos que fue una vergonzosa claudicación, y la Justicia lo ha declarado inconstitucional, pero el Congreso no se atrevió a derogarlo.

*T. 72*

Brizuela,  
C.  
Romero A.

Sabemos que el juez Canicoba Corral ha

dicho que se trata de un genocidio, un crimen de lesa humanidad. Entonces, debemos saber qué es lo que ha pasado

con aquel atentado terrorista y todo lo que deriva de él; necesitamos esclarecer las motivaciones y el alcance que se buscó con ese memorándum que recién mencionaba; necesitamos saber qué pasó con la denuncia que formuló el fiscal Nisman; pero no diría la denuncia exclusivamente de Nisman, porque fue sostenida por tres fiscales, y llamativamente, luego un fiscal dijo que no había que investigar.

Sabemos que un fiscal murió en circunstancias aún no esclarecidas, pero que está emparentado con este hecho que justamente estaba investigando.

Entonces, al mismo tiempo que avanzamos en este pasito de reparación, en este caso económico, creo que hoy todos tenemos que asumir el compromiso de luchar para que se conozca la verdad y definitivamente se haga justicia de manera integral.

Primero, necesitamos que los demás poderes del Estado no intervengan; segundo, que colaboren, y después de tantas claudicaciones del Estado, creemos que es importante abrir la

participación a los familiares y a la sociedad civil. Por eso pedimos el tratamiento del proyecto presentado por el diputado Claudio Lozano, que hemos acompañado, a iniciativa de APEMIA, para que se conforme una comisión investigadora que busque la verdad y la justicia.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

**Sra. Arenas**.- Señor presidenta: nuevamente, como desde hace veinte años, estamos en este recinto tratando un tema vinculado a la causa AMIA, en un marco de versiones cruzadas, de acusaciones, de confrontaciones, y en el medio de ese escenario, la muerte del fiscal que nada más ni nada menos llevaba adelante la investigación de aquella causa. Nunca imaginó el fiscal Nisman que iba a ser la víctima número 86.

Por eso, con profunda tristeza, aunque con la esperanza y la responsabilidad que nos compete desde este

recinto, me comprometo a seguir contribuyendo con leyes para mejorar cada día esta joven democracia; leyes que contribuyan a llegar a la verdad y la justicia.

Debemos considerar que tenemos un país entre cuyos habitantes existe una diversidad lingüística, étnica, religiosa, política y social.

Somos dirigentes y debemos luchar para evitar las marginaciones de cualquier tipo, asegurar la asignación de recursos de manera equitativa y contribuir a las leyes que no tengan otra consigna que la de satisfacer el derecho a la existencia de cualquier comunidad que habite nuestro territorio.

*T. 73*

*Cedrola*

*Echandi*

En este punto, la seguridad física es un tema esencial. Aquel 18 de julio de 1994 este derecho fue violado por el terrorismo internacional. Señores: el Estado argentino dejó abandonados y desprotegidos a un grupo de hermanos, en su mayoría integrantes de la comunidad judía, quienes quedaron en una situación de vulnerabilidad comprobada,

no solo porque se trató de un ataque terrorista sino porque fue un ataque que se reiteraba y hasta se tornaba regular, teniendo en cuenta que en 1992 se produjo el atentado contra la embajada de Israel.

Las deficiencias sistémicas de los órganos de seguridad fueron evidentes en aquel momento. A lo largo de los años descubrimos que hubo corrupción en la investigación, y como si fuera poco, también una participación activa de los grupos de inteligencia locales al servicio de los terroristas. Esto es imperdonable e innegociable, y tratar de entender las razones del ataque es entretener.

Debemos considerar que esto es parte de una estrategia global más amplia de los grupos terroristas, quienes justamente se valen del ataque a la integridad física para sembrar miedo y desaliento entre los ciudadanos inocentes.

A nivel internacional, los gobiernos con sistemas políticos estables, democráticos, racionales y previsibles luchan contra el terrorismo. Los grupos terroristas se valen

de la endeblez de los estados, que se caracteriza por la falta de capacidad particularmente en los ámbitos policiales, de inteligencia y de seguridad pública en general. Por lo tanto, el Estado argentino -a través de sus autoridades en todos los niveles- debe pronunciarse fuertemente contra el terrorismo internacional.

Luego de mi asunción como diputada, presenté un proyecto por el que solicité la derogación del memorándum con Irán por considerarlo inconstitucional. Asimismo, presenté una iniciativa que dispone un resarcimiento económico para las víctimas del atentado. Por lo tanto, queda en claro que nuestro bloque acompañará la sanción del asunto en tratamiento.

En este momento queremos dar una indemnización a las víctimas; de ninguna manera este proyecto significa una sanción o castigo para los culpables. Las víctimas reclaman justicia y les asiste la razón, y el Estado argentino debe acompañarlas porque es su obligación constitucional.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Schiaretti.**- Señora presidenta: me parece oportuno señalar -más que señalar, reiterar- la necesidad de que haya juicio y castigo para los culpables. Por eso solicitamos una vez más a esta Honorable Cámara la derogación del memorándum con Irán y el juicio en ausencia para sancionar a los iraníes procesados por la Justicia argentina, tema acerca del cual nuestro bloque presentó dos proyectos de ley.

Hechas estas consideraciones, manifiesto el respaldo de Unión por Córdoba a esta iniciativa porque, más allá del recurso económico -aunque no hay cómo valorar una vida-, implica admitir la responsabilidad del Estado argentino en lo que le pasó a las víctimas del atentado a la AMIA.

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- No estando presente el señor diputado Pitrola, tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Carrizo (A.C.)**.- Señora presidenta: todos los integrantes de nuestro interbloque apoyaremos la sanción de este proyecto. Sin embargo, me gustaría hacer algunas reflexiones vinculadas con los roles del Estado -del que tanto se ha hablado en este recinto- y de este Congreso.

*T. 74*  
Spector,  
C. Respecto del primero, una de las  
Masce, D.

expresiones que más escuchamos en este año parlamentario es que se necesita un Estado presente. En el caso de la AMIA, no podemos decir que estuvo ausente. Por el contrario, estuvo presente a través de sus tres instituciones, pero los resultados no fueron eficientes. No solo no fueron eficientes en proteger la seguridad, que es lo que ya sabemos, sino que tampoco lo fueron en la protección de las víctimas. La lección que nos deja el caso AMIA, como dirigentes

políticos, es que hay un aspecto del Estado democrático que transforma a las víctimas en litigantes, porque este proyecto que hoy estamos debatiendo no es fruto del resarcimiento espontáneo y responsable del Estado argentino.

En realidad, este proyecto de ley que hoy estamos considerando es el punto de llegada, y es el recorrido de familiares y de asociaciones civiles como el CELS y el CEJIL, que fueron a la Corte Interamericana a petitionar las indemnizaciones que el Estado argentino no daba.

Entonces, si tenemos un Estado democrático que transforma a las víctimas en litigantes, debemos analizar cómo estamos protegiendo y cuidando a las víctimas, porque al no cuidarlas las revictimizamos.

La segunda cuestión está vinculada al Congreso. Por supuesto que nosotros votamos con convicción este proyecto, pero cuatro de los diputados que integramos este bloque formamos parte de él desde hace un año y medio, y la verdad es que nos habría gustado no tener que votar esta norma ahora. La

pregunta es por qué los diputados que nos antecedieron no la votaron antes.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto en 2008. Pasaron siete años y el Congreso no lo trató. Ello no es solamente responsabilidad del oficialismo, sino que también es una interpelación a la oposición. ¿Cómo puede ser que el Ejecutivo haya enviado un proyecto para cumplir con su responsabilidad ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y este haya perdido estado parlamentario?

La pregunta es por qué el Congreso no instaló el tema para hacerse responsable con las víctimas. Lo que esto nos enseña es que el Congreso no lo hizo porque hubo negligencia parlamentaria, como la hay respecto de la protección de otros derechos.

Este es el Congreso que hace ocho años no designa al Defensor del Niño ni al Defensor del Pueblo.

Desde este bloque queremos otro tipo de Congreso, más incisivo incluso con los proyectos del Ejecutivo, tanto de

parte de la bancada oficialista como de la oposición.

Básicamente, queremos que la memoria colectiva en democracia no nos duela en la Argentina. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sra. Presidenta** (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señora presidenta: lo primero que quiero hacer es saludar la presencia de los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA que hoy están presentes en el recinto. Lo segundo, es decir que el ex presidente Néstor Kirchner -lo ha mencionado muy bien el presidente del bloque radical, diputado Mario Negri- asumió en Naciones Unidas la responsabilidad del Estado ante las víctimas de este atentado. Lo mismo se hizo con el atentado a la embajada de Israel.

Una diputada preopinante preguntó por qué hoy estamos sancionando esta norma que da un beneficio extraordinario a los familiares de las víctimas. Desde que yo asumí como

diputada, en el año 2005, ingresaron a esta Cámara dos proyectos en revisión que otorgaban un beneficio extraordinario, uno para las víctimas de la embajada de Israel y otro para las víctimas de la AMIA.

<sup>T.75</sup>  
Rivero D.  
Ortiz

En el primer caso, se convirtió en ley.

Es más; los familiares de las víctimas de la embajada han tenido ese beneficio extraordinario y ya lo han percibido en su totalidad, si no me equivoco, a fines del año 2013.

Quiero recordar que el tratamiento de este tema nos generó a todos los bloques que componemos esta Cámara una contradicción, porque esta iniciativa había sido enviada para otorgar una doble indemnización, a diferencia de lo que pasó con las víctimas de la embajada de Israel. Esto nos llevó a un debate muy arduo en ambas comisiones. Yo formaba parte de la Comisión de Derechos Humanos. Estas contradicciones provocaron que el proyecto fuera y viniera tantas veces desde el Senado a esta Cámara, y viceversa.

Ahora, hemos llegado a un acuerdo que hará que la Cámara vote conjuntamente y sin contradicciones esta reparación. Coincido con que "reparación" es un término bastante amplio como para contemplarlo solamente en una ley; pero este beneficio para las víctimas del atentado a la AMIA ha tenido consenso, por lo cual fue votado por unanimidad en el Senado. Creo que lo mismo va a pasar en esta Cámara.

Lamento que en este momento la señora diputada que hizo la pregunta no me esté escuchando. Seguramente alguien le contará lo que voy a decir. Se trata de una larga historia que ha contado con el compromiso de todos los bloques. Hay proyectos enviados por el Poder Ejecutivo y otros iniciados por diputados del oficialismo, pero siempre ha existido el compromiso de quienes componemos esta Cámara.

No se encuentra la señora diputada Camaño, quien hablaba sobre los plazos. En este caso, como en el de las víctimas del atentado a la embajada de Israel, el plazo corresponde porque se trata de un número determinado y están

identificados las víctimas y los heridos. En cuanto a los desaparecidos, por medio de los juicios que se están llevando a cabo vamos obteniendo nuevas informaciones. De ahí el tema de la imprescriptibilidad. Por eso, en esta oportunidad corresponde colocar un plazo de ciento ochenta días.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: es un día de reparación y de alegría, porque el Congreso dará sanción definitiva a este proyecto para los familiares de las víctimas de uno de los atentados más terribles que ha sufrido nuestro país.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Carlotto.**- Señor presidente: solicito que se practique una sola votación en general y en particular.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Si la Cámara está de acuerdo, así se hará.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Del Caño.**- Señor presidente: quería dejar asentado que los tres diputados que integramos el bloque del PTS-Frente de Izquierda vamos a votar en contra de los artículos 11, 12 y 13.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se dejará debida constancia, señor diputado.

Se va a votar nominalmente, en general y en particular, el dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se otorga por única vez una indemnización a las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA. (Orden del Día N° 1922).

*T.76*  
*Mary*  
*Schiavoni*

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 199 señores diputados presentes, 198 han votado por la afirmativa.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 198 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL OD 1922

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>[6]</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Los legisladores presentes damos nuestro sincero reconocimiento a las víctimas y familiares del atentado a la AMIA.

Además, brindamos un fuerte aplauso a los familiares que se encuentran en las galerías. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**- 16 -**

## **CONSIDERACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar los dictámenes de comisión recaídos en el proyecto de ley por el que se instituye el Régimen Tarifario Específico para Organizaciones Sociales, contenido en el expediente 8.777-D.- 2014; en el proyecto de ley sobre régimen de bien de utilidad

social y suspensión temporaria de la subasta de los bienes afectados a la consecución del objetivo social, relativo a las asociaciones civiles, contenido en el expediente 8.776-D.-2014, y en el proyecto de ley por el que se modifica la ley 26.396, de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios, contenido en el expediente 3.247-D.-2014, respectivamente.

AQUÍ PROYECTOS DE LEY CONTENIDOS EN  
EXPEDIENTES 8.777-D-14, 8.776-D-14 Y  
3.247-D-14

#### **IV**

#### **Pronunciamiento**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Se va a votar en general y en particular, en forma nominal, el conjunto de dictámenes de comisión que acaban de ser enunciados.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 201 señores diputados presentes, 190 han votado por la afirmativa, registrándose además 10 abstenciones.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia solicita a los señores diputados que verifiquen las abstenciones.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Tonelli.**- Señor presidente: las abstenciones son correctas. Quiero explicar que nos hemos abstenido porque, dada la urgencia con que estos proyectos fueron incorporados, no hemos tenido tiempo de leerlos.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Aclarada la cuestión, por Secretaría se proclamará el resultado de la votación.

**Sra. Secretaria** (Luchetta).- Se han registrado 190 votos afirmativos, ninguno negativo y 10 abstenciones.

AQUÍ VOTACION NOMINAL EXPEDIENTES 8777-8776-3247

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan sancionados los proyectos de ley. <sup>[7]</sup>

Se comunicarán al Honorable Senado.

**- 17 -**

## **CONSIDERACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que se designa "Patio de los Presidentes de la Nación" al patio interno de la Planta Baja de la Honorable Cámara de Diputados (expediente 2.267-D.-2015); el proyecto de resolución por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados a realizarse en la ciudad capital de la provincia

del Neuquén (expediente 1.762-D.-2015); el proyecto de resolución por el que se rinde homenaje al primer diputado socialista de América, Alfredo L. Palacios (expediente 2.045-D.-2015), y el proyecto de resolución por el que se rinde homenaje al señor Alberto Morlachetti (expediente 2.136-D.-2015).

AQUÍ PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CONTENIDOS  
EN EXPEDIENTES 2.267-D.-15; 1.762-D.-  
15; 2.045-D.-15 Y 2.136-D.-15

**V**  
**Pronunciamiento**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Se va a votar el conjunto de proyectos de resolución que acaban de ser enunciados.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución.<sup>[8]</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

**- 18 -**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN  
PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE  
CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, oportunamente enunciados por Secretaría.

AQUÍ PROYECTOS DE RESOLUCION DE LA  
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS

**CLXXX**  
**Pronunciamiento**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se pronunciará mediante una sola votación respecto de tales proyectos, en el entendimiento de que ello importará resolver sobre cada uno en particular. En caso de que la votación resultare afirmativa, la Presidencia hará las comunicaciones correspondientes.

- No se formulan objeciones.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se va a votar en la forma indicada.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución.<sup>[9]</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

**- 19 -**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN  
BICAMERAL PERMANENTE DE TRÁMITE  
LEGISLATIVO**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo recaídos en los proyectos de resolución contenidos en los órdenes del día números 1769, 1770 y 1880, con disidencias, y 1879, con observaciones.

AQUÍ ORDENES DEL DÍA 1769, 1770, 1880 Y

1879

**Sr. Presidente** (Domínguez).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Landau.**- Señor presidente: estos dictámenes se vinculan con cuatro decretos, tres de delegación legislativa y un cuarto de compensación tributaria.

El primero de ellos, contenido en el Orden del Día N° 1769, está referido a la declaración de validez del decreto 2.578/14, sobre modificación de las alícuotas de impuestos internos para la comercialización de automotores y motores gasoleros, vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves; motociclos y velocípedos con motor, así como embarcaciones concebidas para recreo o deportes y los motores fuera de borda, y por último, aeronaves, aviones, hidroaviones, planeadores y helicópteros concebidos para recreo o deportes.

En este caso se establece que las disposiciones de este decreto, que fueron dictadas a fines del año pasado,

regirán desde el 1° de enero de 2015 hasta el 30 de junio del año en curso.

La importancia de esta cuestión es que establece una escala de aplicación de esta rebaja e incremento de tributos de acuerdo con lo que se considera más adecuado para una mayor equidad tributaria.

La norma delegante es el artículo 14, Título I, de la ley 24.674. En este artículo se faculta a Poder Ejecutivo para aumentar los gravámenes previstos precisamente en esta ley o disminuir o dejarlos sin efecto transitoriamente, cuando así lo aconseje la situación económica de determinada o determinadas industrias.

Esto es lo que ha ocurrido respecto de cada uno de estos rubros a los cuales me he referido, y precisamente observa la exigencia que existe respecto de los decretos delegados en lo relativo al tiempo determinado y las razones específicas de administración.

Se ha mencionado la ley delegante y se observa que la oscilación que existe en las alícuotas gira en torno de un máximo y un mínimo, tal como la jurisprudencia ha interpretado que corresponde.

*T. 78*

Pousa  
Yagüe

En lo referente al Orden del Día N°

1770, que se vincula con el decreto 2.579/14, también se trata de una cuestión relativa a los tributos y a la rebaja respecto de hidrocarburos, es decir, nafta y gasoil, y está motivada esencialmente en la caída -como es de público conocimiento- del precio del petróleo en el mercado internacional, sobre todo en el último trimestre de 2014. Esto impactó directamente en la economía nacional y obliga a tomar medidas conducentes a preservar el nivel de actividad y producción de la industria hidrocarburífera en sus distintas etapas, asegurar la fuente de trabajo del sector y cumplir cabalmente los principios y fines de la ley de soberanía hidrocarburífera.

En los considerandos del decreto se hace referencia a la ley 26.741, que declaró de interés público nacional y objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como también su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización.

Finalmente, me voy a referir a los decretos delegados. El Orden del Día N° 1880, de 2015, se refiere al decreto de necesidad y urgencia 237/15, que contempla una reducción de la alícuota de la venta de cigarrillos, del 21 al 7 por ciento.

Si bien el decreto en cuestión trata sobre materia tributaria, por lo que en principio no estaría autorizada su delegación, el impuesto a la venta de cigarrillos resulta ser una delegación razonable, con parámetros fijados y por un plazo establecido de un año: del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, tanto la doctrina como la jurisprudencia han considerado que la norma delegante debe definir clara y precisamente la política legislativa, esto es precisar las premisas o pautas para su ejercicio, por lo que, en materia tributaria, tal situación solo puede producirse en el ámbito de la tarifa a través de modificaciones de las alícuotas en una banda con mínimos y máximos precisos, lo que respeta este decreto en tratamiento.

Por último, saliendo del ámbito de los decretos delegados, el Orden del Día N° 1879, de 2015, se refiere al decreto de necesidad y urgencia 154/15, que contempla una compensación tributaria que anualmente vamos considerando en este recinto y que el Poder Ejecutivo año a año, desde 2001, va emitiendo.

Ello tiene que ver con la actividad que realizan los establecimientos educativos de gestión privada y con la situación de excepción al impuesto al valor agregado por la que se encuentran afectados estos establecimientos; para evitar

la situación de inequidad, efectivamente, se produce esta compensación tributaria.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri.**- Señor presidente: en cuanto a los decretos de necesidad y urgencia provenientes de la comisión bicameral quiero decir que vamos a acompañar los tres decretos delegados, es decir, el 2.578/14, el 2.579/14 y el 237/15, pero quiero hacer una salvedad con respecto al 2.578/14, que establece la modificación del impuesto aplicable a los vehículos de alta gama.

*T. 79*  
Pettinati  
Moscarelli

Como todos sabemos, la improvisación al momento de la aplicación de este impuesto significó su modificación a los pocos días de haberlo sancionado. Creemos que no solo no resolvió el problema de la industria automotriz, sino que lo agravó. Nosotros somos

cofirmantes de diversos proyectos de ley de derogación de dicho impuesto. No obstante eso, vamos a acompañar el decreto, porque la modificación del impuesto obviamente hizo elevar el piso.

Respecto del DNU 154/15, vinculado con la suspensión del incremento de las alícuotas de las contribuciones patronales para los empleadores de los establecimientos educativos privados, no existe necesidad ni urgencia alguna como para haberlo dictado. Es más, el propio miembro informante ha hecho saber que desde el año 2001 se viene operando en el mismo sentido, por decreto; es decir que hace catorce años que se utiliza un decreto para la modificación a la que se hace referencia. Por lo tanto, votaremos en contra de este DNU, porque consideramos que no existe necesidad ni urgencia que lo demanden.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Tonelli.**- Señor gobernador..., perdón, señor presidente...

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Le agradezco, señor diputado, pero el general Perón decía que no hay que hacer guiso de liebre antes de tener la liebre... *(Risas.)*

**Sr. Tonelli.**- Brevemente, voy a fundamentar las razones por las cuales nuestro bloque votará negativamente los cuatro decretos de necesidad y urgencia.

En el caso de los tres primeros, que son decretos mediante los cuales la presidenta ejerció facultades delegadas, el problema es que las leyes que habían establecido las respectivas delegaciones no fijaban sus plazos. Por ende, de acuerdo con el artículo 76 de la Constitución Nacional, la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo no es válida. Entre otras condiciones, para que la delegación sea válida según el citado artículo, es necesario que se establezca un plazo fijado para su ejercicio. En estos tres casos las leyes

delegantes no determinaban plazos para su ejercicio y, por lo tanto, la delegación ejercida con fundamento de esas normas, no es válida.

Por otra parte, quiero hacer un breve comentario respecto del decreto de necesidad y urgencia 237, del 25 de febrero de 2015...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio y se ubiquen en sus bancas.

**Sr. Tonelli**.- Tal como lo señaló el miembro informante, mediante este decreto se reduce el impuesto de emergencia a los cigarrillos, del 21 al 7 por ciento. Nos parece paradójico que el gobierno se niegue a rebajar el impuesto a las ganancias, que pagan los asalariados y aun aquellos con remuneraciones

relativamente bajas, y el IVA a los productos de la canasta básica, pero reduzca el impuesto a los cigarrillos, que es un producto que, como todos sabemos, es altamente nocivo para la salud de la población. En fin, estas son paradojas del progresismo.

Por medio del decreto de necesidad y urgencia 154, del 29 de enero de este año, se suspende una vez más la entrada en vigencia del decreto 814/01 por el que se establecieron ciertas contribuciones patronales que deben pagar los empleadores de los establecimientos privados de educación. La prueba más terminante de que no hay necesidad ni urgencia es que, como se ha dicho, desde 2001 el titular del Poder Ejecutivo ha dictado catorce disposiciones para suspender la entrada en vigencia del mencionado decreto.

De modo que está clarísimo que no hay urgencia ni necesidad alguna para dictarlo, porque en catorce años bien podríamos haber intentado sancionar una ley en el Congreso en este sentido. Si no hay necesidad ni urgencia, el decreto no

satisface los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Constitución Nacional.

Por las razones brevemente expuestas, nuestro bloque votará en contra de los cuatro decretos de necesidad y urgencia.

*T.80*  
Rinaldi D  
Viggiano

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Corresponde votar los dictámenes de mayoría de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

**Sr. Daer.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Daer.**- Señor presidente: quiero dejar aclarada la posición de nuestro bloque porque a pesar de no estar de acuerdo con el decreto original -inclusive hemos presentado un proyecto de

ley para su derogación- respecto de los vehículos de alta gama -lo que afectó notablemente al mercado automotriz y, por ende, a dicha industria-, coincidimos con lo expresado por el señor diputado de la bancada de la Unión Cívica Radical en el sentido de que esto eleva el piso a partir del cual se empieza a aplicar este gravamen. En consecuencia, lo vamos a acompañar.

Por otra parte, deseo dejar aclarado que no comparto el criterio de que se venga renovando sistemáticamente cada año el decreto por el que se exime de gravámenes a los colegios privados. No obstante, tratándose de un tema sobre el que estamos de acuerdo, también lo acompañaremos.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se deja constancia de las aclaraciones del señor diputado.

**V**  
**Pronunciamiento**

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Se va a votar el conjunto de dictámenes de mayoría de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo contenidos en los órdenes del día números 1769, 1770 y 1880.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución.<sup>[10]</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo contenido en el Orden del Día N° 1879.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>[11]</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: al comienzo de la sesión el señor diputado Feletti planteó una cuestión de privilegio respecto de una nota recibida en la Comisión Bicameral Investigadora de Instrumentos Bancarios y Financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país.

Habíamos acordado una metodología de trabajo que consistía en girar la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales y emitir una declaración de esta Honorable Cámara por sentirnos agraviados en nuestro carácter de diputados o diputadas de la Nación.

En virtud de que hay un texto sobre el que todavía se está trabajando, propongo que se posponga su consideración hasta que se arribe a un acuerdo con la totalidad de los bloques.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López.**- Señor presidente: solicito que se deje constancia del voto negativo de nuestro bloque respecto de los proyectos sobre validez de los decretos, que se aprobaron hace instantes.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Queda registrado el voto de su bloque, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.**- Señor presidente: quiero pedir una aclaración respecto de lo que planteó la señora diputada di Tullio. Supongo que lo que está proponiendo no invalida lo que en el día de ayer resolvió la comisión bicameral en el sentido de volver a citar a los representantes de la empresa Cablevisión y rechazar los términos de la nota presentada por su contenido.

Por lo tanto, quisiera que esto quede debidamente aclarado a fin de que no haya malentendidos en cuanto a que lo que la comisión bicameral resolvió ayer nada tiene que ver con lo que planteó la señora diputada di Tullio.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. di Tullio.**- Señor presidente: en el día de ayer la comisión bicameral resolvió volver a citar a los representantes de la empresa Cablevisión. En consecuencia, la nota cuyo debate posponemos para la próxima sesión no tiene incidencia con lo

resuelto por la comisión bicameral, que es lo correcto y que consiste en citar nuevamente a los representantes de la empresa Cablevisión.

*T.81*  
Franzetti  
Masce v

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados durante el transcurso de la sesión.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Domínguez).- Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.

Habiendo concluido el temario de esta reunión, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 35.

---

[1] Véanse los boletines de Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág. )

[2] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. )

[3] Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. )

- [4] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.    )
- [5] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.    )
- [6] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.    )
- [7] Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.    )

- [8] Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.    )
- [9] Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.    )
- [10] Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.    )
- [11] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.    )